



Diario de Sesiones del Pleno

7 de agosto de 2006

Número 71

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 26 de julio de 2006.

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y siete minutos.
Página 10

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **Lectura y aprobación, en su caso de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2006 y extraordinaria celebrada el día 6 de julio de 2006.**
Página 10
- Intervención del Sr. Presidente.
 - Votación y aprobación del acta.

I.- Parte resolutive

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidades de Gobierno

COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

Propuestas del Área de Gobierno

- 2.- **Propuesta para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito por importe de 675,99 euros, a favor de Urbalux, S.A., en concepto de pago del servicio de material eléctrico y mantenimiento con motivo de la semana de la Juventud celebrada en julio de 2005. Distrito de Centro.**
Página 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- 3.- Propuesta para aprobar la creación de la Fundación Madrid 16 y sus Estatutos.**
- Página 10
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta con enmiendas.

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

Propuestas de la Junta de Gobierno

- 4.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la compartimentación de edificios industriales (Edificios Industriales Multiempresariales), en parcelas de uso cualificado industrial, en coexistencia con terciario de oficinas.**
- Página 12
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 5.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en parcelas calificadas de servicio infraestructural en la clase de telefonía, así como someter a información pública el texto inicial del Convenio Urbanístico.**
- Página 12
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Árias Goytre, la Sra. Martínez López y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 6.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la revisión del Catálogo Parques Históricos y Jardines de Interés.**
- Página 17
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas del Área de Gobierno

- 7.- Propuesta para ratificar el texto definitivo del Convenio Urbanístico para la gestión de la Unidad de Actuación 04, Callejón de la Curruca, del Área de Planeamiento Específico 11.07 Casco Histórico de Carabanchel Bajo, promovido por la entidad mercantil Setian Promociones y Construcciones 2003, S.A., propietaria única de los terrenos del ámbito. Distrito de Carabanchel.**
- Página 18
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Martínez López, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 8.- Propuesta para ratificar el Convenio Urbanístico para la mejora de viarios locales y accesos circundantes al Centro Comercial y de Ocio Plenilunio, situado en el ámbito del Suelo Urbanizable Incorporado 0.03 Glorieta Eisenhower. Distrito de Barajas.**
- Página 18
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Martínez López, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 9.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para la revisión de los elementos interiores de restauración obligatoria en el Área de Planeamiento Específico 00.01 Centro Histórico.**
- Página 18
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Martínez López, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 10.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el ámbito de la cornisa del río Manzanares, en la zona de San Francisco el Grande y del Seminario Conciliar. Distrito de Centro.**
- Página 19

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Árias Goytre, la Sra. Martínez López y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 11.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la definición de accesos y ordenación del cementerio y tanatorio de Fuencarral. Distrito de Fuencarral.** 25
- Página.....
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 12.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la calle López de Hoyos, 1, promovido por la Fundación Astroc de la Comunidad Valenciana. Distrito de Salamanca.** 25
- Página.....
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 13.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la conexión de la vía de servicio sur Barajas con la A-2. Distrito de Barajas.** 26
- Página.....
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 14.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos en calle Gran Vía, 66, promovido por La Yebana, Sociedad Limitada. Distrito de Centro.** 26
- Página.....
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 15.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección y Control Urbanístico Ambiental de Usos en calle Duque de Alba, 4, promovido por particular. Distrito de Centro.** 26
- Página.....
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 16.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial en calle Gran Vía, 48 y Tudescos, 3, promovido por Rafael De La Hoz Arquitectos. Distrito de Centro.** 26
- Página.....
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 17.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Mejora del Medio Urbano en la calle Arequipa, 1, promovido por Corio Real Estate España, S.L. Distrito de Hortaleza.** 26
- Página.....
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 18.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle del Área de Planeamiento Remitido 02.12, calle Carabaña, promovido por Avanco, S.A. Gestión Inmobiliaria. Distrito de Arganzuela.** 26
- Página.....
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 19.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en el Centro Escolar María Reina, sito en la calle Aranzueque, números 4 y 6, promovido por la Congregación Hijas de María Auxiliadora. Distrito de Moncloa-Aravaca.** 26
- Página.....

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

20.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación parcial del Estudio de Detalle en la Avda. de Aragón, 402, parcelas 14, 15 y 17. Distrito de San Blas.

Página 26

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

21.- Propuesta para subsanar el error material detectado en la documentación del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 06.02, Paseo de la Dirección. Distrito de Tetuán.

Página 27

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE EMPLEO Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

Propuestas de la Junta de Gobierno

22.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el periodo de información pública, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial de Personas Mayores de la Ciudad de Madrid.

Página 27

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Estébanez Estébanez, la Sra. Botella Serrano y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas del Área de Gobierno

23.- Propuesta para aprobar la forma de gestión del servicio público del Albergue Juvenil, que se ejercerá mediante gestión indirecta.

Página 30

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Merino López-Brea, la Sra. Botella Serrano, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Propuestas de la Junta de Gobierno

24.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el periodo de información pública, el Reglamento del Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Página 33

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

25.- Propuesta para resolver las reclamaciones y sugerencias presentadas durante el periodo de información pública y aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas Zonas de la Capital.

Página 34

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

26.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el plazo de exposición al público, la concesión de un crédito extraordinario por importe de 127.285,39 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid

- (Distritos de Arganzuela, Retiro, Salamanca, Tetuán, Carabanchel, Puente de Vallecas, Moratalaz, Hortaleza, San Blas y Barajas).**
- Página..... 34
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 27.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición al público, la concesión de un suplemento de crédito por importe de 216.910,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras).**
- Página..... 34
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 28.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición al público, la concesión de un suplemento de crédito por importe de 3.400.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía).**
- Página..... 34
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Propuestas del Área de Gobierno**
- 29.- Propuesta para aprobar el establecimiento de precios públicos por la asistencia a los programas municipales de actividades de senderismo y de actividades deportivas en la naturaleza.**
- Página..... 34
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 30.- Propuestas para aprobar, en dieciséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 34
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 31.- Propuestas para desestimar, en diez expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 35
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 32.- Propuestas para declarar desistidos de su petición, en nueve expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 35
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 33.- Propuestas para desestimar, en seis expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra la denegación de solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 35
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.

- Votación y aprobación de la propuesta.

34.- Propuestas para declarar la inadmisión, en dos expedientes, de otros tantos recursos de reposición interpuestos contra la denegación de solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página..... 35
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD

Propuestas de la Junta de Gobierno

35.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el periodo de información pública, la Ordenanza Reguladora de Publicidad Exterior.

- Página..... 35
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Rodríguez Martínez, la Sra. González García y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta con enmiendas transaccionales.

Propuestas del Área de Gobierno

36.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por Manufacturas Deportivas Javier González Ruiz, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

- Página..... 41
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

37.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por Juegos Ludoparc, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

- Página..... 41
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

38.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por Representaciones Alomar, S.L., para su instalación en todo el término municipal de Madrid, en los términos que figuran en el expediente.

- Página..... 41
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

39.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por Edu, Barcelona Disseny Urbá, S.L., para su instalación en todo el término municipal de Madrid, en los términos que figuran en el expediente.

- Página..... 41
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

40.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por I.D.M., S.L., para su instalación en el término municipal de Madrid, en los términos que figuran en el expediente.

- Página..... 41

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

41.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por Contenur España, S.L., para su instalación en el término municipal de Madrid, en los términos que figuran en el expediente.

Página 42

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

42.- Propuesta para desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Raquel Yáñez Seoane, en representación de Contenur España, S.L., contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de 28 de marzo de 2006, por el que se denegaba la solicitud de homologación de Juego Infantil torre vigía, tobogán, mástil de bandera, escalera de cuerda con asidero tubular, casita de proa de barco, paneles lúdicos, modelo Galeón, ref. 8065.

Página 42

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

43.- Propuesta para desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Fernando Marco Cantero, en representación de Parques Infantiles Isaba, S.A., contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de 28 de febrero de 2006, por el que se denegaba la solicitud de homologación de Juego Infantil túnel en forma de tubo abierto, formado por anillos de diferentes colores referencia IS-10P03 Gusano.

Página 42

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

Propuestas del Área de Gobierno

44.- Propuesta para asignar el nombre de Pablo Neruda a la nueva Biblioteca Pública Municipal situada en la calle Ascao. Distrito de Ciudad Lineal.

Página 42

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de Grupos Políticos

45.- Proposición, subsiguiente a la interpelación formulada en su día, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se sometan todas las actuaciones de la M-30 a Estudio de Impacto Ambiental y que se cree una Comisión especial para que controle el proceso, la realización de los estudios necesarios, la participación de distintas Instituciones y la audiencia pública.

Página 56

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Árias Goytre, la Sra. Martínez López y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

46.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se fomente e introduzca de manera progresiva, el consumo de productos de comercio justo y consumo responsable en las dependencias municipales, organismos autónomos y empresas municipales.

Página 63

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Estébanez Estébanez, la Sra. Botella Serrano, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

47.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se lleve a cabo un estudio sobre la situación de los Servicios Sociales de la ciudad de Madrid en relación con las

- necesidades existentes y las expectativas de futuro, y que se implante la ratio de un trabajador social por cada 3.000 habitantes.**
 Página..... 66
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. González Zerolo, la Sra. Botella Serrano y la Sra. Sabanés Nadal.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- 48.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde adoptar, con carácter de urgencia, las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 4 de junio de 1998, sobre la creación de una tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad, en los términos señalados en la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid.**
 Página..... 71
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sánchez Carazo, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- 49.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la creación de un Protocolo energético en colaboración con los agentes económicos, las compañías eléctricas y el Gobierno Regional, que prevea distintas medidas en relación con el suministro eléctrico, las subestaciones eléctricas y el tendido eléctrico de alta tensión, y el ahorro energético.**
 Página..... 42
- Intervenciones del Sr. Secretario, Sr. Presidente, la Sra. Hernández Rodríguez, el Sr. Villanueva González, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- 50.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la adopción de las medidas pertinentes para la salvaguarda y protección del recinto perimetral de la Casa de Campo que discurre junto a la Carretera de Boadilla, en la zona de Campamento, procediéndose a su rehabilitación, acorde con el valor histórico-artístico del mismo.**
 Página..... 75
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. González García, el Sr. Santín Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- 51.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, instando al Equipo de Gobierno para que inicie los trámites como promotor para la declaración de impacto ambiental en las obras de remodelación de la M-30.**
 Página..... 78
- Intervenciones del Sr. Secretario, Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Árias Goytre, la Sra. Martínez López y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- 52.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se adopten distintas medidas en relación con la paz en Oriente Próximo.**
 Página..... 78
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Cobo Vega y la Sra. Jiménez García-Herrera.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

II.- Parte de Información, Impulso y Control

Preguntas

- 53.- Pregunta, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida al Concejal de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, interesando conocer las medidas previstas para afrontar la conmemoración, el próximo 22 de septiembre, del Día Europeo sin coches.**
 Página..... 82
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Calvo Poch.

Comparecencias

- 54.- Solicitud de comparecencia del Consejero Delegado de Economía y Participación Ciudadana, formulada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe sobre el grado de ejecución de los**

Planes Especiales de los distritos de Vicálvaro, San Blas, Latina, Carabanchel y Tetuán, durante el año 2005.

Página 48

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez-Pérez Castejón, el Sr. Villanueva González y la Sra. Denche Morón.

55.- Solicitud de comparecencia de la Concejala de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, para que dé cuenta de cuál es la situación actual del vertedero que, de hecho, se ha constituido en las inmediaciones del futuro estanque de tormentas de Butarque, y en su caso, cuales son las medidas que se han tomado, o se van a tomar, al respecto.

Página 83

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. González García y el Sr. Santín Fernández.

Información del Equipo de Gobierno**56.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde de 30 de junio de 2006, por el que se dispone su suplencia durante los días 13 y 14 de julio de 2006.**

Página 87

- Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.

57.- Dar cuenta del Decreto de la Concejala Delegada de Personal de 10 de julio de 2006, por el que se designa a don José María Polo del Pozo, Tesorero del Ayuntamiento de Madrid.

Página 88

- Intervenciones del Sr. Presidente.

Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos.

Página 88

(Se abre la sesión a las diez horas y siete minutos).

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. Me informa el señor secretario que tenemos el quórum necesario para la válida constitución del Pleno y, por lo tanto, declaro abierta la sesión convocada para el día de hoy y audiencia pública, por favor.

Bien. Iniciamos la tramitación del orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Con la venia, señor alcalde.

1.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores, ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2006 y extraordinaria celebrada el día 6 de julio de 2006.

El Presidente: Si no hay ninguna petición de intervención, las damos por aprobadas. Señor secretario.

(No se formulan observaciones).

(Se acuerda por unanimidad, aprobar las Actas de las sesiones anteriores).

2.- Propuesta para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito por importe de 675,99 euros, a favor de Urbalux, S.A., en concepto de pago del servicio de material eléctrico y mantenimiento con motivo de la semana de la Juventud celebrada en julio de 2005. Distrito de Centro.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** En contra.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobado con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

3.- Propuesta para aprobar la creación de la Fundación Madrid 16 y sus Estatutos.

El Secretario General: En este punto hay tres enmiendas del Grupo Popular y parece que una enmienda transaccional de los tres grupos.

El Presidente: Muy bien, pues estando presentadas estas enmiendas, incluida la transaccional, abrimos un turno de intervenciones que se iniciará por el Grupo de Izquierda Unida en la persona de su portavoz, doña Inés Sabanés, que tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias alcalde, con brevedad y para explicar nuestra posición de voto en relación a los estatutos de la Fundación 2016, diciendo que se modifican los estatutos del 2012 en nuestro criterio dotándole de mayor capacidad de control y seguimiento de la gestión, en este caso desde la representación política y fundamentalmente a través de concejales en el consejo ejecutivo, con independencia de que tenga una composición más amplia.

Nos parece un elemento que puede y debe corregir el funcionamiento de la fundación, y con ello el funcionamiento de lo que significó en su momento y de lo que pueden significar los acuerdos sobre el proyecto olímpico. Decir que, en todo caso, nosotros plantearemos en el futuro que en la parte de patronos electivos y por su carácter de presentación social, se pudiera estudiar la presencia en su momento de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos.

Y con esos criterios y teniendo en cuenta que va a ser fundamentalmente en los próximos meses donde habrá que trabajar y acordar el resto de la estructura organizativa, la composición de la sociedad, todo lo que suponen las infraestructuras olímpicas, el planteamiento de subseces o los compromisos con todas y cada unas de las infraestructuras olímpicas, consideramos por tanto que esas modificaciones, con todo lo que supone de reserva, ver cómo va a funcionar en el futuro todo este trabajo, es nuestro planteamiento de voto en este punto concreto. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, doña Inés. Por el Grupo Socialista, su portavoz, doña Trinidad Jiménez, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** Muy buenos días, señor alcalde, señoras concejales, señores concejales.

La posición del Grupo Municipal Socialista será votar afirmativamente los estatutos de la Fundación 2016. En él hemos tenido la posibilidad de participar en la redacción de los mismos. Se han aceptado la mayoría de las enmiendas que habíamos presentado, que iban encaminadas precisamente a garantizar la participación efectiva de los grupos políticos, lo cual para nosotros era un elemento imprescindible para dar la aprobación a dichos estatutos; garantizar la participación, el control y, sobre todo, algo que nos parece muy relevante, que es la capacidad de decisión en todo lo que tenga que ver con el diseño estratégico sobre los juegos que pudieran tener lugar en nuestra ciudad.

Por tanto, una vez que ha sido acordada entre los distintos grupos esa capacidad de decisión y

esa posibilidad de participación, hemos decidido dar nuestra aprobación a los estatutos de la fundación. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, doña Trinidad. Por el Grupo Popular, don Manuel Cobo tiene usted la palabra.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Gracias alcalde. Buenos días señoras y señores concejales.

Desde este grupo, y lo hemos manifestado en numerosas ocasiones, pretendemos que este proyecto sea un proyecto de suma, de suma de todos: de todos los que estamos aquí y de muchas instituciones y personas que están fuera de este Pleno.

Efectivamente presentamos, y se votó en la comisión correspondiente, un proyecto de estatutos igual prácticamente que el que existió para Madrid 2012. En este período y en estos días, los grupos de la Oposición, el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Socialista, han solicitado, han pedido que hubiera un cambio en los órganos y en la composición tanto del patronato como la creación de una comisión ejecutiva. En ambas cosas hemos dicho que sí, y lo hemos dicho en ese ánimo —vuelvo a decir— de sumar y de que este proyecto trascienda por supuesto a las personas que estamos aquí, a los tiempos y a los plazos, porque detrás de él está toda una ciudadanía que lo quiere.

Hemos incorporado y lo hemos entendido —yo creo que Izquierda Unida en esto tiene también mucho mérito— una persona más, un concejal más del Grupo Socialista entendiendo la actual composición de este Ayuntamiento y el peso que el Grupo Socialista tiene. Y hemos creado un órgano ejecutivo, más operativo, en el que además —que era la petición lógica de mayor presencia como se ha dicho y de mayor protagonismo de los grupos de la Oposición— estuvieran también las tres administraciones: por supuesto el Ayuntamiento, el Gobierno de España, a través del presidente del Consejo Superior de Deportes, y la Comunidad de Madrid, a través del consejero del área correspondiente al deporte. Y hemos entendido también que los miembros españoles del Comité Olímpico Internacional —por desgracia sólo uno en este momento, pero ojalá hubiera más a lo largo de todo este camino— estuvieran también en este órgano. Es más operativo, es más ágil y ahí entendemos que se pueden estudiar, valorar, aprobar, decidir todas aquellas cuestiones que debe aprobar el patronato y que, como es lógico, no solamente la propuesta que hoy ha hecho Izquierda Unida o esa posibilidad, sino otras muchas que se puedan plantear en la propia vida de esta fundación —que yo espero que sea muy larga, espero que llegue hasta el 2016—, que puedan hacer más efectivo y más eficaz el trabajo de la propia fundación.

Yo agradezco a los grupos de Izquierda Unida y al Grupo Socialista, lo hago en representación de todos los concejales, en las personas de Inés Sabanés y doña Trinidad Jiménez y don Óscar

Iglesias, que hemos trabajado estos días para que efectivamente este siga siendo, como queremos, un proyecto de todos. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. A la vista de las manifestaciones de los tres portavoces, vamos a proceder a la votación, en primer lugar, señor secretario, de la enmienda transaccional de los tres grupos. ¿Grupo de Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Bien. A continuación votaremos las otras enmiendas, que las votamos en bloque. ¿Grupo de Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Y por último, el texto dictaminado en comisión con los cambios derivados de las enmiendas que acabamos de aprobar en este Pleno. ¿Grupo de Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad, por lo tanto, hemos aprobado en estos momentos la constitución de la Fundación Madrid 16. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad, en la redacción dada por la enmienda transaccional presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, así como por las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular).

4.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la compartimentación de edificios industriales (Edificios Industriales Multiempresariales), en parcelas de uso cualificado industrial, en coexistencia con terciario de oficinas.

El Secretario General: El punto nº 4 se da por leído.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

5.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en parcelas calificadas de servicio infraestructural en la clase de telefonía, así como someter a información pública el texto inicial del Convenio Urbanístico.

El Presidente: Inicia el debate el Grupo de Izquierda Unida en la persona de don Justo Calcerrada por tiempo de cinco minutos, don Justo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Gracias, alcalde. Voy a hacer una intervención breve y a ver si es posible que la concejala de Urbanismo pueda aclararme muchas dudas que tengo en relación a este punto.

Las parcelas que se recalifican están calificadas actualmente como de servicios estructurales, proponiéndose un cambio de usos asignándoles a cada parcela la norma zonal en su entorno, generalmente residencial. Punto negativo del convenio desde nuestro punto de vista y por eso le planteo que a ver si es posible que me lo aclare en su intervención, y es: de las 51 parcelas que se recalifican, solo ocho, según el convenio, generan plusvalía, cuando en realidad las restantes parcelas, con el cambio de calificación que se propone, también van a producir importantes plusvalías que ingresará solamente Telefónica, ya que pertenecen a Telefónica.

También, lo que quiero que me aclare usted, es qué pasa con las cuatro parcelas restantes que no son propiedad de Telefónica, y estas parcelas también generarán plusvalía a sus propietarios, quiénes son los propietarios y por qué no están dentro del propio convenio, porque igual que se habla con Telefónica, se puede hablar con los propietarios de esas parcelas.

Luego las valoraciones de las plusvalías y cesiones al Ayuntamiento realizadas por el Departamento de Patrimonio del Suelo, son de 2004, por lo que sería necesario una actualización; estamos en el 2006.

Por último, la cantidad a ingresar por ambos conceptos, cesiones y participación de las plusvalías, que asciende a 53.129.888 euros, Telefónica lo ingresará en cuatro pagos, y voy a remarcar esto porque yo en un principio, cuando se trajo el punto, lo votamos todos a favor, iba a iniciar un debate de acuerdo o una posibilidad de acuerdo con Telefónica, la verdad que la negociación que se hizo en su momento fue mala y esta me hubiese gustado que hubiese sido buena, pero no le puedo dar la negociación como buena aunque es verdad que se va a ingresar más millones de euros que había antes. Pero el primer pago, que es para este año, es de 5.984.805 euros; el segundo pago, que es dos años después, de 7.991.400 euros; el tercer pago es a tres años, y el último a 25 años. Por lo tanto, de una forma u otra, de algo bueno que podía haber hecho usted, yo creo que al final ha dejado una negociación vacía un poquito de contenido porque el contenido y el continente del conjunto de la negociación no son las ocho parcelas, las cuatro que dejamos fuera, sino es el conjunto de las 51. Y en el expediente no especifica, porque Telefónica no especifica cuántas van a ser para uso de telefonía, cuántas van a ser para uso residencial, cuántas se van a vender, etcétera.

Por lo tanto, después de haber mejorado usted la negociación, es verdad, pero yo creo que la negociación no ha sido buena, porque yo creo que la negociación que se hizo en su momento, era como consecuencia de una dirección determinada en Telefónica, que era el señor Villalonga, me parece, que era el presidente, y aquí, entre unas cosas y otras, nos vimos avocados en este Pleno del Ayuntamiento a favorecer excesivamente a una empresa privada y se excedió, es decir, la ciudad de la telefonía que está en Las Tablas, el suelo se vendió muy barato y ahora en ese acuerdo que se hizo, que ustedes han modificado, también: eran seis millones de euros me parece. Bueno, yo creo que ha cambiado la dirección de Telefónica, yo creo que los criterios tienen que ser otros y no hay que actuar en la dirección de qué simpatía nos pueda atraer en un momento determinado el presidente de una compañía, cuando estamos hablando de una compañía privada.

Yo en su momento decía que si Telefónica hubiese sido pública, hubiésemos sido concernientes nosotros y hubiese dado el voto a favor inclusive, pero de una forma u otra Telefónica era privada, yo creo que se le primó en aquella

época y yo creo que aquí, inclusive mejorando el convenio que tuvo, ustedes también favorecen a Telefónica, que no es igual cuando hay otros estamentos u otros ciudadanos con más necesidades, que se alejan ustedes de sus planteamientos. Por lo tanto el voto de Izquierda Unida es contrario.

El Presidente: Muchas gracias don Justo. Por el Grupo Socialista, don Félix Arias tiene usted la palabra por cinco minutos también.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Muchas gracias, buenos días a todas y a todos.

Efectivamente, como ha dicho el señor Calcerrada, estamos hablando de una recalificación de 48 edificios o parcelas en 18 distritos de Madrid, con un incremento de más de 200.000 metros cuadrados edificables. Esto, en el convenio que se hizo en la época del señor Manzano y del señor Del Río, solo se obtenían seis millones de euros en función del reequilibrio dotacional.

Bueno, el origen de esta modificación, de esta recalificación, está en que la liberalización de Telecomunicaciones, la Ley del 98, provoca la desafección de los bienes de Telefónica como bienes de dominio público. Sin embargo, el Plan General de Madrid considera que este suelo, el suelo de telefonía, es un suelo de servicios infraestructurales y servicio telefónico, y la Ley de 2001 de la Comunidad de Madrid define la red dotacional, entre ellos, en el artículo 35, la de telefonía.

Por lo tanto, el hecho de que unos terrenos, por una liberalización de Telefónica, dejen de ser terrenos de dominio público, no quiere decir que en el Plan General tengan que dejar de ser servicios de infraestructura como están calificados y sobre todo no se debería de cambiar, y así se lo decíamos en nuestra alegación del uno de agosto a este convenio, no se debería de cambiar el uso de distintas parcelas en función de desecho sino solamente en función de que hubiera habido una modificación de las redes dotacionales del plan. Si mientras no se estudien las redes dotacionales del plan y concretamente las de telefonía, no tiene el menor sentido empezar a recalificar; vamos, sí tiene sentido, tiene un sentido especulativo el empezar a recalificar parcelas individuales de Telefónica.

Bien, a pesar de eso, ustedes lo que hicieron fue un convenio, en el que se modificaban las 48 parcelas y ese convenio pues el 7 de abril del 2003 se aprueba, la modificación con el convenio, y nosotros alegamos el 1 de agosto. El 1 de agosto les decíamos por un lado que considerábamos que estaba mal calculada la cesión de dotaciones de reequilibrio territorial, entre otras cosas, sobre todo, que no debía de monetizarse y cederse en forma de dinero, puesto que lo que hace falta en las zonas consolidadas urbanas es terreno y a mí que me paguen, a mí no, al señor Bravo que me está mirando, que le den dinero para comprar dotaciones en el centro, pues supongo que él se queda pasmado o le da la risa, una de dos, porque

no hay manera de comprar suelo dotacional en el centro, por más dinero que te den, o te tienen que dar muchísimo, cuando entonces lo lógico hubiera sido que parte de estos edificios o terrenos hubieran seguido como dotacionales, si realmente queremos reequilibrio dotacional, pero si nos dan dinero, pues muy bien, va a la hucha y nos quedamos sin dotaciones en el centro.

Por otro lado les decíamos que no se habían recuperado plusvalías y que se han producido grandes plusvalías y por otro lado les citábamos, lo que le he dicho antes, de que hacía falta un estudio de la red dotacional, en concreto de la red de telecomunicaciones.

La respuesta ha sido este nuevo convenio, tras un parón importante, en el que Telefónica estuvo muy preocupada, incluso vino a hablar con el Grupo Municipal Socialista para tratar de contraargumentarnos nuestra alegación, y en este nuevo convenio pues se mantienen los seis millones de reequilibrio dotacional en forma monetaria, con lo cual no estamos de acuerdo como hemos dicho, y se incluyen 47 millones de euros como rescate de plusvalías, pero solo de nueve de las 48 parcelas. ¿Esas nueve por qué? Pues ustedes decían: porque son las que, y ya se lo habíamos advertido, que había parcelas que se habían adquirido como servicio público, con expropiación y precio por lo tanto específico y otras parcelas se habían comprado en mercado. Pero bueno, el hecho de que se hubieran comprado en mercado no quiere decir que no se hayan recalificado y que no tengan una plusvalía importante, porque se compraron como dotacional comunicaciones y ahora se han recalificado a residencial o a oficinas.

Por lo tanto, no tiene el menor sentido el excluir 39 parcelas del rescate de plusvalías, incluso aunque las plusvalías que generen sean menores, si el precio al que se compró fue mayor porque se compró en mercado. Pero no tiene el menor sentido, con lo cual ahí tampoco estamos de acuerdo con el planteamiento que ustedes han hecho. Yo lo que no sé es quién ha negociado esto, no lo sé porque es una negociación muy de contable, no es una negociación desde luego de alguien que tenga una mentalidad urbanística, porque por un lado, como le digo, nos quedamos sin suelo para dotaciones aunque nos den dinero a cambio. Por otro lado, se elude el rescate de plusvalías de todo lo que se ha comprado en el mercado, aunque fuera servicio dotacional y pase a ser residencial, y luego para colmo, como ha dicho el señor Calcerrada, los 53 millones se obtienen: seis millones cuando se aprueba la modificación, siete a los dos años, siete a los tres años y 31 hasta 25 años, conforme se vayan produciendo las enajenaciones. Y entonces yo le pregunto: la revalorización de los terrenos a dos, tres y veinticinco años, esa se la queda Telefónica, claro, o sea, no se les ha ocurrido meter una cláusula en la que se plantee que en el momento de la enajenación se comprobará, se tendrá un derecho de tanteo, se comprobará la diferencia de la valoración actual con la que se produce en ese

momento y en todo caso se rescatarán las plusvalías. Realmente, ¿la persona que ha negociado esto sabe cómo funciona el mercado del suelo? ¿Nos quedamos ahora con el dinero y le ponemos intereses? Y si vale el doble dentro de tres años, o dentro de diez o dentro de quince vale cinco veces más, un terreno de oficinas en el centro, eso a nosotros no nos importa, en absoluto.

El Presidente: Señor Arias, le ruego que vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Bien, pues concluyo.

El Presidente: Muchas gracias. Señora Martínez, tiene usted la palabra, por favor.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde, buenos días señoras y señores concejales. El convenio de 7 de abril de 2003, que salió a información pública, fue archivado por acuerdo del Pleno del 27 de enero de 2005. El motivo de este archivo fue que este convenio no contenía contraprestación alguna para el Ayuntamiento, es decir, no existía un rescate de plusvalías por el incremento de valor que el cambio de calificación supone por los inmuebles, tal y como exige el artículo 4 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. Por ello se consideró que no era procedente continuar con la tramitación del convenio, sino que debería renegociarse y obtener el rescate de plusvalías al que obliga la ley. Una vez que Telefónica ha aceptado el pago de plusvalías, procede la tramitación del nuevo convenio.

La gestión ha supuesto, señor Calcerrada, que el Ayuntamiento de Madrid ingrese 47 millones de euros que antes no rescataba, por lo tanto entiendo que la gestión ha sido eficaz. Fíjese si ha sido eficaz, que se han rescatado 47 millones que antes el Ayuntamiento no veía. Como se ha tramitado con transparencia, pues con transparencia les voy a informar para dar respuesta a todas las dudas que se han planteado.

El objeto del convenio, como ha dicho el señor Arias, es adecuar el régimen urbanístico de las parcelas calificadas como uso dotacional de servicio infraestructural de telefonía a la liberalización del mercado de los servicios de la telefonía. Los datos más relevantes del convenio son los siguientes: el Ayuntamiento se compromete a llevar a cabo una modificación del Plan General para recalificar 48 parcelas de titularidad de las compañías, aplicándose la norma zonal del entorno donde se encuentran; la mayor parte pasa a uso residencial y algunas a uso terciario. La duda que planteaba el señor Calcerrada, aunque en la modificación aparecen 52 parcelas, las que se recalifican son 48, y hay una lista que se adjunta al expediente que se está tramitando, ya que las otras cuatro se incluyen solamente a efectos de llevar a cabo unas correcciones de errores que existían en el Plan General.

Dado que el cambio de calificación origina un aprovechamiento no contemplado en el Plan General, se incluyen las cesiones que corresponden al Ayuntamiento para mantener el equilibrio dotacional que el nuevo aprovechamiento genera, valorándose estas cesiones en 5.974.805 euros. Se establece el rescate de plusvalías, como les decía, que corresponde al Ayuntamiento por la nueva calificación urbanística, que se cifra en 47.137.083,07 euros, lo que supone un 70% el incremento del valor que van a experimentar los inmuebles por la nueva calificación.

Es importante señalar que este rescate de plusvalías solo se lleva a cabo sobre aquellos inmuebles en los que Telefónica se sirvió de su carácter de servicio público para obtenerlos, favoreciéndose de ello por tanto en el proceso de adquisición, expropiación, como en el precio de las fincas. Por tanto, no se ha tenido en cuenta aquellos inmuebles que ha obtenido en el mercado libre al mismo precio que los hubiera obtenido cualquier otro particular. Es decir había, sobre ocho parcelas, unas condiciones particulares y cuando desaparecen esas condiciones particulares, es cuando se produce la plusvalía y es por lo que el Ayuntamiento plantea que se rescate esa plusvalía en esas parcelas en concreto.

La materialización del reequilibrio dotacional y del rescate de plusvalías se lleva a cabo de la siguiente manera. Primero, Telefónica S.A. y Telefónica de España S.A.U abonarán al Ayuntamiento de Madrid, en un primer plazo y sin necesidad de requerimiento previo por parte de este, un importe de 5.984.805 euros, dentro de los quince días siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de la modificación puntual del Plan General.

Dentro de los quince días siguientes de la fecha en que se cumplan los dos años de la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de la modificación puntual del Plan General, Telefónica S.A. y Telefónica de España S.A.U abonarán al Ayuntamiento de Madrid, igualmente sin necesidad de requerimiento previo alguno de este, la cantidad de 7.991.400 euros; esta cantidad, en el momento de su efectiva satisfacción, habrá de incrementarse con los correspondientes intereses legales devengados desde la fecha de realización del pago a que se refiere el apartado primero anterior.

Dentro de los quince días siguientes a la fecha en la que se cumplan tres años de la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de la modificación puntual del Plan General a que se refiere el apartado 1 anterior, Telefónica S.A. y Telefónica de España S.A.U abonarán al Ayuntamiento de Madrid, igualmente sin requerimiento previo alguno de este, la cantidad de 7.991.400 euros; esta cantidad en el momento de su efectiva satisfacción, habrá de incrementarse con los correspondientes intereses legales devengados desde la fecha de realización del pago a que se refiere el apartado primero anterior.

El pago de los restantes 31.154.281 euros, a los que en el momento de su efectiva satisfacción deberán añadirse los correspondientes intereses legales devengados desde la fecha de realización del pago a que se refiere el apartado primero anterior, se efectuará en un término máximo de 25 años a contar desde el día de la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de la modificación puntual del Plan General, salvo que en este periodo de tiempo por parte de la titular se proceda a la enajenación de la finca sita en Fuente del Rey, Aravaca, que se relaciona en el anexo documental del convenio, en cuyo caso este último pago deberán realizarlo al Ayuntamiento de Madrid en los quince días inmediatamente siguientes a la realización de dicha enajenación, tanto si esta se formaliza en escritura pública como en documento privado.

El convenio recoge también la obligación por parte del Ayuntamiento de lo siguiente, y con ello doy respuesta al señor Arias, porque los cinco millones de reequilibrio dotacional lo que se hace es que se emplea precisamente en dotaciones.

En primer lugar, el Ayuntamiento se compromete a obtener una finca de Telefónica situada en la Vía Lusitana número 21, al estar calificada de zona verde, por lo que se deberá iniciar el procedimiento expropiatorio. La deuda que resulte a favor de Telefónica por esta expropiación, no se pagará por el Ayuntamiento sino que minorará el saldo pendiente de Telefónica por recalificaciones llevadas a cabo. Esta es una obligación del Plan General, el adquirir determinadas zonas verdes, y puesto que una de ellas es de Telefónica, lo que se hace, lógicamente, es llevarlo a efecto.

En segundo lugar, el colegio público Hernán Cortés, colindante con una finca propiedad de Telefónica, situada en la calle Yébenes número 245, necesita para mejorar sus condiciones de prevención de incendios utilizar parte de los suelos de la finca de Telefónica, por lo que Telefónica se compromete a constituir en el Registro de la Propiedad una servidumbre de paso en favor del colegio y el Ayuntamiento a valorar el importe de esta servidumbre, cuyo coste no será pagado por el Ayuntamiento sino que minorará el saldo pendiente de Telefónica por las recalificaciones llevadas a cabo, es decir, que el dinero que viene del reequilibrio dotacional, esos cinco millones, como ven, van a parar a la adquisición de dotaciones.

En tercer lugar, decir que Telefónica interpuso dos recursos contra el acuerdo del Pleno de la Corporación de 27 de enero de 2005, señor Calcerrada, porque Telefónica no admitía el concepto, no admitía que tenía que pagar las plusvalías cuando este Equipo de Gobierno lo que estaba diciendo es que el artículo 4 de la Ley del Suelo exige el rescate de las plusvalías. Se acordó, como todos ustedes conocen, el archivo del convenio firmado inicialmente y como se procedió a interposición de recurso, lo que hace Telefónica ahora, al reconocer el concepto y que tiene que ingresar en las arcas municipales esa plusvalía de

47 millones de euros, lo que hace es desistir de estos procesos judiciales.

Por lo que se refiere a la tramitación del convenio urbanístico, se tramita de forma simultánea la modificación puntual que se deriva del mismo, en atención a lo dispuesto en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, debiendo incluirse el texto íntegro del convenio en la documentación sometida a información pública.

En cuanto a los trámites del expediente de modificación del Plan General, se han incorporado los estudios de incidencia ambiental para cada una de las parcelas y edificios afectados por la misma, exigidos también por la Ley de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación a los planes y programas objeto de análisis ambiental.

Y por último decir que tras esta aprobación, se someterá a información pública durante un mes mediante publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en un diario de los de mayor difusión y se solicitarán los informes preceptivos para continuar con su tramitación.

El resumen del resumen, señoras y señores concejales, es que cuando este Equipo de Gobierno vio un convenio que se estaba tramitando, que ya estaba firmado por la anterior corporación, observó que había una deficiencia y que esta deficiencia tenía que ser subsanada. La deficiencia supone 47 millones de euros para las arcas públicas; esos 47 millones, que están valorados por los servicios técnicos municipales, estarán ingresados en el Ayuntamiento de Madrid, que es donde deben de estar como consecuencia de la tramitación de este expediente, que por otro lado está justificado al liberalizarse el sector de telefonía y tener esta empresa que competir en igualdad de condiciones que el resto del sector. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señora Martínez. Iniciamos el segundo turno. Señor Calcerrada, tiene usted dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Gracias, alcalde. Yo en primer lugar he reconocido que ha mejorado a sus compañeros, que llegaron a acuerdos con el señor Villalonga, que era presidente de Telefónica. Fue el Partido Popular y usted, concejala del Partido Popular, por lo tanto, está corrigiendo una deficiencia o una mala gestión del Partido Popular. Y digo que ha mejorado, pero yo digo que no llega usted bien a una negociación donde nos podamos dar por satisfechos todos, porque yo le invitaría a que revisara también los precios de Las Tablas y la ciudad de la telefonía que está allí, el valor del precio del suelo del momento, de cuando se hizo el convenio, y el de ahora y los beneficios que Telefónica ha tenido en relación a esto. Y como consecuencia de la ciudad de la telefonía, aparece todo el suelo. Los criterios de Izquierda Unida, ¿sabe usted cuáles eran? Que Izquierda Unida planteaba que el municipio de Madrid tenía que sacar un beneficio acorde a los beneficios que puedan sacar otros para que vaya

en dirección a la gente más necesitada, y ustedes dijeron que no, el Partido Popular dijo que no y usted dijo que no. Entonces, de una forma u otra, usted ha mejorado al Partido Popular un poquito en la negociación que hicieron en su momento. Ahora bien, el último pago es 25 años, que eso no lo ha dicho, ha dicho un año, dos años, tres años, a partir del quince día, pero al final no ha dicho los 25 años, y yo creo también que es necesario intervenir, indistintamente de quien gobierne, indistintamente de quiénes sean los presidentes, con unos criterios leales, bien, para buscar lo mejor para este municipio y para esta institución.

Y ustedes en su momento, les recuerdo aquí a los señores concejales y concejalas que no estaban en esta corporación en aquella época, como consecuencia de la presidencia de Telefónica, fueron muy beligerantes los grupos de la Oposición, lógicamente, y muy flexibles y muy concientes con la dirección de esas empresas, en este caso concreto en la de Telefónica.

De una forma u otra, yo creo que no ha contestado usted a quiénes son los dueños de las cuatro parcelas que no está en el expediente; la valoración económica que se hace del 2004, y estamos en el 2006, en esta negociación, la valoración económica se hace del 2004, no del 2006, y de una forma u otra ustedes lo van a sacar adelante, van a sacar a información pública, y nosotros vamos a hacer las alegaciones que creamos oportunas porque queremos clarificarlo, porque en la intervención de usted no ha clarificado algunas cosas. Y también el expediente yo creo que a lo mejor hay que modificarlo, y al final, en su aprobación definitiva, veremos cómo queda este asunto.

Pero bueno, de una forma u otra usted ha mejorado, pero ha mejorado su partido y punto. Pero yo creo que todavía la beneficiada de esto es Telefónica y sus socios privados que tiene; no usted, Telefónica. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Calcerrada. También por dos minutos, señor Arias, tiene usted la palabra.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Muchas gracias. Gracias señora Martínez por leerme el expediente, pero es que ya me lo había leído. De hecho, en mi exposición le había dicho muchas cosas que luego solo ha hecho que repetírmelas, en lugar de contestar a las cosas que estamos planteando, y a esas no ha contestado. Y le insisto: uno, la recalificación no está justificada por la liberalización, porque el Plan General determina la telefonía como una red infraestructural de dotaciones, y la ley del 2001, de la Comunidad de Madrid, también. Y entonces tendría que haber habido un reestudio y planificación de la red de comunicaciones para ver qué terrenos quedan libres o no, pero no empezar aleatoriamente a coger parcelas y recalificarlas.

Segundo, que solo las nueve que se compraron por expropiación sean las que se rescatan plusvalías, tampoco es una justificación válida. Las que se compraron en el mercado, insisto, eran dotacionales y pasan a ser vivienda u oficinas. Por lo tanto, tienen una plusvalía que rescatar. Será distinta que las que se compraron como expropiación, con un precio tasado por la expropiación, pero tienen también recalificación la vivienda y oficinas. Tampoco lo ha justificado usted ni está justificado en el expediente.

Tercero, de la red dotacional me ha dicho usted una cosa muy curiosa. Porque me ha dicho que se compra la finca verde, pero lo que no me ha dicho, y figura en el expediente, es que no está acreditado que sea de Telefónica. Y usted me ha dicho que es de Telefónica. No está acreditado que sea de Telefónica esa parcela; lo dice el expediente. Entonces, no es que se esté haciendo eso. El Ayuntamiento puede comprar muchas zonas verdes siempre que quiera, yo lo que le estaba diciendo, y le insisto, es que aquí había una serie de parcelas y locales, concretamente 48, aparte de las otras cuatro que creo que son también de Telefónica y son simplemente corrección de errores, pero concretamente en las 48 que se modifica el Planeamiento, en las cuales podían haber sido dotacionales parte de ellas.

El rescate de plusvalías, la revalorización, tampoco me dice nada. Vamos a ver, se rescata, o digamos que las plusvalías se obtienen de 2 a 25 años, con una valoración del año 2004, como dice el señor Calcerrada, eso me lo ha dicho a mí también, pero no figura en el expediente. La valoración que figura en el expediente no tiene fecha. Luego, nos ha dicho que es del 2003 ó 2004, y resulta que con una valoración del 2003 ó 2004 se van a cobrar cosas hasta el 2030 sin tener en cuenta la revalorización de esos terrenos, y eso parece que es un triunfo. Se le ha olvidado a usted decir su baza, que me imagino que la guarda para luego, que es decir que de lo que se ha calculado que son plusvalías en esas nueve parcelas, se recupera el 70%. Mire usted, el 70% de nueve parcelas, no de las 48, con valoraciones del 2003 o de 2004 y cobrándolas a lo mejor dentro de 25 años, o al menos 31 millones dentro de 25 años, es posible, sin tener en cuenta la revalorización que se haya producido cuando se haga la enajenación real de esas parcelas, eso no es ningún triunfo porque es el 70% de no se sabe qué; o sea, a lo mejor resulta que al final es un 15% y no un 70%.

Entonces, me está usted vendiendo una moto que de verdad no podemos comprarle, y por lo tanto, todos los argumentos que le he dicho serán los motivos de alegación que plantearemos.

El Presidente: Muchas gracias, señor Arias. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Señor Calcerrada, nosotros tramitamos lo que nos toca tramitar. El tema de Las

Tablas ya viene de hace muchos años, por lo tanto, no nos puede exigir que tramitemos algo en lo que ni siquiera estábamos aquí. Pero sí que le digo que cuando tramitamos los expedientes que nos toca, lo hacemos con criterio, y lo hacemos también con transparencia en el proceso y lógicamente con todos los informes de Intervención y Asesoría Jurídica favorables.

La gestión, como le he dicho, ha supuesto que el Ayuntamiento de Madrid ingrese 47 millones de euros que antes no ingresaba. Contestando a lo que planteaba —que yo creo que le he contestado a todas las dudas que usted tenía, otra cuestión es que quiera usted estudiárselo en mayor profundidad—, las cuatro parcelas que usted está mencionando, como ya le he dicho en mi primera intervención, se están incluyendo en este expediente pero no son recalificadas, simplemente se incluyen a efectos de llevar a cabo corrección de errores que había en el Plan General, pero no tiene nada que ver con la recalificación ni con cambio de uso. Esas parcelas siguen como estaban en el Plan General, y simplemente lo que se hace es corregir errores que estaban ahí detectados y se aprovecha para adaptarlos.

En cuanto a lo que ha dicho el señor Arias, yo señor Arias siempre le contesto a todo lo que usted pregunta, lo que pasa es que a usted le gustaría que contestase otra cosa. Y no le puedo contestar esa otra cosa porque no se corresponde con la realidad. Pero no me diga que no le contesto porque hago un gran esfuerzo en prepararme los temas para informarle a usted de todo lo que usted siempre solicita, en el Pleno y fuera del Pleno.

Cuando se tramite el expediente de expropiación de esa zona verde, si el titular no fuese Telefónica, lo importante es que el dinero del reequilibrio dotacional, esos cinco millones, se van a emplear en adquirir dotaciones, que es lo que usted estaba reivindicando. Por lo tanto, el tema no es quién es el titular de la parcela. Cuando se tramite el expediente de expropiación, entonces, si no fuese Telefónica, el propietario que sea será expropiado y será compensado con el dinero que sí que conseguimos del reequilibrio dotacional de estas 48 parcelas. Y eso es lo que usted estaba exigiendo.

Señor Arias, lo que yo sí les pediría es que este criterio de exigencia que mantienen, lo mantengan en todos los casos, en todos y cada uno de los casos, y lo mantengan, efectivamente, señor Arias, en la operación Chamartín. ¡Claro que sí! ¡Claro que sí! Ese coraje político que tiene la Oposición tiene que mantenerlo para defender los intereses de los madrileños, y no ponerse de parte del Ministerio de Fomento, cuando el Ministerio de Fomento lo que hace es dejar el 86% de las plusvalías en manos privadas, porque solamente un 14% se invierte en la ciudad de Madrid. Por lo tanto, ese coraje político, yo lo que le pido es que lo mantengan en todos los casos, y en lugar de plegarse siempre al Ministerio de Fomento, que por una vez en la historia se plieguen a los intereses de

los ciudadanos madrileños. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: No anticipemos debate, señora Martínez.

Hemos terminado el debate, y por lo tanto solicito manifestación de voto de los grupos en relación con este punto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Voto en contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado con los votos manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [4]).

6.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la revisión del Catálogo Parques Históricos y Jardines de Interés.

El Secretario General: El punto nº 6 se da por leído.

El Presidente: Posición de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobado con los votos manifestados.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [4]).

7.- Propuesta para ratificar el texto definitivo del Convenio Urbanístico para la gestión de la Unidad de Actuación 04, Callejón de la Curruca, del Área de Planeamiento Específico 11.07 Casco Histórico de Carabanchel Bajo, promovido por la entidad mercantil Setian Promociones y Construcciones 2003, S.A., propietaria única de los terrenos del ámbito. Distrito de Carabanchel.

(Los puntos 7 a 9 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 7 a 9 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Sí, alcalde. En el punto 7 quería hacer una matización que fue recogida en la comisión informativa...

El Presidente: Adelante, don Justo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** ...y si los criterios son los mismos, que es que el 10% de la cesión, al final se busque una negociación con los propietarios del suelo mayoritario para hacer viviendas, que es el debate que tuvimos en comisión informativa; entonces, para no repetir el debate, si se recogen los criterios como en la comisión informativa, pues que entren en el acta del Pleno. Y por eso el voto, en ese caso, sería afirmativo, como así me comprometí en la comisión informativa. Gracias.

El Presidente: ¿Está en condiciones, señora Martínez, para aclararnos este punto?

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A ver, es que yo no recuerdo qué le contestamos en comisión permanente, si en este caso lo podíamos aplicar. En todo caso, sí que era un buen criterio que propuso Izquierda Unida y que lo aceptamos para el futuro, para todos los casos, pero me parece que en este no lo podíamos ya aplicar. Pero en el futuro, en todos los casos se aplica la propuesta que fue planteada y que fue aceptada.

El Presidente: Gracias. ¿Señor Calcerrada?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Pero la única reseña que hay que hacer es en el Pleno, aunque para este punto se queda tal cual, y entonces el voto sería afirmativo.

El Presidente: Bien, pues quedan en Acta las palabras de la señora Martínez.

Bien, por lo tanto, posición de voto puntos 7 a 9, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Quedan, por lo tanto, aprobados con los votos manifestados. Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Perdón es que son por separado los puntos 7, 8 y 9.

El Presidente: Bueno, he entendido que cuando se manifestaba a favor, puesto que eran 7 a 9, era a favor de los tres.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** No, perdón. A favor del 7, a favor del 8 y en contra del 9.

El Presidente: Queda aclarado. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** En contra en los tres.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En nuestro caso, a favor en los tres.

El Presidente: Bien, entonces quedan aprobados con las manifestaciones realizadas. Continuamos con el siguiente punto.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida (4) y 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

8.- Propuesta para ratificar el Convenio Urbanístico para la mejora de viarios locales y accesos circundantes al Centro Comercial y de Ocio Plenilunio, situado en el ámbito del Suelo Urbanizable Incorporado 0.03 Glorieta Eisenhower. Distrito de Barajas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida (4) y 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

9.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para la revisión de los

elementos interiores de restauración obligatoria en el Área de Planeamiento Específico 00.01 Centro Histórico.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [4]).

10.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el ámbito de la cornisa del río Manzanares, en la zona de San Francisco el Grande y del Seminario Conciliar. Distrito de Centro.

El Presidente: Inicia el debate Izquierda Unida. Don Justo Calcerrada, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Gracias, alcalde.

Voy a ver si soy capaz de desmenuzar —por quinta o sexta vez— este punto, que yo creo que vamos a seguir viéndole más veces.

En la página 8 del texto, en la parcela B de San Francisco el Grande, la superficie que se destinará a deportivo es de 3.216 metros. En la última modificación; en la anterior, que estuvo a información pública, aunque sé que también va a ir a información pública, en el texto anterior figuraba 3.723 metros. Luego se ha reducido más de 500 metros de uso deportivo, ¿por qué? Es una pregunta.

Han eliminado toda mención a la posibilidad de construir un aparcamiento para residentes. La razón dada por el señor Panadero en los medios de comunicación es la posibilidad de encontrar restos arqueológicos en la zona. Resulta curioso, cuando el aparcamiento era para el Arzobispado, el Ayuntamiento se comprometía por escrito a buscar una solución, cambiando el emplazamiento a otra zona cercana; cuando el aparcamiento es para residentes, ante la posibilidad de los problemas, no hay aparcamiento y se acabó. También si va a haber aparcamiento o no va a haber aparcamiento.

En la página 9 del texto, la estipulación tercera introduce dos modificaciones, que a mi juicio son importantes; introducen las unidades de ejecución, en el texto antiguo figuraba una, y lo más importante, una de ellas se desarrollará por expropiación. Si no está equivocado en el documento, esto significa que el Ayuntamiento tendrá que pagar por algo que antes no pagaba. Nos lo deberían también explicar en relación con este expediente.

En la página 14 del texto, en la estipulación novena figura que en el plazo de catorce meses; en

el texto anterior figuraba doce meses por este cambio.

Hay otra serie de cuestiones que me parece bien que puedan tocar: en el apartado de la página 11 se menciona la célebre parcela de 11.150 metros, denominándola como propiedad del Arzobispado. La afirmación es rotundamente falsa, esta parcela es propiedad municipal desde el 20 de febrero de 2003, cuando el Pleno aprobó una adenda en la que se devolvía incondicionalmente la mencionada parcela al Ayuntamiento de Madrid. Esto es sin duda un motivo, por el cual la estipulación octava de la página 14 se pretende dejar nula y sin efecto, mencionando adenda, refiriéndose a ella como la firmada el 23 de febrero, que omite decir que en la firma no fue la aprobada por el Pleno, es decir, que aquí hay una duda de legalidad.

En la página 12 del texto aparece una cantidad de dinero en concepto de monetización del 10% de la edificabilidad concebida para la Biblioteca Conciliar. Sería interesante comprobar que el expediente, el informe del interventor al respecto y en nuestras alegaciones opinábamos que era un trato de favor en lo que al precio pactado se refería, que era 476 euros el metro cuadrado en la calle Bailén.

Por último, en el segundo párrafo, en la estipulación novena, en la página 14, se recoge que todos los gastos e impuestos serán a cuenta del Ayuntamiento. ¿Esto es habitual en otros convenios con particulares? Yo creo que no, pero aquí viene así.

En síntesis, estas son las deficiencias, las diferencias inexplicadas, porque yo creo que tampoco se va a aclarar, aunque es probable que tengamos otra vez otro mes y luego otro debate y luego otras modificaciones, y así nos encontraremos no sé cuánto tiempo.

De una forma u otra, yo creo que de las alegaciones realizadas por el Grupo de Izquierda Unida no ha sido recogida ninguna. Yo creo que no han recogido el sentir mayoritario que tiene la gente en ese entorno. Ustedes están vendiendo un producto con los equipamientos futuros que van a ir, que no están presupuestados ni en este presupuesto y no sé si en el próximo —el próximo es probable que sí, ya estaremos en campaña electoral y diremos que vamos a hacer muchas cosas—, pero que los equipamientos que ustedes dan es lo único que les queda ahí, porque los vecinos del entorno están en contra y están radicalmente en contra. Ya en su momento paramos estas operaciones, y yo creo que usted sigue erre que erre. Yo creo que van a conseguir hasta aburrirnos, porque ahora otra vez a información pública, otro mes o dos meses —supongo que saldrá en septiembre, no en agosto— y haremos las alegaciones para que otra vez nos digan que no, lleguen a otro acuerdo con el Arzobispado y de una forma u otra, cuando ustedes negocian, dependiendo de quien negocia, se ve la generosidad, y ustedes aquí están haciendo un

gran esfuerzo y mucha generosidad. Yo creo que esa generosidad y ese gran esfuerzo no hay que hacerlo tanto, porque yo creo que hay motivos suficientes para poner en tela de juicio la voracidad en la recaudación que tiene el Arzobispado en materia de parcelas para luego hacer sus propios negocios, que también los hacen, inclusive presionan a alcaldes de otros sitios, como el de Seseña. Yo creo que aquí nosotros tenemos que actuar igual que actuamos con todo el resto de la gente y no ser tan generosos, no sé si es por coincidencias ideológicas o no, pero yo creo que el Arzobispado está primado, pero primado y bien primado.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de este punto, haremos las alegaciones pertinentes y lo que me gustaría es que recogieran alguna, alguna vez, porque nosotros estamos pensando en los vecinos, inclusive en los feligreses del entorno, a la hora de negociar este convenio que ustedes están haciendo con el Arzobispado.

También he pedido una documentación, que yo creo que me hubiese venido muy bien para este debate en este punto, ustedes tienen que dar esa información a los cinco días y no me ha llegado todavía, y ya hace casi 20 días que pedí la documentación por escrito de cuál es la situación del conjunto de las parcelas de este acuerdo. No de este, de éste y del acuerdo con el Arzobispado que se hizo hace seis o siete años. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Por el Grupo Socialista, don Félix Arias, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goitre:** Muchas gracias.

Estamos ante lo que es, en definitiva, la instalación de la nueva curia diocesana en la cornisa de Madrid. Ese es realmente el fin y el objeto de todo este negocio, de toda esta modificación. Al final, se instalan, además de 6.000 metros de Biblioteca Diocesana, que se entiende como equipamiento de distrito, cosa que no entendemos, 14.000 metros cuadrados de oficinas sobre los 18.000 que ya tiene el Seminario Conciliar. Eso redundará, entre otras cosas, en una pérdida de 2.500 metros cuadrados de zonas verdes. Bien, esto es la propuesta que nos traen, básicamente.

Lo primero que hay que recordarles es que esto es un BIC. Yo sé que los BIC no les importan mucho, lo estamos comprobando en todas las actuaciones municipales, en donde los bienes de interés cultural se pasa sobre ellos sin ton ni son. O sea, no hay planes de protección, no se hace un plan de protección del entorno de San Francisco el Grande, como es obligatorio por ley, y a pesar de su importancia, relevancia histórica y su importancia paisajística, hay que tener en cuenta que, por ejemplo, incluso en la declaración de BIC del recinto histórico que también le afecta, no solo la del entorno de San Francisco el Grande, al definir el recinto histórico como BIC, se menciona la cornisa en concreto, pues todo esto se ignora. No hay plan

de protección, da lo mismo, se deja por parte del Arzobispado degradar los jardines históricos, protegidos y BIC y total, como ya están degradados, pues vamos a meter 20.000 metros cuadrados encima, en los taludes, porque da lo mismo que sea BIC, que sea jardín histórico y que lo hayan dejado degradar y nadie se haya ocupado de reclamarles que lo conserven y lo restituyan a su situación como jardín histórico. Bien, esa es la primera parte.

En concreto, hubo además, aparte de eso, un concurso en los ochenta sobre todo San Francisco el Grande, en donde participaron Bellas Artes, el Colegio de Arquitectos, todo los grupos políticos, todo el mundo. Hubo información pública y ahí se definían unas cosas, se definía la cornisa como parque y no la instalación de la casa de la Iglesia o de la curia diocesana, con 20.000 metros.

A continuación, el Plan del 97 instala la Biblioteca, no los 14.000 de oficinas, y hay un rechazo general y entonces resulta que en lugar de quitar la Biblioteca e instalarla en otro sitio, lo que se hace es proponer la instalación de los 14.000 metros en los jardines. Nosotros les hemos dicho, por activa y por pasiva, se lo hemos dicho nosotros, se lo ha dicho el Colegio de Arquitectos, se lo ha dicho Izquierda Unida, se lo han dicho 27 asociaciones y 4.000 alegaciones de vecinos, que lo que queremos ahí es la cornisa como paisaje y como parque, que es lo que estaba en el Plan General, lo que estaba en el concurso y lo que está definido como bien de interés cultural. Entonces, pasan ustedes de todo ello y, ¿qué nos responden? Que mantienen los 14.000 metros, pero que dos calles que estaban planteando por medio del parque van a ser peatonales y de emergencias en lugar de ser de tráfico, y que no van a hacer el aparcamiento en las ruinas del antiguo convento. Me parece muy bien que no se haga el aparcamiento en las ruinas del antiguo convento, lo que tenían que hacer era precisamente excavar esas ruinas y ver qué hay que hacer ahí y cómo se puede integrar uno en un parque.

Por otro lado, si quitan el aparcamiento que en principio estaba definido precisamente para la actividad de oficinas de la Iglesia y luego se habla de que parte, no todo, fuera de residentes, si no hay aparcamiento, tendrían que retirar el documento y rehacer los estudios de viabilidad, porque meter 20.000 metros sobre los 18.000 existentes ya de la Iglesia, o sea 38.000 metros cuadrados, que eso es casi como una de las torres del Real Madrid que se están construyendo ahora, que son de 50, pues ahí hará falta... Le preocupará al señor Calvo la movilidad de esa zona, que parece que a usted no les preocupa. Ya no hay aparcamiento de ningún tipo pero se mantiene toda la edificabilidad.

Como comprenderá, la respuesta es insólita. Eliminar las calles, eliminar el aparcamiento y todo sigue igual. Yo le recuerdo: es BIC, queremos cornisa, queremos paisaje, lo quieren los vecinos, y si hay algún equipamiento, lo que han pedido los vecinos es que se mantenga como máximo la zona deportiva que se previó en el Plan General.

Esto —de verdad— es de una actitud de prepotencia por parte del Arzobispado en donde dice esto es mío y aquí se va a hacer lo que yo digo, después de que en un convenio que se firmó en el mes de febrero, cuando pasó por comisión, renunciaban a esta parcela y no pedían la casa de la Iglesia. Pero luego, después de pasar por la comisión, en ocho días, del 12 de febrero al 20 de febrero, cuando pasó por Pleno ya había el compromiso de construir la casa de la Iglesia, fijese usted. Primero la Iglesia se echa para atrás, se pasa por comisión echándose para atrás y luego en el Pleno se comprometen, justo antes de las elecciones, a hacer esta barbaridad.

Si a esta voracidad del Arzobispado resulta que ustedes no son capaces de contestar y no son capaces de negociar el que esa casa de la Iglesia se instale en otro sitio y se mantenga la cornisa como bien de interés cultural, nosotros comprenderá que nos tenemos que oponer radicalmente. Realmente esto no tiene el menor sentido, ya se dijo en su momento, ya se paró en su momento por eso. Como le digo, ya en el mes de febrero del 2003 la Iglesia incluso renunció por escrito a que se hiciera ahí nada de esto. Ocho días después se volvió a echar para atrás y el Ayuntamiento le aceptó el echarse para atrás y hacer aquí la casa de la Iglesia. Mire usted, no puede ser. Ni los vecinos ni la Oposición ni muchas otras instituciones vamos a aceptar eso. Entonces, hagan algo, negocien la instalación con la Iglesia en otro sitio, pero esto es un bien de interés cultural que requiere un Plan de protección, que tiene unas determinaciones en el Plan General en las cuales es parque y cornisa, que se hizo un concurso en el 80 en el que intervinieron todas las instituciones competentes en el asunto, que hubo incluso una mención al señor Bellosillo, precisamente por el remate que se planteaba para esta zona del Parque de la Cornisa, sin construir, entonces esto, de verdad, es un sin sentido.

El Presidente: Muchas gracias, señor Arias. Por el Grupo Popular, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

En primer lugar, decirle al señor Calcerrada que por supuesto colaboraré para que toda la información que precise la tenga y verá a ver qué no la ha recibido, si es que la ha solicitado.

Como ustedes recordarán, con fecha 28 de febrero del 2006, el Pleno municipal aprobó inicialmente la presente modificación del Plan General del 97, habiéndose abierto desde esta fecha hasta este momento un largo e intenso proceso de participación en el que el Ayuntamiento ha hecho un esfuerzo, tanto por explicar el alcance y objetivos de la reordenación propuesta, como por incorporar el mayor número de propuestas que perfeccionarán el proyecto inicial.

Fruto de este periodo de información pública, han sido las numerosas aportaciones presentadas: 3.711 alegaciones, provenientes de ciudadanos y vecinos a título individual, entidades vecinales y sociales y grupos políticos. Por cierto, debe ser el único caso que se produce en España donde las alegaciones también se producen de otros municipios: de Móstoles, de Tres Cantos, de San Fernando de Henares, de Leganés, y tengo muchísimas más alegaciones. En todo caso, bienvenido sea, porque cuando se plantean cosas que son buenas para la ciudad, las admitimos de todas partes vengan de quien venga. Y por eso, tras el estudio y análisis de todas las alegaciones y aportaciones, he de decirles que se han estimado parcialmente casi todas en los siguientes aspectos: se ha suprimido la conexión prevista entre las calles Jerte y Rosario, excepto para vehículos de emergencia en cumplimiento de la legislación existente contra incendios; también se ha suprimido la calle que iba a unir las calles Algeciras y Beatriz Galindo, pasando a ser peatonal; se suprime el aparcamiento subterráneo en el solar de la Gran Vía de San Francisco para preservar al máximo la protección de los posibles restos arqueológicos. Esto lo resalto, señor Arias, porque es para que usted compruebe la sensibilidad que tiene el Gobierno de la ciudad con el Patrimonio Histórico Artístico, ya que dice usted que no la tiene, pues para que vea cuál es el resultado de las alegaciones y también cuál es el resultado en lo que se refiere a la sensibilización o a la protección del Patrimonio Histórico Artístico. Además se ha adelantado la ejecución de la nueva zona verde, habiéndose presentado por el Área de Medio Ambiente municipal un proyecto de ejecución a la CIPHAN, que está siendo reformado para adaptarlo a sus recomendaciones. Se introduce una nueva solución más homogénea y funcional en la conexión del Parque de la Cornisa con la Cuesta de las Descargas; se incluye como vinculante y obligatorio el tratamiento y resolución de las medianeras Sur y Oeste de la basílica, a través del Plan parcial de reforma interior y del concurso público que se convoque al efecto; se incorporan como vinculantes todas las recomendaciones, todas las referidas al Plan parcial y a los proyectos de ejecución y urbanización del informe de la Dirección de Calidad y Evaluación Ambiental.

La modificación puntual que hoy se eleva para su aprobación provisional tras el periodo de información pública, propone una nueva ordenación para toda la zona, como ya reconocen todos ustedes, al objeto de acometer una radical operación de revitalización urbana de esta zona emblemática de la almendra central de nuestra ciudad. Para ello, se redefine un nuevo ámbito urbanístico de actuación, en el que se incluyen además del entorno de la Basílica de San Francisco el Grande y del Seminario Conciliar, las calles Jerte, Cuesta de las Descargas y zonas aledañas, Jardines de las Vistillas, en el entorno de la Cuesta de Javalquinto, y la parcela situada en la Ronda de Segovia con vuelta a la calle de Segovia.

La reordenación propuesta a través de la modificación permitirá redotar y recualificar la zona, permitiendo que la ciudad en su conjunto gane. Gana en equipamientos deportivos al incluir la construcción de un polideportivo cubierto de 5.213 metros cuadrados, dotado de piscina cubierta y pistas polideportivas; gana en equipamientos para niños y mayores al prever una escuela infantil de 1.101 metros cuadrados y un centro de mayores de 3.147 metros cuadrados; gana en espacios verdes al incrementar y consolidar las zonas verdes del ámbito, con la creación de un gran parque de 13.987,42 metros cuadrados; se formaliza y completa así un nuevo parque urbano formal y funcionalmente único, que se extenderá desde la Cornisa hasta las Vistillas. Y gana también en la recuperación de espacios libres de calidad para los ciudadanos y la mejora de la conectividad del entorno.

Más concretamente y aunque solo sirva de recuerdo, se prevén las siguientes actuaciones en las parcelas que integran el ámbito:

Parcela propiedad del Arzobispado del Seminario Conciliar: se posibilita un nuevo edificio destinado a la curia del Gobierno del Arzobispado de Madrid, denominado casa de la Iglesia, con una edificabilidad de 14.000 metros cuadrados. Por tanto, se ha reducido en 6.000 metros cuadrados las pretensiones iniciales del Arzobispado, señor Calcerrada y señor Arias, y se tramitará la licencia para la biblioteca conciliar cuya edificabilidad ya estaba otorgada por el Plan General vigente; por lo tanto sigue como estaba.

Parcela de San Francisco el Grande: se prevé la construcción de un edificio deportivo público con piscina de 5.213 metros y un edificio para escuela infantil de 1.001 metros cuadrados; todo el resto del suelo se integra en la red local de espacios libres para la construcción de un parque público.

Cuesta de las Descargas de Javalquinto: todo el suelo de esta zona se calificará de zona verde básica, pasando a integrarse y ampliar la red pública de zonas verdes, especialmente los Jardines de las Vistillas posibilitando la conexión peatonal Norte-Sur.

Parcela de la Ronda de Segovia: la parcela actual calificada de equipamiento privado se dividirá en dos. La primera se calificará de equipamiento básico para la construcción de un centro de mayores municipal y la segunda mantendrá su actual calificación de equipamiento privado para la implantación de una residencia para sacerdotes mayores.

En cuanto a las zonas verdes, se califica como suelo público con destino de zona verde en superficie de 37.198 metros cuadrados, es decir, casi el 50% de la superficie total del entorno de San Francisco el Grande serán zonas verdes.

El incremento de dotaciones y zonas verdes es posible gracias a las cesiones que el Arzobispado ha asumido, que son las siguientes: una parcela en Ronda de Segovia, con una superficie de 1.059 metros cuadrados y 3.147

metros cuadrados de edificabilidad, que se destinará a centro de mayores municipal; 1.500 metros cuadrados de parcela del Seminario Conciliar para completar un deportivo público, y 4.050 metros cuadrados de zonas verdes. En definitiva, el Ayuntamiento ha conseguido en esta negociación incrementar las dotaciones del barrio y las zonas verdes, además de equilibrar un convenio que confería unas oportunidades, a nuestro juicio, menos ventajosas para los ciudadanos del entorno que las que se han conseguido y que han sido siempre el objeto principal de nuestra negociación con el Arzobispado.

En todo caso, señor Arias, decirle que cuando usted menciona esa propuesta, ese concurso de ideas de los años ochenta, de un magnífico arquitecto, en esa propuesta lo que se está planteando precisamente es construir edificios culturales y sociales. Por lo tanto, me parece contradictorio que estén ustedes defendiendo que no se construya cuando está defendiendo usted una propuesta que ha mencionado, que es del arquitecto Juan Navarro Valdeweg, donde lo que se propone es construir equipamientos sociales y culturales.

El otro día, en una nota de prensa que editaba el señor Iglesias, entre otras muchas cosas lo que se decía es que esta parcela tiene que contribuir al incremento de dotaciones culturales y sociales además de zonas verdes. Pues yo supongo que votarán ustedes a favor, porque la propuesta lo que pretende precisamente es incrementar las zonas verdes, incrementar las dotaciones para usos culturales y sociales del entorno de este barrio y, por supuesto, de toda la ciudad. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Iniciamos el segundo turno. Señor Calcerrada.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Gracias, alcalde. Es decir, en los debates políticos tratamos de aclarar cosas, pero al final generamos más confusión. Yo, a la hora de redactar el documento, es decir el papel para intervenir, digo: «Voy a ver si soy capaz de explicar las contradicciones que ustedes tienen, porque cambian cada dos días, pero acabando con que no me gusta lo que están haciendo, porque estoy radicalmente en contra de este convenio». Pero, bueno, yo me explico mal, o no se me entiende o es difícil explicarlo para que nos entiendan.

Y yo le voy a hacer una pregunta sencilla, porque yo no controlo quién alega y quién no alega. Yo sé cuando nosotros alegamos y veo un expediente y hay muchas alegaciones; no me da tiempo con detalle a saber de dónde son las alegaciones, porque no es mi problema ese, es el problema del Equipo de Gobierno. Entonces, yo no sé si a alguien de Móstoles o de Leganés le interesa Madrid o no le interesa, pero yo creo que a lo mejor culturalmente le puede interesar, ¿y por qué no puede alegar?, ¿o ustedes quieren prohibir

la alegación a los ciudadanos que no sean de Madrid?

(La señora Martínez López niega con la cabeza).

No, por eso. Es decir, yo creo que están bien las alegaciones, lo que pasa es que van en una dirección contraria a ustedes. Si fueran a favor de obra, lo dirían. Pero es que el conjunto de las alegaciones o el noventa y tantos por ciento de las alegaciones son alegaciones que no aceptan el proyecto que ustedes traen, y recogen unas migajillas para ver si somos capaces de convencer. Pero como usted conoce quién alega y quién no alega, me gustaría que me dijera quién ha hecho la última alegación tan maravillosa. De 3.723 metros para deportivo que había, lo han dejado en 3.216. A ver si ha sido el Arzobispado, un vecino, alguien del Equipo de Gobierno que ha pensado que es mejor 500 metros menos, pero, claro, cuando yo discuto así, doy la sensación como si estuviera reivindicando los 3.723 metros para deportivo, y no; y digo y no, porque yo estoy más de acuerdo en que ahí sea un parque, que es lo que están pidiendo los vecinos del entorno, los que viven ahí día a día. Entonces, desde ese punto de vista, me gustaría ver de quién es esa alegación tan maravillosa y quién la ha realizado. Usted, como conoce lo de las alegaciones, ahí está.

Y luego, tuvimos un debate hace ya unos meses en relación a esto y volveremos a tener otro. Y usted me decía: «Es que el Arzobispado es sin ánimo de lucro, que podemos llegar a un acuerdo en lo que sea, que como no se lo gastan en nada, pues da igual; yo no sé luego dónde van, no lo sé». Y yo digo: «Pues sin ánimo de lucro, con el patrimonio que tienen, empezando en Belén, pues yo creo que la historia, de verdad, dice muy poco a favor de lo de sin ánimo de lucro», porque, inclusive, le he dicho en algo que está usted muy sensible y muy solidaria. Yo leí el otro día en la prensa lo del arzobispo de Toledo con el alcalde de Seseña, que, bueno, yo no sé, casi le funden. Pues aquí pasa igual; yo he negociado con los vecinos y el portavoz del Arzobispado en esa negociación —y he estado presente, que fue cuando dejamos parado todo— y no es una negociación fácil, van a lo suyo y le importan un bledo al Arzobispado los feligreses, los vecinos; van a lo suyo, y nosotros tenemos que poner veto a esa forma de negociar del Arzobispado y también a esa forma de actuar, que ustedes están muy sensibles, y yo creo que deben de reconsiderar esta situación en relación a este proyecto; que este proyecto no les va a dar nada, y lo que sí les podría dar, aunque yo creo que no nos tiene que dar nada a nadie, es un parque ahí en el centro de Madrid, que hace falta y que es lo que está reivindicando la gente, la gente que al final va hacer uso de ello...

El Presidente: Muchas gracias, señor Calcerrada.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** ... porque al final nosotros no vamos a hacer ni uso de ello. Gracias.

El Presidente: Gracias, a usted. Señor Arias, dos minutos también, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Muchas gracias. Yo algún día me querría enterar de qué pasó. No sé si me tendré que esperar a la vida eterna, si es que existe, para saber qué pasó entre el 12 y el 20 de febrero del 2003 para que al Arzobispado, después de renunciar a la casa de la Iglesia y renunciar a la parcela de San Francisco el Grande, de pronto, en ocho días se les reconociera un convenio distinto. Tengo la copia firmada de los dos. O sea, no es ningún invento. Pero el hecho real es que si ocurrió entonces, tendrá que volver a ocurrir ahora, que renuncien, porque, de verdad, la oposición que se van a encontrar a esto si mantienen ustedes esta situación, va a ser tremenda.

Yo creo que, como decía el señor Calcerrada, han primado al señor Rouco, pero el hecho de que sea cardenal primado no quiere decir eso. No quiere decir que haya que primarle así, lo que hay que primar es a la ciudad. Hay que primar el paisaje, bien de interés cultural que hay ahí, y le diré que el parque de la Cornisa lo defendía el señor Valdeweg. El señor Valdeweg no construía en el parque de la Cornisa. Y además, como le dije antes, al señor Bellosillo se le hizo una mención en ese mismo concurso precisamente por cómo remataba el parque de la Cornisa.

Entonces, no me vengan ahora con que ustedes tienen sensibilidad, porque el hecho de quitar el aparcamiento cuando ya se les había advertido por todo el mundo que allí estaban las ruinas, pues eso no es un tema de sensibilidad, es evitar una burrada que no se podría hacer. No tienen sensibilidad, insisto, porque lo que están haciendo es meterse en un BIC, en un bien de interés cultural, tanto como recinto histórico, como entorno de San Francisco el Grande y pasar como caballo por cacharrería metiendo 20.000 metros edificadas dentro del jardín histórico del Arzobispado. Entonces, esa es la barbaridad, y me puede usted contar todo lo demás que quiera, pero esa es la barbaridad y eso es lo que tienen que arreglar.

Entonces, que le llame usted a eso operación de revitalización, de verdad me parece una tomadura de pelo. O sea, decir que construir 20.000 metros para la Iglesia, 14.000 de ellos de oficinas más la biblioteca, es revitalizar la zona, de verdad que no es serio. No se pueden utilizar ese tipo de argumentos. Lo único que hay que reconocer es que la ciudad pierde. En contra de lo que usted dice, la ciudad pierde un espacio histórico; quizá por eso, por su importancia paisajística y su importancia monumental e histórica, alegan gentes de otros municipios, a lo mejor por eso, a lo mejor es que les interesa; es trascendente este elemento de la ciudad, es trascendente a los propios vecinos de la zona, a los propios vecinos del municipio y les interesa mucho a otra gente. Como alegó también el Colegio de Arquitectos, que dijo que «carecía de rigor técnico e histórico la propuesta que se estaba tramitando». Lo ha dicho, y está escrito, pero a

ustedes el Colegio les interesa cuando les interesa, y cuando les dice una cosa en contra, entonces ya no les interesa. Entonces, se está perdiendo un espacio histórico. Se está perdiendo parte. Usted ha dicho que gana; no señor, en el Plan General, la propuesta de parque era de 14.978 metros, y se están perdiendo más de 1.000 metros de parque, diga usted lo que diga, porque están los números en el expediente.

Entonces, pierde la ciudad, pierde el parque, pierde el Patrimonio Histórico y de verdad se lo digo, negocien con la Iglesia para que se instale la Curia en otro sitio, que hay mucho sitio en Madrid para que se instale, y respeten la Cornisa como parque y como espacio paisajístico.

El Presidente: Muchas gracias, señor Arias. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Señor Calcerrada, no altere el contenido de lo que he dicho, simplemente comenté que me sorprendía que de otros municipios de la Comunidad pues se presenten alegaciones, pero a renglón seguido dije que de todas las alegaciones se han estimado parcialmente casi todas, para que vea cuál es el talante de la ciudad de Madrid y del Gobierno de Madrid, que las alegaciones de toda la región y si hay cosas que son buenas, pues claro que sí que se puede alegar, ese es el modelo que estamos estimulando y fortaleciendo, se cogen y se tienen en cuenta.

Me pregunta usted, y me insiste, que le diga quién ha hecho la alegación de la zona verde. Pues mire usted, la alegación de la zona verde, la más insistente la ha hecho el alcalde de la ciudad, que todos los jueves en Junta de Gobierno, un jueves sí y otro también, le pregunta a la concejala de Medio Ambiente y a la concejala de Urbanismo qué pasa con el parque de San Francisco el Grande. Por lo tanto, la alegación más insistente ha sido la del alcalde de la ciudad. Y lo que conozco de las fechas, señor Arias...

El Presidente: Pero no la he formulado por escrito, señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Admitido, ha sido verbal.

Dice el señor Arias que le gustaría saber lo que ocurrió en las fechas. Vamos a ver, yo lo que tengo de las fechas del calendario es que la escritura de cesión de la parcela referida es de 2 de febrero de 2001, el 26 de febrero del año 2003 se suscribe una adenda entre el Arzobispado y el Ayuntamiento sobre la parcela citada que interrumpe todos los plazos. El 2 de diciembre de 2005 se suscribe un nuevo convenio, claramente antes del 2 de febrero de 2006, en el peor de los casos el 26 de febrero de 2008, en el que se cumpliría el plazo definitivo. No sé qué ocurrió entre el 2 de febrero de 2001 y el 26 de febrero del año

2003, pero si usted lo conoce, pues usted me lo dice. No sé qué quiere decir, porque yo tengo aquí las fechas, pero a mí no me dicen nada, pero si a usted le dicen algo, yo le agradecería mucho que me lo aportara.

Este acuerdo es un acuerdo con una institución sin ánimo de lucro. Los aprovechamientos que se conceden no son aprovechamientos lucrativos, el Arzobispado no se va a lucrar con los aprovechamientos, los aprovechamientos son para fines culturales y para fines sociales, pero —insisto— es que no son aprovechamientos lucrativos. Cuando se ejecute, se materialice la construcción de estos equipamientos sociales, por supuesto que habrá que velar para que se tengan en cuenta los desniveles de la parcela, que estas edificaciones se integren y que no produzcan ningún impacto negativo en los vecinos del entorno. Ese es el compromiso, se lo hemos dicho a los vecinos y así es como lo vamos a hacer, con el mayor cuidado, con todo el tacto y con toda la sensibilidad.

Por último, termino, y termino señor Calcerrada con algo que usted ha dicho. Usted ha equiparado, ha buscado un caso, ha utilizado la palabra Seseña y yo lo que le digo es que cuando hable del modelo urbanístico del Partido Socialista, lo que tenemos que hacer es pedirle al Partido Socialista que rectifique en Seseña, porque eso le beneficia a Seseña y le beneficia a las instituciones y le beneficia también a la calidad democrática. Por lo tanto, no utilicemos aquí el término Seseña, porque el término Seseña —el modelo urbanístico Seseña— fue impulsado por un alcalde del Partido Socialista, y desde luego ahí tendrá usted todo nuestro apoyo para corregir eso en beneficio —como le he dicho— de las instituciones y también de la calidad democrática.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Señor presidente, un minuto simplemente para decirle lo que me ha pedido que le aclare la señora Pilar Martínez, no entro en polémica.

El Presidente: Tiene usted un minuto, señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Yo lo que le estaba planteando es lo siguiente: aquí tengo dos ejemplares, que supongo que usted tendrá y si no los puede pedir, de la adenda del convenio.

En el primero, que está firmado no el 12 —me he equivocado yo— el 14 de febrero, se dice expresamente: «que el Arzobispado de Madrid considera innecesaria la parcela recibida, manifestando su decisión y disposición de devolverla a la Gerencia Municipal de Urbanismo, del Ayuntamiento de Madrid, lo cual se realiza...» Y no pone ninguna condición de que se le modifique el plan para hacer la Casa de la Iglesia. Eso es lo que pasa por la Comisión de Urbanismo. A continuación, el día 26 de febrero, aparece un nuevo convenio, firmado también, en el cual se dice

lo contrario: que para renunciar a esa parcela se le tiene que dar la Casa de la Iglesia.

Esos son los documentos, los puede mirar, si quiere se los doy yo, y si no, los puede usted buscar o se los pueden dar sus técnicos.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Quiere usted otro minuto, verdad, señora Martínez? Pero de sesenta segundos.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Solamente decir que, mire usted, lo que ha hecho este Equipo de Gobierno en esta negociación con el Arzobispado y con respecto a todos esos convenios del pasado, ha sido reajustar, equilibrar, reducir las pretensiones del Arzobispado y lo ha hecho en beneficio de los vecinos del entorno y de la ciudad de Madrid. Que le quede eso claro, que lo que hemos hecho es rebajar las pretensiones del Arzobispado de Madrid.

Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Hemos agotado el debate y, por lo tanto, solicito manifestación de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado con los votos en contra manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [4]).

11.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la definición de accesos y ordenación del cementerio y tanatorio de Fuencarral. Distrito de Fuencarral.

(Los puntos 11 a 21 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 11 a 21 se dan por leídos.

(Desde la tribuna un asistente del público a la sesión, pide la palabra).

El Presidente: Lo siento muchísimo, pero no se puede intervenir en el Pleno nada más que con

la condición de concejal. Continuamos con los puntos.

(El mismo asistente formula observaciones desde la tribuna del público).

El Presidente: Por favor, le ruego, le ruego por favor, le ruego que por cortesía y respeto democrático no interrumpa la labor de los representantes de los ciudadanos en Madrid.

Posición de voto Izquierda Unida, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

(Nuevamente la misma persona formula observaciones desde la tribuna del público).

El Presidente: Por favor, le ruego que abandone el Salón de Plenos. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular? Estamos votando, los puntos 11 a 21.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En el 12 no, 13 abstención, 14 no, 15 no, 16 no, 17 abstención, 18 no, 19 no, el 20 sí y el 21 sí.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** En contra en el 12, en el 13, en el 14, en el 15, en el 16, en el 17 y en el 18. Abstención en el 19, en contra en el 20 y en el 21.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos ellos.

(Nuevas observaciones desde la tribuna del público por parte de la misma persona).

El Presidente: He rogado a los servicios de la cámara, por favor, que acompañen a este señor fuera del Salón de Plenos.

(La persona que intentaba intervenir abandona el Salón de Plenos).

Quedan los puntos aprobados con los votos manifestados. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [3]).

12.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la calle López de Hoyos, 1, promovido por la Fundación

Astroc de la Comunidad Valenciana. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [3]).

13.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la conexión de la vía de servicio sur Barajas con la A-2. Distrito de Barajas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

14.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos en calle Gran Vía, 66, promovido por La Yebana, Sociedad Limitada. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [3]).

15.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección y Control Urbanístico Ambiental de Usos en calle Duque de Alba, 4, promovido por particular. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [3]).

16.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial en calle Gran Vía, 48 y Tudescos, 3, promovido por Rafael De La Hoz Arquitectos. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas,

resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [3]).

17.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Mejora del Medio Urbano en la calle Arequipa, 1, promovido por Corio Real Estate España, S.L. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

18.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle del Área de Planeamiento Remitido 02.12, calle Carabaña, promovido por Avanco, S.A. Gestión Inmobiliaria. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [3]).

19.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en el Centro Escolar María Reina, sito en la calle Aranzueque, números 4 y 6, promovido por la Congregación Hijas de María Auxiliadora. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida [3]).

20.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación parcial del Estudio de Detalle en la Avda. de Aragón, 402, parcelas 14, 15 y 17. Distrito de San Blas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del

Partido Popular (29) y de Izquierda Unida (3) y 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

21.- Propuesta para subsanar el error material detectado en la documentación del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 06.02, Paseo de la Dirección. Distrito de Tetuán.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida (3) y 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

22.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el periodo de información pública, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial de Personas Mayores de la Ciudad de Madrid.

El Presidente: Iniciamos el debate con la intervención de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés, su portavoz, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Inés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias alcalde.

En el debate que tuvimos en la Comisión Informativa, nosotros planteamos un bloque de cinco enmiendas que reiteramos su defensa. En este momento, en la incorporación a este debate del Consejo Sectorial de Mayores y teniendo en cuenta que evidentemente se abre un periodo de intervención de otros grupos y de información pública que seguramente signifique también un nuevo debate y una nueva intervención, básicamente nosotros planteamos que en función de que los consejos sectoriales y nosotros planteábamos que nuestras enmiendas tenían un hilo conductor común a través de nuestras enmiendas, lo que pretendíamos es fundamentalmente que en los consejos sectoriales se garantice la máxima transparencia, autonomía y capacidad de intervención de los propios mayores en el seguimiento y en las políticas sociales de mayores. Les planteaba yo que en nuestra experiencia significaba que por su composición o por determinados elementos que se han configurado en torno a este tipo de órganos de participación, de alguna manera no se ha garantizado bien el objetivo que para nosotros es esencial, que es esa mayor capacidad de intervención, de autonomía y de independencia del propio consejo en relación a las políticas sociales de mayores.

Es por eso que nosotros planteábamos una enmienda en la que no solo se planteara el

conocimiento y la información de la gestión de la política de mayores en el consejo sectorial, sino que se capacitara al consejo para realizar el seguimiento de la gestión. Planteábamos la incorporación de los sindicatos y de los grupos políticos, en este caso, porque estamos más allá de que se decía que estamos representados en otros órganos de participación del propio área, planteábamos que los cinco vocales se dejaba perfectamente claro que eran de las juntas directivas de los centros de mayores más importantes, que ha quedado con una cierta —cuantitativamente— indefinición, y habríamos la participación de los cinco vocales que pudiera plantearse también un grupo a sorteo para tener en cuenta también asociaciones, colectivos, federaciones o confederaciones más minoritarias, pero que pudieran estar, aunque fuera con un carácter mucho menos importante, también representados, o su voz en algún momento se pudiera escuchar en estos consejos sectoriales.

Esa fue la defensa y el criterio de nuestras enmiendas, es decir, que en todo caso estaremos atentos a lo que significa el debate en ese periodo que ahora se abre de reflexión e intervención de información pública de otras asociaciones y entidades a la luz del debate final. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Sabanés. Por cinco minutos también, en representación del Grupo Socialista, doña Pilar Estébanez, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Pilar Estébanez Estébanez:** Buenos días. Gracias señor alcalde. Buenos días concejalas y concejales.

Bueno, nos traen para su aprobación inicial el Reglamento del Consejo Sectorial de Personas Mayores. Una vez más, nos encontramos con un reglamento que han elaborado sin contar con la opinión de los grupos políticos municipales, que es esta corporación. Soy consciente de que no están obligados a hacerlo, pero si leen con detenimiento el último párrafo del artículo 106.1 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Ayuntamiento, comprobarán que sí que es posible esta eventualidad. En efecto, el reglamento indica al señor secretario que no tendrá que abrir plazo de presentación de enmiendas cuando exista acuerdo de todo los grupos respecto al proyecto.

Evidentemente, ustedes no han posibilitado que pueda alcanzarse dicho acuerdo. Se preguntarán por qué este grupo, en esta ocasión, no ha presentado ninguna enmienda. No es, como pueden imaginar, porque nos gusta el texto que ustedes han aprobado en Junta de Gobierno. La explicación es muy sencilla. En el debate de otro Reglamento, el de Organización y Funcionamiento de los consejos sectoriales de su área, se han rechazado la mayoría de enmiendas de fondo, porque según ustedes, su texto se ajustaba ya al Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana. Entonces, se ha perdido el tiempo.

Después hemos presentado sugerencias en esa misma línea y nos han contestado que se rechazaban otra vez porque ya se habían argumentado anteriormente. Después de reflexionar, de hablar con el grupo sobre la actitud de adoptar, decidimos no presentar enmiendas a este reglamento y darles la oportunidad, por una vez, de iniciar un proceso de diálogo y consenso y, de esta manera, poder convocar a los grupos municipales con el objetivo de aprobar definitivamente este reglamento por unanimidad.

Les propongo hacer un reglamento de todos, votado por todos y que no se apruebe solamente con sus votos, porque la negación sistemática de cualquier consideración de la mayor parte de las enmiendas, nos ha hecho hacer que los reglamentos que se aprueban siempre, desde el texto inicial hasta ahora, pues, realmente, solo son aprobados con sus votos.

Creo que están robando con este reglamento, como con los otros, la participación de la corporación —un ejemplo del texto que ya ha dicho la compañera de Izquierda Unida— porque los grupos de la Oposición somos miembros de esta corporación. Por eso les pido que cambiamos el proceso, la formula que ustedes han planteado, el proceso de este reglamento, y no solamente utilizar el proceso de las enmiendas. Además, en este reglamento también hay aspectos que nosotros no podemos admitir porque no nos ponemos de acuerdo desde el principio. ¿Por qué no tener la aportación de este abanico plural que tiene esta corporación con tres grupos políticos y no dejarles solamente con su grupo político? Además, hay aspectos que no se pueden entender en el proceso de este reglamento.

Usted tiene —en una misma área— tiene dos direcciones generales, una es la de Cooperación, donde en ese Consejo de Participación sí que participan los grupos políticos. Otra es la de Mayores, y en esa no nos da la oportunidad de participar. Y, ¿cómo es posible que sean los mismos reglamentos que son bajo el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana? Creo que además, máxime cuando este grupo, y yo creo que se ha visto en este Pleno y creo que hay numerosos ejemplos, lo que ha hecho siempre ha sido una política constructiva, planteándoles siempre proposiciones para mejorar la vida en Madrid de los mayores. Usted puede revisar todos los plenos y en 14 ocasiones hemos propuesto mejoras, que ha sido siempre nuestra participación, planteando mejoras, en todas las áreas, de los ciudadanos como siempre ha hecho este grupo, porque creo que cuando se habla de la vida de los ciudadanos y de las mejoras en la atención, debemos de estar todos en el mismo carro y participar todos para que esta atención sea mejor.

Usted misma ha admitido, porque a veces a incluido propuestas nuestras posteriormente, a pesar de haber sido rechazadas, y nos lo ha admitido, creo que hay varios ejemplos, pero no tengo tiempo. Por eso le pido que cambiamos de actitud, le doy una oportunidad, quizás sea el último

reglamento que aprobemos en este Pleno, hagámoslo con el voto de todos. Podemos aprobarlo, tenemos un mes todavía, si no, nuestro grupo nos tendremos que abstener y no nos abstenemos porque en el texto vayamos de acuerdo, sino porque esperamos las sugerencias de los vecinos, pero también, le advierto, que realmente, si cumplimos el reglamento, el periodo de información pública va a ser en agosto, periodo mes de vacaciones donde creo que vamos a limitar también la posibilidad de intervención a los ciudadanos.

Tenemos ahora más de un mes para sentarnos y evitar así que sea el mes de agosto el periodo de información pública, hagámosla, sentémonos y dialoguemos, pero diálogo no es, como usted dijo ya en la comisión o el director general, que ya podíamos haber planteado enmiendas. Diálogo es sentarnos y llegar a consensos. Hagámosla. No nos tenga miedo, señora Botella, si no es así, presentaremos sugerencias y en principio vamos a votar a favor de las enmiendas de Izquierda Unida porque básicamente coincidimos en su espíritu. Y como muestra de nuestra buena voluntad, no rechazamos ahora el dictamen que nos propone y nos abstenemos presentando sugerencias en el periodo de información pública.

El Presidente: Muchas gracias señora Estébanez. Por el Grupo Popular, doña Ana Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias señor alcalde. Señora Sabanés, yo sinceramente sí que creo que en estos consejos sectoriales que se acomodan al Reglamento de Participación Ciudadana, pues sí se garantiza la participación y además se garantiza la transparencia y la información.

Usted sabe que ha habido parte de sus enmiendas que se le han admitido, por ejemplo, en concreto ha hecho usted referencia —me parece— a una enmienda presentada, que se ha incorporado al nuevo texto en el que se dice que conocerán la gestión municipal. Lo que no podemos convertir esta Comisión de Participación de las Personas Mayores es en otro órgano más de control donde se vuelvan otra vez a repetir los mismos esquemas, de por ejemplo en la Comisión Permanente. Yo sinceramente creo que este Consejo de Participación de las Personas Mayores está hecho, precisamente, para que participen las personas mayores.

Y mire, el Ayuntamiento de Madrid tiene aproximadamente ochenta y tantos centros de mayores, que cumplen una función preventiva, que la señora Estébanez también conoce porque visita frecuentemente, y tiene unos 200.000 o 300.000 asociados. Yo creo que lo que se trata es de dar cabida en este órgano de participación a todas esas juntas de mayores y a todos esos organismos que hay, las personas mayores de nuestra ciudad que

son muchos. Yo creo que lo que no se trata es de volver otra vez a hacer otro órgano más como la Comisión de Empleo, son órganos distintos.

Y mire, me dice usted los sindicatos, pues los sindicatos, usted sabe que la Comisión de Participación de los Mayores cuenta entre sus miembros con representantes de la organización social de mayores pensionistas jubilados de Izquierda Unida, la unión de jubilados y pensionistas de UGT, y la federación regional de pensionistas y jubilados de Comisiones Obreras.

Yo creo, sinceramente, que se trata de hacer estos órganos de participación de alguna utilidad, que sean lo más ágiles posibles, y que allí se puedan tomar ideas para las futuras políticas, en municipales en temas de mayores, y dar participación.

Mire, yo visito un día a la semana un centro de mayores, y me reúno una vez a la semana con las juntas de mayores. Y son muy útiles las cosas que nos cuentan para incorporarlas después a las políticas de mayores, pero creo, sinceramente, que el ámbito, en este caso de los grupos, es otro ámbito distinto. De todas maneras, yo espero que en el periodo de alegaciones que se abrirá una vez que se haya aprobado este reglamento de manera provisional, seguro que incorporaremos alguna enmienda presentada por el grupo que usted dirige.

Y señora Estébanez, poco más le puedo añadir también a lo que le he dicho a la señora Sabanés. Usted sabe, ha reconocido que hay muchas veces que incorporamos, incorporamos enmiendas, todos los reglamentos se mejoran con aportaciones de ese grupo y del grupo de Izquierda Unida, pero le vuelvo a repetir, que son ámbitos distintos. Yo estaría muy contenta de que pudiéramos aprobar por mayoría el reglamento de este órgano de participación.

Por tanto, esperamos que ustedes presenten en el periodo de alegaciones y si hay algo que consideramos que puede mejorar el funcionamiento de este órgano de participación, así lo haremos. Muchas gracias señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted señora Botella. Iniciamos el segundo turno, doña Inés Sabanés, tiene usted la palabra, por tiempo de dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sí. Yo tengo la convicción que en este periodo de información al público, que efectivamente se produce en un tiempo que es complicado y que nosotros queremos conocer también la posición y las enmiendas o las alegaciones que puedan hacer al margen de lo que nosotros hemos planteado que puedan hacer otras asociaciones u otros colectivos que seguramente las harán y será importante para la confección definitiva de este reglamento del Consejo Sectorial.

Pero alguna de las enmiendas que hemos planteado es que ya había representación en la

Comisión de Participación que estaba funcionando hasta que se plantee el desarrollo del Reglamento del Consejo Sectorial y, por tanto, no creo que haya influido en una acción reiterada o repetitiva de lo que son los elementos de control, que ya tienen sus órganos de expresión en el Ayuntamiento, en las juntas de distrito, pero nosotros entendemos —y ese era nuestro elemento más importante— que requiere este reglamento algunos elementos de mayor equilibrio y autonomía para que, de verdad, el objetivo último que entiendo yo que es que los mayores participen de verdad, no solo conozcan sino que puedan hacer un seguimiento de la gestión, lo cual no quiere decir un procedimiento de control al uso como entendemos; el hacer el seguimiento del control de una gestión, hacer aportaciones y hacer intervenciones, no significa un modelo estricto de control parlamentario, significa yo creo que una intervención más cualitativa que seguramente es necesaria y mejoraría la gestión del consejo.

Por tanto nosotros, desde Izquierda Unida, le planteamos que estaremos atentos a todas las enmiendas que hagan el resto de colectivos y asociaciones y nosotros hemos reiterado que nos vamos a abstener en esta toma de consideración para ver el resultado final del debate desde los planteamientos de más autonomía y capacidad de intervención de las propias personas mayores que hemos planteado. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señora Estébanez, también por dos minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Pilar Estébanez Estébanez:** Señora Botella, ha perdido la oportunidad de tener un reglamento de todos. Se ve el talante de diálogo. Dice que aprueban enmiendas. Les han aprobado de todas, una y el 5% de otra enmienda, es decir, de todas nuestras enmiendas que hemos presentado en todos los reglamentos, han aprobado las que se habían equivocado, las de léxico, que todavía tenían léxico machista. Es decir, han aprobado sus equívocos, no han aprobado otras enmiendas. Parece ser que no le gusta el diálogo, no sé si la democracia, no sé, lo que le gusta es poner aquí lo que ya está puesto porque aquí estamos todos para poder entre todos haber hecho un reglamento. Solo le pedíamos eso: entre todos. Y además, ¿lo va a poner en el mes de agosto? Ni siquiera eso. Tenga en cuenta que es que le toca el mes de agosto de información pública. Por lo menos que lo retrasen y no quiero decir más porque era una oportunidad de habernos sentado, ni más ni menos, que es lo que corresponde, que esta Corporación es plural, que hay un abanico de pluralidad ideológica y eso es diálogo, empezar a sentarse y consensuar y no de todas las enmiendas coger y decir: hombre, aquí nos habíamos equivocado. Y no ha cogido más enmiendas, señora Botella. Si quiere hacemos un análisis completo de todos los reglamentos, no han cogido más. Es una pena, tenía esa oportunidad y ahí se demuestra su talante de diálogo. Diga en público cuántas enmiendas han aprobado de Izquierda

Unida o cuantas enmiendas han aprobado en los demás reglamentos. Apenas ninguna.

El Presidente: Muchas gracias, señora Estébanez. Para cierre de debate, señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde.

Usted sí que ha desaprovechado la oportunidad de decir una bobada, de no decirla.

(Rumores).

Les hemos dicho ya muchas veces que a nadie de este grupo usted da lecciones de democracia.

(Observaciones de la señora Estébanez Estébanez).

No, democracia. Y usted ha desaprovechado otra vez más la oportunidad porque le vuelvo a decir que a este grupo nadie le da lecciones de democracia.

(Rumores).

El Presidente: Silencio, por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Señora Sabanés, se ha aceptado la parte de la enmienda que dice «conocer la gestión municipal en materia de política social hacia las personas mayores», y a mí no me importaría nada aprobar lo del seguimiento, lo que ocurre es que le tengo que decir que eso puede producir, en muchas ocasiones, un aumento de trabajo de tener que ir mandando documentos, documentos, documentos.

Usted sabe muy bien que en esa comisión se les informará y se les dará conocimiento pero si tenemos que mandar a los doscientos y pico mil asociados, a todas esas personas que participan de las políticas de mayores del Ayuntamiento de Madrid tenemos que mandarles todo documentado, pues tengo que decirle que supondría un trabajo muy grande para los servicios del Ayuntamiento de Madrid, con lo cual yo creo que en esa comisión, que se les informe de la gestión municipal en materia de mayores de cómo va marchando, pues creo sinceramente que puede ser suficiente. De todas maneras yo espero que algunas de las enmiendas que se presenten en el tiempo que estará este reglamento sometido a información pública mejorarán el contenido del mismo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella.

Hemos agotado el debate y, por lo tanto, solicito manifestación de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista? Creo que la señora Estébanez manifestó que se abstendría, le creí entender.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Estébanez Estébanez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado con las abstenciones manifestadas.

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 18 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [2]).

23.- Propuesta para aprobar la forma de gestión del servicio público del Albergue Juvenil, que se ejercerá mediante gestión indirecta.

El Presidente: Según las notas que tengo, señora Sabanés, usted intervendrá en el segundo turno, ¿no? ¿Es correcto? Bien, pues entonces, señor Merino, inicia usted el debate, en representación del Grupo Socialista, por tiempo de cinco minutos don Rafael.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Con la venia, señor alcalde.

En la Comisión de Gobierno habíamos discutido este tema ya y había quedado claro que era una experiencia piloto, una experiencia piloto con contenidos desde luego elitistas de los cuales hablaré después. Ahora, no solamente estamos en desacuerdo con la forma que se quiere hacer de gestión de este tema sino además con los argumentos que se dan para ella.

También quiero decir que mi grupo no está discutiendo la forma de gestión. Entendemos que, desde las administraciones públicas, hay casos en los que se puede hacer la gestión indirecta y casos en los que se puede hacer la directa. Por lo tanto, entendemos que, dado que esta es una experiencia piloto y que es una experiencia nueva porque el propio documento dice «del primer albergue juvenil del municipio de Madrid», entendemos que para poner una experiencia piloto en la que hay que observar qué funciona bien, qué funciona mal, qué circunstancias le hacen avanzar, qué circunstancias hay que cambiar, esto se garantiza más desde las administraciones públicas, que tienen más objetivos globales y plurales, que desde la Administración privada que va a actuar siempre en función de sus intereses propios.

Por lo tanto entendíamos que un aspecto como el del albergue juvenil era mucho más correcto hacerlo desde la iniciativa pública que desde la iniciativa privada. Pero, no obstante, empezamos a analizar este documento y es un documento que se hace al margen de los jóvenes. No se puede hacer política juvenil sin los jóvenes. No se tiene en cuenta el consejo de la juventud de la Comunidad ni tampoco el de Madrid porque no existe. Tampoco se han tenido en cuenta a ninguna de las organizaciones juveniles representativas. Por lo tanto estamos ante una experiencia piloto impuesta desde arriba sin el consenso de los jóvenes y no sabemos con respecto a qué intereses, de la lectura del documento que ustedes nos presentan como expediente, empezando a leer algunas cosas que son más que significativas.

Estamos hablando del primer albergue juvenil del municipio de Madrid, que nace con el objeto de fomentar la interrelación de jóvenes de diversas procedencias nacionales e internacionales con un perfil muy definido: estar entre 20 y 30 años —yo conozco miles de alberguistas menores de 20 años—; un alto nivel cultural —yo conozco miles de alberguistas que no tienen alto nivel cultural—; viajan con poco presupuesto —esto es verdad—, pero resulta que los de menos de 20 años y los de menos nivel cultural viajan todavía con menos presupuesto y el día que aprobamos aquí los precios para este albergue no se contempló ninguna ayuda para aquellos jóvenes y familias más desfavorecidas. Pero además hay que estar familiarizado con las nuevas tecnologías de la información. ¡Hombre!, las personas más débiles económicamente tienen menos medios para acceder a las nuevas tecnologías de la información.

Es un albergue dirigido a élites europeas, no sé si es que pretenden reunir en Madrid a todos los hijos de los ricos de Europa, puede ser una política. La política del Partido Socialista sería reunir a todos. Yo sé que esto tiene gracia pero cuando se vive en un distrito periférico de París, por ejemplo, como Saint Dennis, no se puede llegar fácilmente a determinados niveles culturales ni a determinados niveles económicos, y 20 euros para muchos de nosotros puede ser poco, pero 20 euros para determinados jóvenes es una cantidad exagerada.

Pero además, en el expediente, con toda la gracia que les hace, ustedes reconocen que hacen la gestión indirecta porque es la única que puede garantizar la puesta en marcha del servicio en unos plazos razonables.

Este Ayuntamiento, ¿no tiene elementos para poner un albergue en plazos razonables y de una forma neutral? Pero es que dicen más: hace falta un personal especializado en habilidades sociales de animación socio-cultural que facilite el desarrollo de planes dinamizadores, formativos u ocupacionales y posibilite un clima de ambiente convivencial que favorezca el intercambio de experiencias compartidas, personal que tampoco cuenta el Ayuntamiento de Madrid. ¿Pero cómo el Ayuntamiento de Madrid, una de las ciudades más importantes de Europa, carece de este personal, de

personal especialista en asuntos sociales? Yo no sé qué ha pasado o no tengo tiempo para explicarlo.

Cuando yo llegué a este Ayuntamiento, este Ayuntamiento tenía ese personal. ¿Por qué se ha perdido? ¿Qué intereses hay para que este Ayuntamiento no tenga este personal y haya que ceder esto a la iniciativa privada? Pero no solamente eso, el expediente dice: «El Ayuntamiento carece de los recursos presupuestarios necesarios para asumir un servicio con un alto coste de puesta en funcionamiento y que a medio y largo plazo arrojará unos beneficios que podrán traducirse en la mejora del servicio mediante la reasignación de recursos». Pero un ayuntamiento que hace obras faraónicas, un ayuntamiento que está haciendo las obras que hace este, ¿no dispone de recursos presupuestarios para un albergue juvenil? Cómo es posible que para una institución social, para que los jóvenes de Europa o los jóvenes de España puedan llegar a Madrid en unas buenas condiciones, este Ayuntamiento no dispone... Sí dispone para ladrillos. Aquí hay una diferencia fundamental, hay a quien nos gusta darles oportunidades a los jóvenes y hay a quien les gusta darles oportunidades a los constructores. Pero además, a medio plazo tiene beneficios, y como va a tener beneficios a medio plazo, se lo damos a la iniciativa privada, porque claro, si tiene beneficios, ¿cómo la institución puede tener beneficios? Pero es más, no confiamos en que la institución, los beneficios que tenga, los reinvierta en sí mismo.

Además, en el expediente, señora Botella, no hay ni una, ni una sola...

El Presidente: Señor Merino, ha consumido su tiempo, le ruego por favor que vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Pues termino, después puedo seguir.

El Presidente: Muchas gracias. Señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Gracias señor alcalde. La verdad es que, señor Merino, no sé ni cómo contestarle ni por dónde empezar.

Mire usted, es un albergue juvenil, felicítese, es el primero, ha dicho. Es el primer albergue juvenil que tenemos en Madrid después de muchos años, en un sitio céntrico, estupendo. Es que hace usted unas consideraciones que francamente no merece la pena ni contestarle, porque cómo le voy a contestar a que queremos hacer aquí un albergue para los hijos... No. Y mire, señor Merino, lo de la gestión indirecta, que estemos a estas alturas cuestionándonos todavía si la gestión directa es buena o no es buena, de verdad es que es absurdo que yo vaya a decirle otra vez por qué es buena la gestión. ¿Qué quiere, que le hable que hay gente que sabe de hostelería, que hay gente que está especializada? Además, dice usted: personal de

los servicios sociales. Mire usted, es un albergue juvenil. Una cosa son los servicios sociales, esto es un albergue juvenil, para que vengan los alberguistas y estén en el centro de Madrid y no entremos en otro tipo de consideraciones. Y creo que conoce usted muy poco de la gente joven, sinceramente se lo digo. Parece mentira usted, que viaje tanto, que le visiten tanto y le escriban tantas cartas, y conoce usted muy poco de las costumbres de la gente joven. Luego, mire usted, los jóvenes que van a venir a Madrid, además también van a ir por la M-30, soterrada. Muchas gracias señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora Botella. Señora Sabanés, tiene usted la palabra, dos minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Pues me alegro, señora Botella, porque entonces seguramente podrá entrar el transporte público, que es donde suelen viajar los jóvenes, y si no, no irán por la M-30, creo yo.

En todo caso, lo que va a significar la puesta en marcha de un recurso como un albergue juvenil, sí me parece que no se puede abordar, por lo que significa, por lo que puede significar, por la necesidad, por los vacíos que hoy existen en política de jóvenes en el Ayuntamiento de Madrid, no se puede abordar teniendo como primer elemento sobre la mesa la valoración de la gestión indirecta, alegando cosas que además inducen a la confusión. Yo creo que ustedes han querido explicar cómo funcionan los albergues y cuál es, con algunos errores, el funcionamiento de estos recursos y cuál es el perfil de los jóvenes que van a estos albergues. Pero induce a la confusión porque si la primera vez, sin consejo de jóvenes en la ciudad, sin una política de participación, sin que de verdad se pueda hacer un gesto que debería de ser ahora mismo imprescindible hacia los jóvenes, que no tienen plan de juventud, que estamos en ello pero que no lo tienen, que no ha habido una política de juventud clara en este Ayuntamiento, que tienen un presupuesto mínimo y que desde luego no tienen interlocución con la institución, que es más relevante, ya se lo dije el día de las acampadas en la Ciudad Universitaria con el tema del botellón, con una incapacidad de interlocución con los jóvenes, que el primer debate que tengamos es sobre la gestión indirecta de un albergue que pretende ser una experiencia piloto, es un error. Hay que aprovechar, en cualquier caso, para introducir elementos de participación, para hablar con los colectivos jóvenes, sin tener consejo, para hablar también del modelo de gestión y de sus expectativas, aunque no sea exclusivamente para los jóvenes madrileños, pero su percepción y sus expectativas en un centro de esas características. Es otro error el explicar lo que se pretende, desde los perfiles que se entiende que funcionan en estos centros hasta el modelo de gestión y lo que se pretende de este centro, porque induce a una seria confusión la lectura de ese expediente. Pero yo les digo que nosotros vamos a votar en contra de la gestión indirecta, lo he dejado para el final porque

no quiero que se entretenga la señora Botella con Izquierda Unida, con los modelos de gestión, porque lo que quiero destacar es el profundo error de no hacer de la gestión de este centro un debate un poco más ordenado sobre la participación de los jóvenes, la política de los jóvenes y las expectativas que sobre ese centro se requieren y se necesitan en la ciudad de Madrid dentro de un plan de juventud inexistente. Ese es, yo creo, el núcleo principal y el error principal de lo que hoy desde luego nosotros no vamos a aprobar, vamos a votar en contra, pero que les requerimos para que esos modelos se incorporen porque yo entiendo que por supuesto no sé lo que pretenden del albergue juvenil, pero con esa forma de presentar el expediente, yo lo que no quiero es que pase de experiencia piloto a experiencia de diseño y para ello lo mejor es que se hable con los jóvenes, que de verdad se introduzca en una política de juventud que garantice una interlocución y que se camine en tener algo claro con qué hacer con la política de jóvenes en la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Por dos minutos, señor Merino, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Señor alcalde, cuando usted me interrumpió, iba a decir que el expediente carecía de memoria económica que justificara la gestión indirecta.

También le he dicho en mi primera intervención que yo no estaba discutiendo la gestión indirecta, si era buena o no, creo que es buena en unos casos y mala en otros, la estaba negando para este caso. Luego, pues algunas consideraciones, señora Botella.

Yo conozco muchos jóvenes que sus padres o sus familiares les pueden dar entre 14-20 euros a la semana, no conozco muchos jóvenes, casi ninguno, que se casan en El Escorial. De esos conozco pocos.

El Presidente: Señor Merino, de verdad, hacer referencias personales, es muy poco propio de una persona con la experiencia y la trayectoria que tiene usted, a pesar de las discrepancias de las ideas, es muy poco propio. Le ruego por favor que en lo sucesivo se ciña a los asuntos que están en el orden del día y que no haga referencias personales. Señor Merino, se lo pido por favor. Continúe.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Si quiere pido disculpas, pero que ella, cuando se dirija a mí, también tenga el mismo respeto, usted le exija el mismo respeto...

El Presidente: La señora Botella no ha hecho ninguna referencia personal ni a usted ni a ningún miembro de su familia, señor Merino. Continúe.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Bien. En segundo lugar, usted no sabe qué contestarme por una sencilla razón, porque no tiene argumentos, porque los argumentos que le doy yo, son incontestables.

¿Un albergue juvenil? Pues claro que nos alegramos todo el mundo, pero un albergue juvenil al que pueda llegar todo el mundo, y en este albergue juvenil, con los precios y con las condiciones que ustedes ponen, no puede llegar todo el mundo.

Y mire usted, cuando yo hablo de una cosa, la leo, y si usted se lee este expediente, que lo he pedido de copia, le puedo decir que dice: «Un personal especializado en habilidades sociales y de animación sociocultural que facilite el desarrollo de planes dinamizadores y formativos ocupacionales y posibilite el clima en un ambiente convivencial». Esto es lo que estamos hablando de los servicios sociales, que son de muchos tipos, los servicios sociales no son meramente asistenciales, hay miles de jóvenes en las ciudades de Europa que necesitan estos servicios. Y además, en todo este proceso que yo le estoy hablando, estoy hablando para este caso concreto, que es una experiencia piloto en la que de aquí se pueden derivar otras, y celebramos como Grupo Municipal Socialista que esto se haga, en lo que no estamos de acuerdo es que se haga sin tener en cuenta a los jóvenes, en sus organizaciones del consejo de la juventud y en sus organizaciones sociales de todo tipo. Y un joven en este momento de alto nivel cultural, no es la mayoría ni de los jóvenes españoles ni de los jóvenes europeos, porque por desgracia la cultura no es barata y con la política que están haciendo ustedes por ejemplo aquí, no da muchas facilidades para que jóvenes de Usera, de Vallecas, o de cualquier otro, puedan acceder a ellos, y ya no le digo de los jóvenes del mundo rural.

El Presidente: Muchas gracias señor Merino. Para el cierre del debate señora Botella tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias señor alcalde.

Yo, señora Sabanés, siento mucho que usted llegue a esa descripción de la realidad que se ha hecho del perfil de los alberguistas en Europa, estén haciendo una demagogia que me dejan...

Se hace una descripción de lo que son los alberguistas, y mire, nosotros no nos hemos inventado un albergue juvenil, ¿ustedes se creen que este Ayuntamiento, cuando empieza un servicio nuevo, de repente decide aquí está, lo pongo ...? No, mire usted, este albergue municipal juvenil va a estar integrado en la red española de albergues juveniles, que a su vez está integrado en la Federación Internacional de Albergues Juveniles, que a su vez está integrado en los albergues juveniles de Europa, y a su vez en los albergues de Iberoamérica, o ¿ustedes se creen que este Ayuntamiento de repente ha colocado ahí, en Mejía Lequerica, un albergue y no nos hemos informado, como si fuera por generación espontánea? No. Este Ayuntamiento cuando hace unas cosas se informa, se integra en redes, hace intercambios, y este Ayuntamiento cuando establece este albergue

—creo que en un sitio privilegiado, en el centro— busca muchos objetivos: mire, aunque a lo mejor a ustedes también les parezca escandaloso, por ejemplo, promoción turística de la ciudad, o ¿esto les parece mal?, no, ¿verdad? Bueno, pues una de las cosas que se busca con este albergue que se coloca en el centro de Madrid, es una promoción turística de la ciudad, además, mire, entre los jóvenes. Y además aquí van también a tener unos espacios para que plataformas y asociaciones sin ánimo de lucro puedan desarrollar programas específicos, puedan participar activamente en programas internacionales... Mire, es que yo veo muy claro lo que es un albergue juvenil, los intercambios que se hacen, las redes que se forman y que esté colocado además en el centro de la ciudad; y además, señora Sabanés, los jóvenes suelen venir en transporte público, sin duda, incluso en autobús, y a lo mejor en esos autobuses utilizan también —fíjese usted— la M-30 soterrada y a lo mejor utilizan también los espacios verdes de alrededor del río porque, yo insisto, cuando se mejora una casa —y la ciudad es como una casa, ¿no?—, mejoran todos los que viven dentro, y los alberguistas van a vivir aquí unos días. Muchas gracias señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Hemos agotado el debate y solicito manifestación de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** En contra.

El Presidente: En contra. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado con los votos manifestados. Continuamos señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 22 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [2]).

24.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el periodo de información pública, el Reglamento del Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

(Los puntos 24 a 34 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 24 a 34 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón**: A favor en el 24, en contra en el 25. No recuerdo más números.

El Presidente: Hasta el 34.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón**: Perdón. A favor en el 24, en contra en el 25, sí en el 26, 27 también sí, 28 sí, y luego el 29 que es no, 30 sí y el resto todo abstenciones.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista, del 24 al 34, Señora Jiménez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera**: Abstención en el 24, en contra en el 25, abstención en el 26, abstención en el 27, abstención en el 28, abstención desde el 29 al 34, ambos inclusive.

El Presidente: Muchas gracias, ¿Grupo Popular?.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor en todos.

El Presidente: Quedan aprobados con los votos manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (22) y de Izquierda Unida (2) y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

25.- Propuesta para resolver las reclamaciones y sugerencias presentadas durante el periodo de información pública y aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas Zonas de la Capital.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 22 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [2]).

26.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el plazo de exposición al público, la concesión de un crédito extraordinario por importe de 127.285,39 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Arganzuela, Retiro, Salamanca, Tetuán, Carabanchel, Puente de Vallecas, Moratalaz, Hortaleza, San Blas y Barajas).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (22) y de Izquierda Unida (2) y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

27.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición al público, la concesión de un suplemento de crédito por importe de 216.910,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (22) y de Izquierda Unida (2) y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

28.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición al público, la concesión de un suplemento de crédito por importe de 3.400.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (22) y de Izquierda Unida (2) y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

29.- Propuesta para aprobar el establecimiento de precios públicos por la asistencia a los programas municipales de actividades de senderismo y de actividades deportivas en la naturaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 22 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

30.- Propuestas para aprobar, en dieciséis expedientes, otras tantas declaraciones de

especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (22) y de Izquierda Unida (2) y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

31.- Propuestas para desestimar, en diez expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 22 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [2]).

32.- Propuestas para declarar desistidos de su petición, en nueve expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 22 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [2]).

33.- Propuestas para desestimar, en seis expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra la denegación de solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 22 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [2]).

34.- Propuestas para declarar la inadmisión, en dos expedientes, de otros tantos recursos de reposición interpuestos contra la denegación de solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 22 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [2]).

35.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el periodo de información pública, la Ordenanza Reguladora de Publicidad Exterior.

El Secretario General: En este punto se presentaron inicialmente o se anunció por el Grupo de Izquierda Unida el defender en el Pleno 11 enmiendas que habían sido rechazadas en comisión, pero hace un momento se han presentado cinco enmiendas transaccionales con el Grupo Popular, por lo que supongo que desisten de las enmiendas que iban a defender. Además de estas cinco enmiendas transaccionales, se han presentado también cuatro enmiendas transaccionales entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista.

El Presidente: Muy bien, pues tal y como nos ha informado el señor secretario, someteremos a votación las enmiendas, ya las transaccionales entre Izquierda Unida y el Grupo Socialista, y posteriormente las que están transadas con el Grupo Popular.

Inicia el debate en representación del Grupo de Izquierda Unida doña Concepción Denche por tiempo de cinco minutos, doña Concepción.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias alcalde, buenos días a todas y a todos en primer lugar.

Con esta ordenanza de publicidad exterior tendríamos que empezar por decir que ahora, con el nuevo reparto competencial, entra de nuevo en el ámbito de Medio Ambiente y sale del de Urbanismo, que es donde estuvo anteriormente. Para nosotros esto es un valor positivo.

Haremos una recopilación o una reflexión sobre cuál es la evolución de estas ordenanzas en materia de publicidad exterior, y decir que la primera fórmula de regulación se hace en el Ayuntamiento de Madrid en forma de ordenanza en el año 1984; la segunda data de 1993, que es una nueva ordenanza y, por último, en el año 2000 se

aprueba la de paisaje urbano. Con esto, lo que significa es que se recupera un nombre —que le es propio—, formula un cierto apagón que limita la luminosidad en tanto que forma de contaminación y de despilfarro energético con efectos perversos sobre paisaje urbano y, por tanto, sobre el bienestar ciudadano; en conjunto, limita la luminosidad en el texto propuesto.

Nuestras propuestas tenían como elementos aceptar esa limitación luminosa, regularizar todo lo más posible y evitar abusos, suprimir la publicidad en coronación de edificios de tipo residencial, hacer el ámbito de aplicación más operativo, más sencillo y por tanto más aplicable la ordenanza, proteger aquellos elementos que son singulares o identitarios de la ciudad, inventariándolos para poderlos proteger desde la filosofía no tanto de indultarles como de preservarles, y, por supuesto, dar en zonas más sensibles criterios de una cierta homologación, hecho que es bastante practicado en otras ciudades del ámbito europeo.

El resultado de la negociación con el Partido Popular es que no ha sido posible aceptar la limitación de coronación de anuncios coronando edificios; que no se han hecho las subdivisiones territoriales que hacíamos de las zonas de protección máxima dentro del propio Plan General; que la CIPAHM se dice no tiene competencias en zona 3 porque no es bien protegido, y las medidas de homologación se plantean o se vinculan al plan de paisaje por aprobar.

A nosotros esto nos parece una limitación muy importante en la aprobación de la ordenanza porque, parece ser, no se acepta la modificación del Plan General y se nos remite en la división territorial propuesta en la época de Felipe II. Sí se modifica el Plan General cuando los empresarios o la CEIM pueden pedirlo, con más facilidad, con mayor permisibilidad; pero hoy, por ejemplo, en este Pleno hay tres modificaciones de Plan General, no es ningún drama, pero sí en este caso parece ser que no podía ser. Con lo cual a nosotros nos parece un hecho grave porque nos retrotrae a una etapa cuyos conceptos no son aplicables y porque además excepciona una práctica que es normal en otros ámbitos y, por tanto, lo que viene es a aplicar una terminología pseudocientífica que no es de aplicación a la ciudad y a la norma en este momento.

Para nosotros la coronación de edificios es importante, porque un edificio es arquitectura y es espacio público y no un lugar donde ir depositando objetos. Por lo tanto, entendemos que no hay una aportación de carácter estructural al tema, no puede decirse que la ordenanza previa haya quedado superada y se incorporen nuevos elementos que son de mejora y ampliación de un marco normativo que se hubiera quedado estrecho; ni se da tal situación ni en tal caso se acomete con audacia y decisión un nuevo ámbito legal, antes bien parece inscribirse en la técnica habitual de marcar el mundo más como gesto que como propuesta para el avance. Dicho lo cual, nos parece que esta ordenanza, con las incorporaciones propuestas, es

una condición necesaria pero no suficiente. Agradecemos en cualquier caso, el intento de integrar elementos que a nuestro juicio son de mejora y de mayor racionalidad, y recordarles nuestra voluntad que no es otra que la de mejorar el texto, abundar en medidas de regulación y de viabilidad en la aplicación de la norma, en lo que hemos incorporado, en materia de medianas, solares, la transaccional de conservación de los luminosos significativos o elementos identitarios del paisaje. Y apoyaremos con nuestro voto las transaccionales por cuanto suponen confluencia de grupos e integración de elementos de interés. Ya decía condición necesaria pero no suficiente para darle nuestro apoyo a esta ordenanza. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Denche. Por el Grupo Socialista, señor Rodríguez, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** Sí, gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales.

Se presenta para su aprobación inicial esta ordenanza reguladora de la publicidad exterior que viene a sustituir a la ordenanza de protección del paisaje urbano del año 2001 —nótese la diferencia de denominación en cuanto a publicidad exterior, que recupera el nombre anterior—. Se anuncia además —razonablemente— que con posterioridad de esta ordenanza se va a presentar un plan director del paisaje urbano. Entendemos que estos dos instrumentos son dos instrumentos que tienen que tratarse conjuntamente y que están muy relacionados, y luego en alguna de las enmiendas transaccionales se hace mención a este Plan director del paisaje urbano.

Sólo han transcurrido cinco años desde la aprobación de la anterior ordenanza y, en primer lugar, echamos en falta quizá un análisis de lo que ha funcionado mal o de lo que no se ha cumplido antes de aprobar esta nueva norma, y entendemos que ha habido cosas que en esa ordenanza no se han cumplido en estos años. A ustedes, que en tantas ocasiones comparan la ciudad de Madrid con otras ciudades de España, con otras capitales europeas incluso, posiblemente no les habría venido mal consultar lo que en estos ámbitos se está haciendo en estas otras ciudades; de todas formas, todavía están a tiempo también para poder hacerlo. No creemos que con este nuevo proyecto se vaya a conseguir limpiar el paisaje —es una expresión que ustedes han utilizado por parte el Equipo de Gobierno— porque realmente en el contraste de las dos ordenanzas, la actualmente en vigor y la que se propone ahora, no hay grandes diferencias; hay alguna modificación pero no es..., el corpus legislativo, digamos, de una y de otra son bastante similares.

Queremos agradecerles y queremos felicitarlos todos porque hemos sido capaces de acordar una serie de enmiendas transaccionales, las cuatro

enmiendas transaccionales que mejoran técnicamente la redacción de la ordenanza, y yo creo que eso en ese sentido es positivo, en aspectos muy concretos referidos a medianerías o las menciones que se realizan a ese próximo Plan director de paisaje urbano.

Esperamos que en la tramitación que ahora se inicia con un plazo de alegaciones de dos meses —y entiendo también y se ha mencionado hoy que dada la situación del mes de agosto, es de agradecer por todos que ese plazo se amplíe a dos meses para que se pueda aprovechar en el mes de septiembre—, se puedan debatir las aportaciones que estoy seguro que van a realizar los diferentes sectores y colectivos implicados, para que sea posible la mejor aplicación de esa ordenanza, y ya nos han anunciado diferentes colectivos que quieren participar —porque hasta ahora no lo han hecho— en el debate de esta futura ordenanza.

Recientemente un miembro de su partido también y que ha tenido alguna responsabilidad en este Ayuntamiento, decía que la ordenanza actualmente en vigor tenía una regulación bastante extensa, y apelaba a la constancia en los criterios y el ejemplo propio como mejor método de trabajo, que el primer protector del paisaje urbano tenía que ser el Ayuntamiento de Madrid con medidas de incentivo primero y de disciplina después. Bueno, pues nosotros en ese planteamiento —hacíamos mención al principio— en cuanto al análisis de lo que había sido la ordenanza actualmente en vigor y con ese planteamiento, entendemos que el Ayuntamiento tiene que ser el primer protector del paisaje urbano efectivamente, pero que las medidas que se tengan que adoptar tengan que ser medidas que al final sean efectivas y que se puedan poner en marcha.

Agradeciéndoles el apoyo a esas enmiendas transaccionales que hemos acordado entre todos, manifestarles que no podemos en esos momentos de aprobación inicial de esta ordenanza dar nuestro voto favorable ahora mismo aunque votaremos a favor las enmiendas transaccionales. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Rodríguez. Por el Grupo Popular, señora González, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor alcalde. Es cierto que presentamos hoy para aprobación inicial por este Pleno una nueva ordenanza reguladora de la publicidad exterior que sustituirá a la actualmente vigente, como han señalado ya los dos portavoces de los grupos municipales de la Oposición; y creo que no descubro nada —sobre todo, nada nuevo— al afirmar que Madrid, por su propia naturaleza, por sus características demográficas, económicas y sociales y por su condición de capital de Estado, constituye una plataforma privilegiada para la difusión de mensajes publicitarios, lo que la

convierte en un punto muy atractivo —quizá el más atractivo de España— para esta actividad.

El sector de la publicidad es un ámbito muy vivo y muy dinámico que se caracteriza por la constante renovación de sus formas de expresión creando nuevos formatos y elementos para lograr mayor impacto comercial y, sobre todo, publicitario. Pero a este hecho se une otro que no es menos importante y que tiene un impacto negativo desde el punto de vista del paisaje urbano, como es la excesiva concentración en algunos puntos de mensajes publicitarios, especialmente en entornos paisajísticos e históricos de gran valor para la capital como es, por ejemplo, la zona centro, con formatos muy heterogéneos y en muchos casos poco compatibles con el patrimonio paisajístico que necesariamente debe ser preservado.

Esta es una de las razones fundamentales de esta nueva ordenanza: adaptar la normativa municipal a la realidad que vive hoy Madrid, una realidad que ha superado a la legislación actualmente vigente debido a ese dinamismo de la actividad publicitaria del que antes les hablaba.

La experiencia de estos últimos años, desde el año 2001, nos ha permitido mostrar las posibles carencias y necesidades en esta materia, no suficientemente cubiertas a nuestro juicio por la actual normativa. Por ello, hemos entendido necesario articular determinadas medidas técnicas y administrativas encaminadas a dar una eficaz cobertura a estos problemas, tal y como decía el señor Rodríguez —y citaba a algún portavoz anterior del Gobierno municipal—, medidas de incentivo y de disciplina. Precisamente son esos los aspectos en los que hemos hecho especial incidencia en esta nueva norma, que hacen que la capacidad operativa, ejecutiva del Ayuntamiento para hacer respetar la norma sea mayor, porque el instrumento del que disponemos actualmente —a mi juicio— es excesivamente garantista para los infractores.

Madrid necesita una regulación que de respuesta a sus necesidades en general en materia de publicidad y más en particular, que de respuesta a las necesidades de una zona concreta de la ciudad que queremos preservar, que es el casco histórico y su entorno inmediato, actualmente sobresaturado de soportes publicitarios escasamente compatibles con su propia naturaleza paisajística. No tenemos más que pasear por algunas calles principales de la ciudad de Madrid para que podamos observar la heterogeneidad de la expresión publicitaria en la vía pública.

Además nosotros entendemos que esta nueva ordenanza tiene que estar a la altura de la propia evolución del mercado publicitario para adecuarse a los avances del mismo, protegiendo al mismo tiempo los valores y la sostenibilidad del paisaje urbano. Ese es otro de los elementos diferenciadores de la ordenanza y sus pretensiones, es decir, adecuar las expresiones publicitarias a las medidas de sostenibilidad que estamos impulsando a través de otros instrumentos de gobierno. En este sentido, la ordenanza nos va a permitir contar con

los elementos adecuados para corregir una situación crucial existente en algunos puntos determinados de la ciudad antes de que dicha situación se convierta en irreversible. Creo que estamos en el momento adecuado para mejorar la apariencia de nuestra capital, para que ésta, en lugar de una imagen fatigada y saturada, ofrezca un aspecto saludable y evitar así que Madrid se convierta en un escaparate descontrolado, caótico y desordenado.

En este punto, el señor Rodríguez hacía especial referencia a que Madrid debería buscar modelos en otras ciudades españolas; yo discrepo de usted en este caso, señor Rodríguez, porque Madrid, que está a la cabeza de las políticas de sostenibilidad de por supuesto las ciudades españolas —sin lugar a duda, no tiene parangón—, yo creo que lo que tiene que fijarse es en los modelos que se están implantando en las ciudades europeas, y precisamente de esos modelos hemos copiado alguna de las medidas que estamos impulsando, sobre todo las que se refieren a la compatibilización de la estética urbana con la protección sostenible o el impulso de las políticas de sostenibilidad, a través de la mejora o la reducción del consumo energético.

Insisto en que la ordenanza nos ofrece los elementos necesarios para conseguir estos objetivos y constituye una iniciativa que viene a ser punta de lanza de ese Plan de paisaje urbano de Madrid que se encuentra en fase de elaboración. Y efectivamente, señor Rodríguez, como no podía ser de otra manera, se trabajará en paralelo: por un lado, necesitamos una norma y por otro lado, unas directrices; de ahí, que no sean casualidad los plazos de implantación de esta ordenanza y que se acompañan automáticamente a los criterios estéticos que se fijarán en ese Plan de protección.

Desde el punto de vista de las novedades de carácter técnico, se incorpora a la ordenanza el establecimiento de esa zona de especial protección con normas más restrictivas en materia de muestras y banderines y otros elementos análogos, por tener estos un especial impacto en la perspectiva y en la estética del paisaje urbano. Además, —como decía antes— la iluminación de los diferentes tipos de soportes se han sometido a limitaciones de intensidad y a ciertos horarios, con dos finalidades muy claras: evitar las molestias a los ciudadanos y reducir el consumo de energía eléctrica y la contaminación lumínica.

Se ha procurado racionalizar la densidad de las instalaciones publicitarias incrementando las distancias o estableciendo limitaciones en la reiteración, en ocasiones abusiva, de aquellas que, por incidir directamente en la movilidad de los ciudadanos, suponen un obstáculo no deseable.

Se introducen novedades también de carácter jurídico, como también le citaba anteriormente: la orden de ejecución, que es un mecanismo que obedece a la finalidad de regular las actividades publicitarias no autorizadas que no se ajusten a las

condiciones de autorización o licencia otorgadas. En estos casos, se garantiza la restauración de la legalidad alterada, ya sea por el propio titular o por la acción subsidiaria, ejecución subsidiaria por parte del Gobierno municipal.

Les he mencionado a modo de ejemplo algunos aspectos de este nuevo texto, en el que hemos venido trabajando, para proporcionar a la ciudad de Madrid un instrumento —a nuestro juicio eficaz—, para asegurar que el ejercicio de la actividad publicitaria en los espacios públicos se desarrolle dentro del respeto al bienestar ambiental, al paisaje urbano y al patrimonio natural e histórico-artístico de la ciudad.

En este punto, me gustaría señalar que hemos mantenido reuniones, en las últimas fechas, con representantes de los sectores afectados por la nueva regulación, los cuales nos han mostrado una actitud favorable hacia esta nueva regulación, compartiendo con este Equipo de Gobierno la necesidad de esta normativa, si bien en algún caso debo también señalar que nos han aportado algunas observaciones que pondrán negro sobre blanco en el periodo de alegaciones que abriremos próximamente y que he de señalar también que hemos ampliado un mes más, entendiéndolo que el mes de agosto no es inhábil pero a estos efectos podía perjudicar la participación ciudadana o las aportaciones de los distintos colectivos. Por lo tanto, creo que también en este aspecto hemos cubierto alguna de las reivindicaciones de estos sectores.

También me gustaría en este punto manifestar mi agradecimiento a los dos grupos municipales de la Oposición que han presentado enmiendas, que por supuesto yo creo que mejoran y perfeccionan la redacción de esta nueva norma; hemos alcanzado consenso en alguna de las enmiendas que hemos transaccionado, en otras tenemos discrepancias de fondo y no han sido admitidas, pero yo creo que nos ha permitido el trabajo de todos los grupos, mejorar esta nueva regulación y, en definitiva, con las aportaciones de todos creo que hemos elaborado una nueva ordenanza, que por tratarse de una regulación en la que predominan los aspectos técnicos, puede tener, como les comentaba el otro día en la comisión...

El Presidente: Señora González, perdón, ha consumido su tiempo. Si quiere seguir interviniendo, se lo descuento de la segunda intervención.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Sí, descuéntemelo, señor alcalde.

Como decía, el otro día en comisión hablábamos de que la pretensión de la ordenanza era la duración, la permanencia en el tiempo, y yo espero que de aquí a la aprobación definitiva y de acuerdo con las observaciones que presenten los distintos colectivos que pudieran tener intereses en la misma, podamos llegar a ese punto de consenso que haga que la norma sirva para cualquier Equipo

de Gobierno que pretenda gobernar, ordenar y preservar el paisaje urbano de nuestra ciudad. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno. Señora Denche, dos minutos por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias alcalde. Creo que no hará falta.

Señora González, ha planteado usted —yo creo que en unos términos bastante descriptivos— cuál ha sido la trayectoria que hemos seguido, y simplemente decir que ustedes han incorporado aportaciones de orden técnico —ya lo señalaba—, pero yo creo que ha faltado acercar más planteamientos o criterios políticos: en materia de control, que para nosotros es muy importante y hubiéramos ido un poco más allá, en materia de regulación y de viabilidad en la aplicación. También decirle que para nosotros era un obstáculo que hubiera elementos que se condicionaban a un posterior plan director del paisaje urbano; nos parecía una forma bastante irregular para asumirla. En cualquier caso, señalar que queda por delante un proceso de participación que esperamos que sea rico, que traiga consigo muchas aportaciones, que añada nuevos factores y que, en cualquier caso, vendrá a enriquecer el texto.

Decirle, igualmente, que cuando hablaba de heterogeneidad y de exceso, el exceso de variedad también es un problema, como lo es la falta de diversidad; es el mismo problema en distinta dirección. Decirle que ahí sí intentamos por todos los medios conseguir elementos para la homogeneización del centro de la ciudad, de los elementos históricos, es decir, que la ciudad tuviera los elementos más homogeneizados posibles para que no tuviera esa disfunción que tiene en muchos de los casos.

En cualquier caso, agradecer el tono, agradecer las incorporaciones de orden técnico, lamentar que no se hayan producido otras, esperar que de aquí y en base a la participación salga un mejor texto y, simplemente, adelantar que nuestra posición de voto evidentemente no será a favor, pero que agradecemos, en cualquier caso, cómo se ha llevado a cabo el proceso. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Denche. Señor Rodríguez, dos minutos también, por favor.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** No necesitaré los dos minutos, gracias, señor alcalde.

Señora González, no pretendía, no he dicho que hubiera que copiar los modelos de otras ciudades, simplemente que se tengan en cuenta. Y he mencionado además ciudades españolas y ciudades, capitales de otros países, que además ustedes utilizan en otras ocasiones ese argumento y me parece que ese argumento también es

positivo. No se trata de copiar modelos, y no vamos a entrar en otro tipo de cuestiones.

Ustedes decían que se han reunido con sectores, digamos, afectados y que la actitud general era favorable. Bueno, pues a lo mejor cuando se reúnan con los que faltan, algunos con los que nos hemos reunido no es tan favorable; pero bueno, les escucharán a ellos de primera mano esos planteamientos, y espero que en algunos casos, que son colectivos y sectores —como yo decía antes en mi primera intervención— que están directamente relacionados con este asunto y que tienen importantes actuaciones, se les pueda escuchar y que lo que puedan decir pueda tener sentido.

Se trata, efectivamente, de preservar determinados espacios con una zona especial de protección del centro de las ciudades. No se trata de uniformar, sino se trata de homogeneizar y, evidentemente, hay muchas instalaciones en muchos sitios de la ciudad, sobre todo en ese centro que pretendemos proteger, que los criterios estéticos que rigen esos carteles, esos luminosos, dejan bastante que desear; pero con esa ordenanza —como les decía antes, en vigor desde el año 2001— se ha ido actuando en pocos sitios, en algunos con dificultad se han conseguido quitar, pero no hemos conseguido con esa ordenanza que ya en muchos sentidos atacaba a esas situaciones, no se ha resuelto el problema.

Esperemos que con ese plazo de alegaciones en los dos meses, cuando venga al final la aprobación definitiva de esta ordenanza, hayan mejorado y se hayan tenido en cuenta otro tipo de aportaciones. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Rodríguez. Para el cierre de debate, señora González, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor alcalde. Señora Denche, yo insisto en que algunas de las discrepancias que teníamos sobre las enmiendas no admitidas son sobre temas de fondo, y concretamente se refieren la mayoría de ellas a la configuración de la zona 2, en la que usted le da un tratamiento uniforme como zona, cosa que respeto pero que no comparto; porque dentro de esa zona 2 de máxima protección hay calles y calles, hay zonas, hay subzonas que están recogidas tal y como las refleja el Plan General de Ordenación Urbana. Aquí es la norma a la que nos remitimos todos y, por lo tanto, de ahí que deba haber una diferenciación entre calles: no es lo mismo la Plaza Mayor, ni la calle Mayor, que la calle Génova. Yo creo que en eso estamos todos, y todas están comprendidas en la misma zona. Por lo tanto, ese es el criterio que hemos utilizado un poco para rechazar esa propuesta suya de hacer todavía más limitativo de lo que ya es en sí la ordenanza respecto a la zonificación.

Y señor Rodríguez, yo le vuelvo a insistir en este tema. Lamentándolo mucho, en las ciudades españolas no hemos visto nada que nos puedan aportar; sí hemos copiado, insisto, modelos de alguna ciudad europea, sobre todo, en lo que se refiere a la disminución de los consumos energéticos y la sustitución del tipo de luminosos por otros más eficientes.

Y en cuanto a la referencia a las reuniones con los distintos colectivos, como usted comprenderá, siempre que algún particular o empresario se puede sentir agredido por una norma, pues manifiesta su discrepancia. Yo a lo que me refiero es que, en términos generales, las distintas reuniones, la conclusión ha sido que comparten los objetivos de la ordenanza y, efectivamente, tendremos que hacer quizá algunos ajustes y precisiones. Pero cuando ya se produce una situación real a día de la fecha que, conforme a la ordenanza actualmente vigente, un porcentaje elevadísimo —y no voy a poner yo aquí en evidencia a nadie— de carteles anunciativos de muestras y banderines se encuentran ya fuera de norma, resta quizá cierta legitimidad la reivindicación el hecho de estar fuera de norma en su cartelería.

Por lo tanto, la adaptación que nosotros hagamos a través de esta nueva ordenanza y el plazo que nos demos para esa adaptación será generoso, será lo más comprensivo posible, pero estas mismas personas con las que nos hemos reunido, estos colectivos, saben perfectamente que los objetivos que pretende el Equipo de Gobierno municipal son buenos para la ciudad, son buenos para sus establecimientos, son buenos para el desarrollo económico de la zona en la que se encuentran emplazados y, sobre todo, son buenos para los vecinos, que se van a beneficiar de un paisaje urbano mejor y dentro del proyecto de ciudad que tenemos, que consiste en devolver el casco histórico de la ciudad como zona residencial a los madrileños; creo que es bueno, que es oportuno que tomemos medidas que beneficien a todos, a los comerciantes, a los empresarios y, sobre todo, a los madrileños. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Con su intervención, señora González, hemos agotado el debate y, por lo tanto, voy a someter a votación, tal y como había anunciado antes, primero, las enmiendas transadas entre Izquierda Unida y el Grupo Popular; en segundo lugar, las del Grupo Socialista y el Grupo Popular y por último, en tercera y definitiva votación, el texto con las enmiendas en su caso incorporadas y dictaminado en comisión.

Posición de voto sobre las enmiendas presentadas por Izquierda Unida y el Grupo Popular. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** También, a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Quedan aprobadas. Enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y el Grupo Popular. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Aquí tengo una dificultad que explico: yo estoy a favor de las número 5 y 8 del Partido Socialista, pero la 2 y la 6, como he mantenido las mías, tendría que abstenerme.

El Presidente: Bien, pues entonces hacemos dos votaciones, no hay ningún problema. Sometemos a votación, en primer lugar, las enmiendas 2 y 6.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Quedan aprobadas, y a continuación sometemos a votación las enmiendas 5 y 8.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Quedan, por lo tanto, aprobadas. Y por último, someto a votación, con las enmiendas aprobadas incorporadas, el texto dictaminado por comisión. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado con los votos manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada en la redacción dada por las enmiendas transaccionales presentadas por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [2]).

36.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por Manufacturas Deportivas Javier González Ruiz, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(Los puntos 36 a 43 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 36 a 43 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón**: Abstención en todos ellos.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera**: Abstención en todos.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Quedan aprobados con las abstenciones manifestadas. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [2]).

37.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por

Juegos Ludoparc, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [2]).

38.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por Representaciones Alomar, S.L., para su instalación en todo el término municipal de Madrid, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [2]).

39.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por Edu, Barcelona Disseny Urbá, S.L., para su instalación en todo el término municipal de Madrid, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [2]).

40.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por I.D.M., S.L., para su instalación en el término municipal de Madrid, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los Concejales de los

Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [2]).

41.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por Contener España, S.L., para su instalación en el término municipal de Madrid, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [2]).

42.- Propuesta para desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Raquel Yáñez Seoane, en representación de Contener España, S.L., contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de 28 de marzo de 2006, por el que se denegaba la solicitud de homologación de Juego Infantil torre vigía, tobogán, mástil de bandera, escalera de cuerda con asidero tubular, casita de proa de barco, paneles lúdicos, modelo Galeón, ref. 8065.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [2]).

43.- Propuesta para desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Fernando Marco Cantero, en representación de Parques Infantiles Isaba, S.A., contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de 28 de febrero de 2006, por el que se denegaba la solicitud de homologación de Juego Infantil túnel en forma de tubo abierto, formado por anillos de diferentes colores referencia IS-10P03 Gusano.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [2]).

44.- Propuesta para asignar el nombre de Pablo Neruda a la nueva Biblioteca Pública Municipal situada en la calle Ascao. Distrito de Ciudad Lineal.

El Secretario General: El punto nº 44 se da por leído.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

49.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la creación de un Protocolo energético en colaboración con los agentes económicos, las compañías eléctricas y el Gobierno Regional, que prevea distintas medidas en relación con el suministro eléctrico, las subestaciones eléctricas y el tendido eléctrico de alta tensión, y el ahorro energético.

El Secretario General: Iniciamos las proposiciones. Creo que había una alteración del orden.

El Presidente: No me ha sido comunicada. Es cierto, no lo había visto. Me dicen que, como consecuencia de una circunstancia preconocida y aprobada por la junta de portavoces, lo que vamos a hacer es ver, en primer lugar, el punto número 49. Inicia el debate en representación del Grupo Socialista, doña Teresa Hernández. Por tiempo de cinco minutos, doña Teresa.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Teresa Hernández Rodríguez:** Gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales.

Durante los últimos años viene siendo habitual que se produzcan incidentes en subestaciones eléctricas y cortes en el suministro de energía eléctrica en la ciudad de Madrid. Le recuerdo algunos de estos incidentes: 1 de agosto del 99, se incendia una galería subterránea con cables de alta tensión en la red de Unión Fenosa y fueron afectadas 90.000 personas; 10 de diciembre del 99, un fallo en la red de Iberdrola provocó también la suspensión durante veinte minutos de varios trayectos de la línea de metro; el 5 de marzo, se inicia también en la misma galería primera de Méndez Álvaro otro corte con también 20.000 vecinos afectados, y así sucesivamente y llegamos hasta contar 26 incidencias en este suministro eléctrico de la ciudad de Madrid desde el año 1999

hasta el pasado lunes, 17 de julio de 2006. Más de tres incidencias anuales.

Ya sé que ustedes me dirán que Madrid tiene la menor tasa de interrupción de suministro eléctrico de España. Eso ya lo sabemos, pero hoy vengo a pedirle cuentas de lo que pasa en Madrid y no caer en la autocomplacencia de que si los demás están peor es que nosotros estamos bien. En fin, aquí vendría lo de «mal de muchos, consuelo de tontos».

Esta situación ha desembocado en una sensación de continua inseguridad que nos hace preguntarnos si el suministro eléctrico está garantizado en la ciudad de Madrid. El pasado domingo, 16 de julio, los vecinos de Moncloa, Argüelles y Centro veían cómo se suspendía el suministro de electricidad por el incendio de la subestación eléctrica de la calle Buen Suceso. Un día después, y sin habernos repuesto del susto y los inconvenientes, vuelven a producirse incidentes y en concreto, tres incendios: uno en Ciudad Universitaria, otro en Reina Victoria y otro en Centro. Y cuando pensamos que las cosas se iban a arreglar, vuelven los cortes en el suministro. Todo esto supuso el estar apagados los semáforos, un problema en el tráfico de la zona, 250.000 vecinos de Madrid se quedaron sin suministro eléctrico, espectáculos que no pudieron celebrarse, personas que los bomberos tuvieron que ir a sacar de los ascensores, todos estos inconvenientes y problemas a consecuencia de este incidente. Las compañías eléctricas en este caso, que son Iberdrola y Unión Fenosa, son responsables de garantizar el suministro y, sin embargo, los hechos nos demuestran que el suministro no está garantizado.

Pero no solo debemos hacer responsables a las compañías eléctricas de lo que ha ocurrido, creemos que desde el Ayuntamiento de Madrid se podría haber hecho algo y, sin embargo, la parálisis del actual Gobierno municipal del Partido Popular no ha ayudado a anticiparnos a los problemas y plantear soluciones. Desde el Grupo Municipal Socialista hemos venido insistiendo en las distintas comisiones informativas desde el año 2004 en la necesidad de tomar medidas encaminadas a garantizar el suministro eléctrico en la ciudad de Madrid, por eso planteamos la necesidad de diseñar un protocolo energético con el último fin de defender los intereses de los consumidores. Miren ustedes, detrás de todo este planteamiento habrá quien se escude en problemas competenciales, porque ya sabemos que las competencias de la generación la tiene el ministerio y del suministro y la distribución la tiene la Comunidad de Madrid, pero, en cualquier caso, si de tal administración es responsable el que sea, de la regional y de la nacional, lo que está claro es que nosotros, en este Ayuntamiento de Madrid, el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid tiene la obligación de velar por los intereses de los consumidores. No basta con tener un organismo donde canalizar las reclamaciones, hay que anticiparse a los problemas y atacar el origen del mismo, por eso nuestro interés y nuestra preocupación en venir

preguntando desde el año 2004 y planteando la necesidad de adelantarnos a que no ocurran estos incidentes y prevenir en la medida de lo posible.

Por ello, en nuestra proposición lo que pedimos es este protocolo energético que tendría como objetivo conocer la realidad energética de Madrid y establecer planes de actuación específicos en esta materia; velar por el cumplimiento y ampliar en la medida de lo posible los distintos convenios firmados con las compañías eléctricas; diseñar un plan de ahorro energético mediante la firma de convenios y programas de cooperación con los agentes económicos y sociales de la ciudad, todo ello coordinado desde un organismo de nueva creación: la Agencia Municipal de la Energía, actuando ésta como punto de referencia en el diseño y planificación de los aspectos relacionados con el suministro energético. Este tipo de organismos ya funciona en otras ciudades, como Sevilla y Barcelona, y los resultados están siendo satisfactorios.

Los motivos que justifican una estructura local propia, esto es, la existencia de la propia Agencia Municipal de la Energía, bajo nuestro punto de vista serían el bienestar de los ciudadanos estrechamente vinculado a una utilización eficiente de la energía: la población más vulnerable, niños y mayores, en multitud de casos utilizan dispositivos eléctricos que pueden llegar a ser vitales. Las decisiones de la Administración local en cuestiones de ordenación del territorio y del urbanismo tienen consecuencias importantes en materia energética. En un reciente comunicado del Colegio de Ingenieros Industriales de Madrid se señala, y leo textualmente: «Sería conveniente aprovechar las actuaciones municipales en el centro urbano para revisar y, en su caso, actualizar las instalaciones de centro de transformación y subestaciones, y adecuarlas al incremento de la demanda de potencia». Como puede comprobar habla de una actuación municipal. En este sentido, los convenios firmados con las compañías eléctricas son un elemento fundamental. No basta con concentrarse en las líneas de alta tensión, también hay que promover el enterramiento de las líneas de media tensión que, como sabemos, este Ayuntamiento ha firmado dos convenios con las dos compañías eléctricas, Iberdrola y Unión Fenosa, en las que se compromete a hacer el soterramiento de las líneas de alta tensión aéreas y también el soterramiento de algunas subestaciones y el blindaje de otras. En esto me extenderé más en el otro turno.

La energía afecta directamente a las familias, las empresas, los productores y los distribuidores, y todo ello incide en el trabajo y el consumo. La economía no puede parar por un apagón. En la zona de la Plaza de España, concretamente el otro día a consecuencia de esto, varias empresas mandaron a los trabajadores a casa porque el suministro no volvía. Incluso en el edificio de los grupos políticos padecimos ese problema cuando se incendió la de la calle Hileras. No quiero ni contarle los comercios, bares, restaurantes, etcétera.

La forma en que se consume la energía no siempre tiene en consideración los aspectos medioambientales. El Ayuntamiento puede tener un papel importante para mejorar el control de la energía y valorar las energías renovables de carácter local. Además, el uso de las energías renovables es una fuente de empleo local especialmente entre las pymes, lo cual abre la posibilidad de nuevas especialidades profesionales. Un organismo local permite estimular las acciones encaminadas a promover un desarrollo sostenible, ¿cómo? Estableciendo directrices y recomendaciones, dando ejemplo en las propias instalaciones municipales, diseñando planes de ahorro energético, implementando energías renovables: la solar, por ejemplo, en los edificios municipales, y en general adoptando las medidas que el propio...

El Presidente: Señora Hernández, le ruego que vaya terminando. Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Teresa Hernández Rodríguez:** Termina ya, señor alcalde.

Señores concejales y Equipo de Gobierno del Partido Popular, en el siglo XXI, una ciudad como Madrid que aspira a ser olímpica y que es ya una plaza financiera de renombre internacional, debe tomar cartas en este asunto y tomar iniciativas para garantizar el suministro eléctrico. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular, don Miguel Ángel Villanueva, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El titular del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana y Consejero Delegado de Gobierno, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor alcalde. Señora Hernández, en primer lugar algunas cuestiones preliminares.

Estoy absolutamente de acuerdo con usted en que estas incidencias producen graves molestias a los ciudadanos y, desde luego, no son elementos positivos para la proyección de la imagen de la ciudad; en eso estamos, yo creo, los tres grupos políticos de acuerdo.

En segundo lugar, he de decirle que tampoco, no puedo estar en desacuerdo con alguna de las cuestiones de la moción que ha presentado usted, justamente porque proponen iniciativas, señora concejala, que ya han sido o están siendo desarrolladas por las diferentes áreas de Gobierno. Es el caso de los protocolos de actuación energética, que no han aparecido esta mañana por arte de "birli birloque" sino que están puestos en marcha por este Equipo de Gobierno, es el Plan de Ahorro Energético que está contenido en los presupuestos del año 2007, es la Agencia Local de la Energía que el Área de Medio Ambiente ya ha anunciado que está trabajando para ponerla en marcha, y es la aceleración de los convenios de soterramiento y líneas de alta tensión que fue una comparecencia, creo que a petición suya, en la Comisión de

Economía de este consejero delegado dando cuenta de cuál es el estado.

Ahora entraré a hablar de estas cuestiones, que es lo que nos une y es lo que probablemente me interesa más resaltar de esta iniciativa. Usted propone que hagamos cosas que ya estamos haciendo y yo se lo agradezco, y creo que en esa línea de colaboración y cooperación podemos entendernos. Ahora bien, estoy totalmente en desacuerdo con la atribución que hace de su proposición a los Ayuntamientos de capacidad para garantizar, nada más y nada menos, señoras y señores concejales, el suministro eléctrico o para intervenir activamente en el diseño y en la coordinación del suministro eléctrico.

Aunque luego lo trataré mejor en la segunda intervención, dice usted que hoy ha venido aquí para pedir cuentas, y acusa a este Equipo de Gobierno de parálisis y de que no nos escudemos en la ausencia de competencias. Es importante saber cuál es el régimen competencial aunque, insisto, en mi segunda intervención probablemente usted y yo reflexionaremos profundamente sobre esto de las competencias; pero es importante saber cuál es el régimen competencial. La autoridad energética es la autoridad energética estatal, y ahí está el Ministerio de Industria, la Comisión Nacional de la Energía y Red Eléctrica de España. Y en segundo lugar, existe la autoridad energética local, que en este caso es la Comunidad de Madrid, las comunidades autónomas.

A raíz del último incidente, señora concejala, el Ayuntamiento lo que ha hecho de forma ejemplar ha sido ejercer de forma eficiente la principal responsabilidad que se nos tiene reservados a los Ayuntamientos en este asunto, que es decir, la gestión de los servicios de emergencia y el contacto institucional con las administraciones y con los agentes competentes. Eso, señora concejala, era la competencia del Ayuntamiento de Madrid; eso, señora concejala, se ha cumplido ejemplarmente gracias a nuestros servicios de emergencias. Después si quiere, podemos hablar de otras cuestiones.

En cuanto a las cuestiones que propone usted, actuaciones todas ellas desarrolladas por este Equipo de Gobierno: un protocolo energético en colaboración con los agentes en esta materia, señora concejala, usted conoce cómo estamos trabajando desde el año 2005 precisamente en la firma de este protocolo con estos agentes. ¿Y qué nos tiene que proporcionar este protocolo? Fundamentalmente capacidad de información, capacidad de conexión con las compañías ante este tipo de incidentes y su comunicación al Ayuntamiento de Madrid.

A la elaboración de un plan de ahorro energético para los edificios de propiedad municipal, pues probablemente usted ha llegado a esta conclusión leyéndose el anexo de presupuestos del año 2007, en el que se recoge que precisamente el Área de Hacienda, que dirige mi compañero don Juan Bravo, tiene previsto realizar un programa de control energético de edificios

municipales. También, desde abril de 2005, a consultas con empresas, con la Comunidad de Madrid y con otras áreas de Gobierno, se ha finalizado en primera instancia el Plan de eficiencia y ahorro energético de Madrid.

En cuanto a crear la Agencia Municipal de la Energía, se trata justamente de la propuesta más potente del Plan de ahorro y eficiencia energética, que dirige mi compañera doña Paz González. Es una agencia que se ha comprometido en el Área de Medio Ambiente a poner en marcha y que usted probablemente haya podido, no digo copiar, pero sí asimilar en base a que está colgada en la página de información munimadrid.es.

Una pregunta, me gustaría que me la respondiese: ¿usted cree que está garantizado el suministro eléctrico en nuestra ciudad?

Y en cuanto al cumplimiento de los convenios de soterramiento de las líneas de alta tensión, decirle que, como usted sabe, hay 25 comités de seguimiento desde principios de 2004 que se han celebrado; Fenosa prevé hacer en tres años lo que estaba previsto hacer en ocho; en estos momentos, tan solo restan 21 kilómetros por soterrar, es decir, resta solo un 13%, y a finales de este ejercicio 2006 se prevé terminar la compactación y blindaje de cuatro subestaciones que restan para finalizar el total de ocho comprometidas en el convenio.

En cuanto al convenio de Iberdrola, comenzó en 2003; año y medio más tarde el de Fenosa. Durante el último año el convenio ha experimentado una aceleración importante, fruto de la cual se han enterrado 61 kilómetros del total de 173, y en este ejercicio se van a comenzar con las obras de compactación.

Concluyo. Precisamente también en base a las competencias de consumo que tiene en particular este consejero delegado y este Equipo de Gobierno, di las instrucciones para que se reforzaran los servicios de atención al consumidor, tanto en la OMIC central como en las OMIC de cada junta de distrito, al objeto de canalizar la información que pudiesen solicitar los ciudadanos.

En conclusión, señora concejala, de las cuestiones que usted plantea para hacer, las estamos haciendo. En cuanto al marco competencial y a su rendición de cuentas, le insisto, la competencia que tenía este Equipo de Gobierno era la actuación ante la situación de emergencia, y ante ella se afronto —como siempre— de forma ejemplar, y por supuesto en colaboración y en coordinación, en permanente contacto con la autoridad energética local, que en este caso es la Comunidad de Madrid. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Iniciamos el segundo turno. Por Izquierda Unida, señor Misiego, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias, señor alcalde. Señor concejal, señor

Villanueva, agradecerle la información que nos traslada en esta comparecencia, en esta proposición, pero yo voy a hacer hincapié en un hecho que no ha incidido usted. Yo voy a hacer hincapié en el tema de los convenios que hay suscritos con Unión Fenosa e Iberdrola. No le voy a exigir lo que haya realizado, no le voy a plantear que haga lo que haya hecho ya, pero sí le voy a poner consideraciones en cuanto a lo que no se ha hecho.

Los convenios con las eléctricas se hacen a raíz de una gran movilización vecinal por el tema de la red de alta tensión, las derivaciones que están suponiendo, los problemas sanitarios, etcétera. Este Ayuntamiento en la anterior legislatura suscribió un convenio con Unión Fenosa; posteriormente —como dice usted—, un año después, año y medio, con Iberdrola. Ese convenio tenía compromisos, y esos compromisos si bien yo no me atrevería a decir que se han incumplido de forma absoluta, sí se han ralentizado o se han retrasado de forma importante, ¿por qué? Esto ya lo hemos debatido de forma reiterada con usted en diversas..., tanto el Grupo Socialista como Izquierda Unida hemos planteado comparecencias, preguntas, diversas iniciativas en relación a la exigencia de cumplir con esos compromisos y de forma rápida y urgente.

Usted dice que tienen ocho años para realizar estos enterramientos, pero lo cierto es que los compromisos que tenían eran más cortos: son compromisos que tenían con las asociaciones de vecinos. Y usted me vino a decir en una comparecencia que los incidentes de los incendios de la subestación de Méndez Álvaro —por dos veces consecutivas en poco tiempo, en corto tiempo; se incendió dos veces—, posteriormente la del paseo del Prado —también de Unión Fenosa, se incendió, se quemó—, esos incidentes, más los incidentes que ha habido este año, están retrasando de forma notable el enterramiento que había de las líneas de alta tensión; y usted sabe que esas líneas de alta tensión venían dadas, el enterramiento, por recomendaciones de la Fiscalía de Medio Ambiente, que recomendaba expresamente —creo que eran tres o cuatro líneas preferentemente— que se comenzara por el enterramiento de esas líneas. Mire usted, yo paso todos los días por Orcasitas y veo que una de las líneas que recomendaba el fiscal de Medio Ambiente sigue intacta, no se ha hecho absolutamente nada todavía; y en Latina, todavía sigue ahí. Quiere decirse que las líneas que el fiscal de Medio Ambiente recomendaba preferentemente para comenzar su enterramiento, todavía no han comenzado a enterrarse.

Yo no sé si se habrán enterrado otras partes de líneas que estaban en el plan de enterramiento de la ciudad, pero, en todo caso, lo que sí ha sido urgente y rápido ha sido el proceso de recalificación de las subestaciones de las dos compañías que tenían en Madrid, tanto de Iberdrola como de Unión Fenosa; a esos, ha sido presto, rápido en recalificar esos espacios para intervenir y remodelar esas subestaciones, que va a dar lugar a que se levanten

ciertas plusvalías por parte de las compañías; y si evidentemente sirvieran para el objeto central, que es el enterramiento rápido de esto, pues sería lo que estamos exigiendo tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida. Pero sí le debemos de imputar a usted, yo diría, falta de firmeza a la hora de exigir a las compañías que, pese a los inconvenientes que han tenido por la quema sistemática de las grandes subestaciones de Méndez Álvaro y del paseo del Prado, hombre, que aceleren el enterramiento de las grandes líneas de alta tensión que estaban comprometidas y que, si yo no me equivoco, deberían de estar acabadas en el 2007. Yo creo que eso no va a ser posible, pero en todo caso eso es lo que le venimos a exigir a usted: la falta de cumplimiento estricto de los compromisos que tenían adquiridos con los vecinos, no con nosotros, con los vecinos, en protocolos y en conversaciones con ellos, y que no se van a cumplir por los acontecimientos que se han producido o se siguen produciendo, y que, en todo caso, no vemos celeridad, rapidez, exigencia en las recomendaciones que la Fiscalía de Medio Ambiente venía a plantear por aquellos problemas sanitarios que se suscitaron en los núcleos urbanos donde las líneas de alta tensión pasan a escasos metros de las viviendas. Digo esto porque eso es lo que le tenemos que exigir a usted. Yo me centro en esto porque son las consideraciones que más nos preocupan y nos ocupan al Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Sabemos que las competencias residen en la Comunidad y en el Gobierno central, pero en todo caso vamos a votar favorablemente la proposición del Partido Socialista porque viene a incidir sobre aspectos que usted ha convenido también, que está de acuerdo, que dice usted que ya lo tiene en marcha, y si ya lo tiene en marcha, vamos a ver si con la proposición aceleramos ese proceso de puesta en marcha de esas cuestiones que dice usted que ya las tenían pensadas. Pero en todo caso, lo que sí nos ocupa y nos preocupa —ya termino alcalde— es que usted ponga en marcha, con firmeza, con exigencia, con prontitud, lo que tenían comprometido con los vecinos, que es el enterramiento de aquellas líneas que fijaba la Fiscalía de Medio Ambiente como preferentes a la hora de enterrar en la ciudad de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, señor Misiego. Por el Grupo Socialista, doña Teresa, tiene usted la palabra por tres minutos también.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Teresa Hernández Rodríguez:** Gracias, señor alcalde. Bien, señor Villanueva, pues yo siento que, por la forma de intervenir, van a rechazar lógicamente la proposición, pero lo lamentamos, porque usted dice que no es de su incumbencia nada de lo que yo le he ido diciendo en mi proposición en cuanto a que el Ayuntamiento no tiene competencias; pero sí le recuerdo que sí hay competencias en cuanto a proteger a los consumidores, y los perjudicados por esto somos todos los vecinos de Madrid: consumidores y productores.

No sé si usted ha respondido afirmativamente o no en cuanto a la creación de la Agencia Municipal de la Energía, por eso no le he entendido si la rechaza o piensa en ello; pero en cualquier caso, todo el protocolo que usted dice de actuación, sinceramente, en muchas de las cosas no está cumpliéndose. No me diga usted que ya lo tienen todo previsto y que ya está todo funcionando y cumpliendo los plazos.

Mire, ustedes en su programa electoral se propusieron acabar con la inseguridad en el suministro y, sin embargo, dice que no tiene que hacer nada, nada más que atender en las emergencias. Le leo textualmente el compromiso del Partido Popular en su programa electoral: «La energía llegará a todos los ciudadanos, garantizando su continuidad, la calidad del servicio, el respeto al medio ambiente y la seguridad». ¿Y que han hecho ustedes para cumplir esto? Pues de momento, estos sucesos siguen ocurriendo: el incendio de las subestaciones.

Por otra parte, el señor Niño, su coordinador de área, se lavó las manos en unas declaraciones que hizo. Dijo que ellos no tenían nada que ver, que no era competencia suya y, por tanto, no tenían nada que hacer. Bien, pues en su programa electoral dicen que lo van a garantizar y parece ser que era el programa del Ayuntamiento del Partido Popular.

En cuanto al proceso de soterramiento de las líneas de alta tensión y de las subestaciones, hay dos velocidades que, lamentablemente, no han redundado lógicamente en beneficio de los ciudadanos de Madrid. Es que el soterramiento de las subestaciones libera una cantidad de suelo importante donde ese terreno lógicamente se revaloriza muchísimo. En eso se han dado mucha prisa las subestaciones, ¿y han invertido en mejorar el suministro y la distribución de la energía eléctrica para que no ocurran estos hechos? Usted sabe que en el soterramiento también de las líneas aéreas, que puede afectar a la salud de los vecinos, hay también dos convenios diferentes: uno es cuando la iniciativa es pública, en tres años; está ya terminado, porque fue del 2003, y todavía no está terminado y hay un porcentaje muy alto que no se ha cumplido; y hay otro, que es verdad, a menos velocidad, que es para las promociones privadas, que es a ocho años.

Entonces, en estas dos velocidades, en la forma de atender a estos compromisos de los convenios, sí el Ayuntamiento podría a las compañías hacerles ver que el cumplimiento de estos convenios, los beneficios que está obteniendo fueran para que estas compañías pudieran mejorar y no ocurriera lo que todos los veranos estamos padeciendo desde 1999; pero concretamente desde que está este Equipo de Gobierno, desde el 2004, hemos acudido porque, lógicamente, se ha incrementado el consumo energético, porque hay más aire acondicionado, los ciudadanos vivimos mejor y queremos tener más comodidades y, lógicamente, el consumo es mayor. Por ello, estas compañías, que están ganando dinero también con

la realización de estos convenios, tenían que invertir en que este servicio fuera mejor y no se produjeran estos incidentes; porque no me dirá usted que no es casi tercermundista que hospitales de la ciudad de Madrid hayan tenido que suspender operaciones y actuaciones porque no tenían luz. Hoy todavía hay ciudadanos de Madrid en estos distritos que están con generadores, con ruidos que no pueden dormir, con olor a gasoil —porque están sufriendo todas estas molestias—, y no está restablecido del todo el servicio como tendría que estar normalmente.

Así que por eso yo siento que usted no vaya a aprobar esta proposición, pero —lógicamente en muchas cosas coincidimos— el plazo en que se ha puesto en práctica todo esto, pues no se ha cumplido en la mayoría de ellos, así que yo creo que el Ayuntamiento de Madrid podría hacer algo para prevenir que esto no sucediera. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Hernández. Para cierre de debate, señor Villanueva, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana y Consejero Delegado de Gobierno, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor alcalde.

Señor Misiego, es el Área de Urbanismo la que está haciendo un seguimiento de los convenios de soterramiento de las líneas de alta tensión, y es la que me pasa la información que yo le estoy trasladando.

En esas mesas de seguimiento y coordinación con las compañías, evidentemente también están las asociaciones vecinales, señor Misiego. Y precisamente las actuaciones que consideramos prioritarias, tanto por parte del Área de Urbanismo, de Medio Ambiente y de Economía, son las recomendaciones de soterramiento que en su momento hizo el Ministerio Fiscal. Les recuerdo el dato de que desde principios de 2004 se han celebrado más de 25 comités, y los datos, señor Misiego, es que —yo estoy de acuerdo con usted— el soterramiento de esas líneas es no solo una reclamación vecinal, sino que es un elemento muy importante, y yo creo que el ritmo de soterramiento, tanto de las de Fenosa como la compactación de las subestaciones, es muy satisfactorio; menos satisfactorio el de Iberdrola —es cierto que se firmó más tarde—, pero esos son los compromisos, señor Misiego, que se tienen que mantener.

Como usted mismo reconocía, efectivamente, yo he sido el que le he pasado la información que se nos suministro sobre los accidentes que se han catalogado como industriales, que ocurrieron en las subestaciones en su momento de Mediodía y del Cerro de la Plata.

Señora concejala, efectivamente, nosotros tenemos una manía, este equipo de Gobierno, y es cumplir con los compromisos electorales. Precisa-

mente porque vamos a cumplir con los compromisos electorales, señora concejala, yo le decía —lo que pasa que no me ha debido de entender— que estamos redactando esos protocolos de actuación energética, el Área de Medio Ambiente va a poner en marcha el Plan de ahorro energético en colaboración con el Área de Hacienda, el Área de Medio Ambiente va a crear la Agencia Local de la Energía y el Área de Urbanismo está impulsando la aceleración de los convenios de soterramiento de líneas de alta tensión.

Porque claro, vamos a hablar algo más detenidamente de la expresión «lavarse las manos». Lo que dijo el coordinador general de Economía, señora concejala, fue que no éramos competentes en este asunto, porque ¿sabe quién es el competente? ¿Sabe quién no puede lavarse las manos pensando en esos ciudadanos que están en los hospitales? Pues mire, un señor que se llama Pedro Solbes, por ejemplo. El señor Pedro Solbes se pronunciaba precisamente a raíz de esos incómodos apagones, instando al Ministerio de Industria a que tomase las medidas necesarias y aplicara, si fuera necesario, las correcciones precisas, señora concejala. ¿Sabe lo que le dijo el ministro de Industria, señora concejala, al ministro Solbes? Que él no tenía que hacer absolutamente nada de eso, porque no era competente el ministro de Industria. ¿Sabe, señora concejala, quién tiene que suministrar el suministro eléctrico? Quien ha dicho públicamente, Maite Costa, que es nada más y nada menos que la presidenta de la Comisión Nacional de la Energía, que el suministro eléctrico está garantizado y no tiene ningún problema. ¿Sabe quién tiene que garantizar el suministro eléctrico porque es autoridad energética, señora concejala? El secretario general de Energía, al que, por cierto, el secretario general del Partido Socialista ha ido a ver, y yo me alegraría un montón que de esa forma se solucionasen las competencias que el ministerio no ha desarrollado en este asunto. Lo que pasa es que el señor Simancas ha ido a ver a un señor que está dimitido: el señor Secretario General de la Energía ya ha anunciado que está en estos momentos su puesto en funciones.

Con lo cual, señora concejala, puestos a pedir responsabilidad y competencias: la Comunidad de Madrid ya ha anunciado una investigación, ya ha anunciado un expediente sancionador, es la autoridad energética local; la autoridad nacional sí que se ha lavado las manos, el señor Solbes, pidiéndole al ministro de Industria que haga algo, el ministro de Industria diciendo que no hace nada, ¡ah! y eso sí, el suministro eléctrico lo garantiza la presidenta de la Comisión Nacional de la Energía.

Puestos a pedir responsabilidades, miren en su partido político, señora concejala. Los demás estaremos en el cumplimiento de lo que son nuestros compromisos electorales, que son los que garantizan, señora concejala, la creación de esa Agencia Local de la Energía, no una iniciativa del Partido Socialista, que es copia de lo que está

volcado por el Área de Medio Ambiente en la página de munimadrid. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Bien, hemos agotado el debate y, por lo tanto, solicito manifestación de voto sobre la proposición del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** A favor, señor alcalde.

El Presidente: ¿Grupo proponente?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Teresa Hernández Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada, señor secretario. Continuamos con el orden del día con las modificaciones que antes había anunciado.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

54.- Solicitud de comparecencia del Consejero Delegado de Economía y Participación Ciudadana, formulada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe sobre el grado de ejecución de los Planes Especiales de los distritos de Vicálvaro, San Blas, Latina, Carabanchel y Tetuán, durante el año 2005.

El Presidente: En representación del grupo solicitante, don Pedro Sánchez, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Gracias alcalde, buenos días señoras y señores concejales.

Como saben ustedes, el pasado febrero del año 2004 el Gobierno municipal y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos firmaron un protocolo de intenciones denominado «Planes especiales de inversión», mediante el cual se ponían en marcha una serie de actuaciones en favor —en teoría— del reequilibrio territorial en distritos como Vicálvaro, como San Blas, como Carabanchel y como Tetuán. Posteriormente, a principios del año 2005, se adhirió también a este protocolo de intenciones el distrito de Latina.

El horizonte temporal, sabrán, en cuanto al cumplimiento: desde el año 2004 al año 2008, y por tanto, el objeto de esta comparecencia no es otro que el de una vez transcurridos dos años y, por

tanto, el ecuador de la vigencia de estos planes, conocer de primera mano, conocer de mano del Gobierno municipal cuál es el grado de cumplimiento de dichos compromisos a lo largo del año 2004 y singularmente a lo largo del año 2005.

Por centrar el debate, lo que voy a hacer en mi primera intervención, señoras y señores concejales es, en primer lugar, responder a algunos de los tópicos que ustedes han ido construyendo en relación con los planes especiales para, posteriormente, demostrar cómo efectivamente, tras dos años de vigencia de estos planes, no han dejado de ser más que, eso, un mero protocolo de intenciones. Pero vayamos con los tópicos.

El primero de ellos es el propio nombre «Plan especial». Fíjense, yo creo que como consecuencia del abandono en el cual ustedes han sumido a estos distritos del sur y del este de Madrid, les lleva a calificar como especiales inversiones que son calificadas en otras administraciones y bajo otros gobiernos como corrientes, como ordinarias, como normales, y me explico y les voy a poner un ejemplo que me parece lo suficientemente ilustrativo: fíjense, ustedes califican como especial la construcción de dos escuelas públicas infantiles municipales en un distrito donde precisamente en el año 2006, en el siglo XXI, en esta gran capital que es Madrid, pues resulta que no existe ni una escuela infantil pública municipal, como es el caso del Distrito de Latina. En fin, ustedes eso lo podrán calificar como actuación especial, actuación extraordinaria, en todo caso para nosotros no es más que una actuación de justicia social que debería de haberse tomado hace ya muchos años.

En segundo lugar, ustedes dicen que estos planes especiales son un ejemplo más de esa descentralización del gasto que están haciendo en favor de las juntas de distrito. Nada más lejos de la realidad, señoras y señores concejales, además los datos así lo corroboran. Fíjense, los planes especiales solamente representan un 0,5% del total del presupuesto agregado de este Ayuntamiento durante el año 2005. Claro, decir que eso es un ejemplo de descentralización en un país donde poco más o menos el 60% del gasto público está en manos o bien de las autonomías o bien de las corporaciones locales, a mí me parece cuando menos una broma de mal gusto.

En tercer lugar, ustedes dicen que los planes especiales son un ejemplo de ese compromiso que tiene el Gobierno municipal para con el reequilibrio territorial, y los datos al final, los datos de la liquidación del presupuesto del año 2004, y por supuesto también los del 2005, demuestran que si hay alguna prioridad de este Gobierno municipal no es, efectivamente, para con el reequilibrio territorial de esta ciudad, y me explico: fíjense, durante el año 2005 ustedes solamente han ejecutado el 34% de las actuaciones previstas en los planes especiales. Es verdad que nos vamos superando, porque, efectivamente, durante el año 2004 solamente ejecutaron un 14%, en el año 2005 hemos mejorado, al 34%, en fin, todo un sobreesfuerzo, un despliegue de actitudes lo que ustedes han

realizado para cumplir ese compromiso que tienen ustedes para con el reequilibrio territorial.

Fíjese, de los 59 proyectos previstos para el año 2005 en ese marco de los planes especiales, un 16% ni tan siquiera ha sido ejecutado, es decir, no se han gastado ni un solo euro, y el 45% de las actuaciones registran niveles de ejecución inferiores a un 15%. Por distritos: Latina con un cumplimiento de un 18% en su ejecución durante el año 2005; Vicálvaro, han dejado ustedes de invertir siete millones de euros que tenían previsto; en San Blas, proyectos tan emblemáticos como la construcción de un centro de mayores en el barrio de Canillejas, la construcción de un polideportivo en el barrio de Las Rosas o también la rehabilitación del propio parque del Paraíso en su segunda y tercera fase, solamente se han ejecutado en un 10%. En Carabanchel han dejado de invertir 26 millones de euros, y en Tetuán —que se lleva la palma— tiene la ejecución más baja de todos los distritos afectados por estos planes, y digo bien, afectados, con un 8% de ejecución.

En resumen, tras dos años de vigencia de estos planes especiales, ustedes han dejado de invertir 64 de los 103 millones de euros que tenían previsto ejecutar durante estos dos primeros años de vigencia de los planes. Es decir, para que me entiendan más claramente, ustedes solamente han gastado uno de cada tres euros que tenían previsto gastar en los presupuestos del Ayuntamiento durante el año 2005 para los planes especiales.

Voy concluyendo para decir que, en virtud de estos datos, el objeto de esta comparecencia no es otro que el de conocer de primera mano cuál es la valoración que hace este Gobierno municipal sobre la marcha de los planes especiales, si están satisfechos con su evolución y a qué se deben esos retrasos que indudablemente tienen generalizados los planes especiales de inversión en estos cinco distritos. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Sánchez. Solicitada y formulada la razón de la comparecencia, el compareciente, don Miguel Ángel Villanueva, tiene la palabra por tiempo de quince minutos, don Miguel Ángel.

El titular del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana y Consejero Delegado de Gobierno, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias señor alcalde, señoras y señores concejales. En primer lugar, permítanme que agradezca al señor Sánchez la posibilidad que brinda a este Equipo de Gobierno, a mis compañeros, el poder presentar este balance de ejecución que, en primer lugar, acudiendo a los tópicos, hombre, no deja de ser significativo que el señor Sánchez nos presente o nos pregunte sobre el balance de ejecución en 2005, porque nos podría haber preguntado el balance de ejecución en la mitad de semestre del 2006. Probablemente, una de las razones la encontraremos..., esa se la daría en el segundo turno de intervención.

Pero, ahora sí me preocupa algo que creo que es bueno dejarlo claro en primer término. Mire, señor Sánchez, para que me entienda claramente, como usted dice, para que me entienda claramente: usted sí que construye tópicos en base a utilizar datos que, o bien sinceramente a usted se los han proporcionado mal, con lo cual esto sería un descargo para usted, o lo que me preocupa más, usted los interpreta torticeramente. Si es lo segundo, señor Sánchez, me preocupa aún más, porque yo ya, en la comparecencia —no celebrada hace mucho tiempo en comisión— le di los datos, señor Sánchez, y usted hoy vuelve a insistir con unos datos que no tienen que ver absolutamente con la realidad. Por lo tanto, el único tópico, señor Sánchez, es utilizar datos que no sé de dónde se los saca, pero que en cualquier caso, no son la realidad, señor Sánchez.

Entrando en el fondo de la comparecencia y como punto de partida, quiero resaltar o creo que es bueno resaltar, una visión esquemática y global de porqué se pusieron en marcha los planes especiales de inversión, cuáles son los elementos o características esenciales que los definen para, a partir de ahí, poder hacer balances y hacer análisis que nos permitan alcanzar conclusiones válidas y útiles.

En primer lugar, señor Sánchez, no es un lugar común, es la realidad. Los planes especiales de inversión son efectivamente instrumentos diseñados por el Ayuntamiento de Madrid para conseguir el reequilibrio social y territorial de la ciudad de Madrid, y se implementan en aquellos distritos que presentan mayores desequilibrios.

En segundo lugar, para la elaboración de estos planes especiales, el Ayuntamiento de Madrid, señor Sánchez, haciendo gala de un nuevo estilo de gobierno, quiso contar y ha querido contar tanto en su redacción como en su seguimiento y cumplimiento, señor Sánchez, con las asociaciones de vecinos y con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos; participación con la que, por cierto, insisto, hemos querido seguir contando no sólo en el diseño del plan, sino en la fase de ejecución de los planes especiales a través de las comisiones de seguimiento que durante los años 2005 y el periodo transcurrido del 2006 se han reunido, señor Sánchez, en 81 ocasiones; 60 en 2005 y 21 en 2006.

Por último, estos cinco planes especiales de inversión —porque usted tampoco ha preguntado por dos de ellos, Villaverde y Usera; parece que no le preocupa demasiado. Me imagino que es que no está en sus prioridades en estos momentos para el Partido Socialista, yo lo respeto; para este Equipo de Gobierno, no—, le decía, señor Sánchez, que para estos cinco planes especiales de los que usted sólo pregunta por la envergadura y el alcance de las actuaciones que en ellos se contemplan, abarcan como usted decía —y eso sí que se lo agradezco— un ámbito temporal de ejecución que va desde el año 2004 hasta el año 2008 —en el caso de Latina, de 2005 a 2008—, durante cuyo

transcurso se va a llevar a efecto un total de 89 actuaciones consensuadas con los vecinos. No se trata, por tanto, de un compromiso cuya ejecución se pueda cumplir sólo en la presente legislatura, usted sabe que exceden un año del cumplimiento de la legislatura.

Por tanto, son tres líneas: reequilibrio social, territorial y participación ciudadana y ejecución continúa de 2004 a 2008, las que deben de tenerse en cuenta a la hora de hacer ese balance.

Así pues, a la hora de exponer ante el Pleno cuál es el grado de ejecución de los planes especiales de inversión en el año 2005, quisiera resaltar el hecho de que a 31 de diciembre de 2005 no había transcurrido ni la mitad del periodo de ejecución de los planes. No obstante, señor Sánchez, para su satisfacción y para la de sus compañeros y el resto de miembros de la corporación, le doy el siguiente dato: a 31 de diciembre de 2005, grado de ejecución de los planes especiales de inversión un 50%, como le detallaré ampliamente en mi comparecencia, en un tiempo inferior a la mitad del periodo previsto 2004-2008.

Paso a darle información del estado de cada uno de estos planes especiales.

Carabanchel. El Plan especial de Carabanchel contemplaba un total de 21 actuaciones, de las cuales se han adjudicado, iniciado o ejecutado ya 15, lo que representa el 71,4 de las actuaciones previstas en el plan. Cuando digo esto, siempre estoy dando información de 31 de diciembre del 2005. El presupuesto comprometido para la ejecución de estas 15 actuaciones, señor Sánchez, que se encuentran adjudicadas, iniciadas o ejecutadas, asciende a 109.623.000 euros. En rueda de prensa celebrada por el Grupo Socialista, no hace demasiados días, se decía que en el distrito de Carabanchel se había dejado de acometer un centro de juventud. Bien, el año pasado ya se adjudicó el centro de juventud polivalente, que es el único centro de juventud previsto en el plan, y puede, señor Sánchez, a día de hoy..., ahora después, cuando termine el Pleno, si quiere se puede acercar a comprobar con sus propios ojos la buena marcha de las obras de este centro de juventud que usted en la rueda de prensa que daba decía que no existía. Probablemente usted no lo terminó de ver o no lo vio bien o no le gustó la fachada y por eso, simplemente, decidió que el centro no existía, cuya finalización, para su información, concluye en septiembre del 2006.

Usted, en esa rueda de prensa, también decía que el centro de mayores —que el PSOE dice que había sido ejecutado— no se había iniciado debido a que la comisión de seguimiento del plan, a instancias de las asociaciones de vecinos, decidió que el centro, señor Sánchez, se ubicara en el barrio de Comillas a pesar de las dificultades existentes para encontrar un suelo disponible y útil, desechándose otra ubicación dentro del propio distrito que hubiese facilitado el inicio de esta actuación. Pero, señor Sánchez, las cosas del consenso son así; cuando se cuenta con la

participación vecinal, si son los vecinos los que deciden que prefieren que ese centro esté en nuestro lugar aunque tengamos problemas a la hora de encontrar suelo, pues mire, señor Sánchez, esa es la explicación a su falta de información o a sus aseveraciones que no se sustentan en la realidad.

Tetuán. En el Plan especial de Tetuán se recogen 18 actuaciones, de las cuales se han adjudicado, iniciado o ejecutado nueve, es decir, que el 50% de las actuaciones previstas se encuentran en fase de ejecución. Las nueve actuaciones que se encuentran en fase de ejecución cuentan con un presupuesto asignado —insisto en el dato de 31 de diciembre de 2005— de 36.143.590 euros. Respecto a dos de las actuaciones a las que hacía mención el Partido Socialista en esa rueda de prensa diciendo que no se había gastado ni un euro, pues bien, el polideportivo del paseo de la Dirección, tal y como han querido los vecinos, se va a ubicar en una zona incluida dentro de un APR, lo que ha generado —es cierto— algún problema en la localización de suelo, y no obstante ya se dispone de una serie de parcelas de propiedad municipal y se espera poder acelerar los trámites de recalificación.

En cuanto a la remodelación del eje comercial de Bravo Murillo, cuenta ya con un proyecto sobre el cual hay que introducir una serie de modificaciones que garantizan, tal y como ha sido petición por parte de la concejala del distrito y por parte del Área de Movilidad, insisto, modificaciones que garantizan una correcta movilidad, estando previsto que en 2007 se puedan iniciar los trabajos de remodelación del eje para concluirlos dentro del periodo del plan.

San Blas. En el caso de San Blas, el Plan especial contemplaba un total de 20 actuaciones previstas, de las cuales se encuentran adjudicadas, iniciadas o ejecutadas 11 de ellas, lo que significa que un 55% del plan estaba siendo ejecutado a 31 de diciembre del 2005. En términos económicos, estas once actuaciones, suman un total, señor Sánchez, de 21 millones de euros. En esa misma rueda de prensa, usted acusaba al Ayuntamiento de no haber realizado tan sólo una décima parte de proyectos, como el centro de mayores de Canillejas, la rehabilitación del parque de Paraíso y el polideportivo del barrio de Las Rosas, cuando todos ellos están siendo ejecutados a buen ritmo, algunas de ellas incluso van a poder ser disfrutadas muy pronto por los vecinos, tal y como puede comprobar, señor Sánchez, si visita por ejemplo, las obras del parque de Paraíso.

En cuanto a Vicálvaro, el número de actuaciones en fase de ejecución representaban a 31 de diciembre de 2005 el 66,7 del total de actuaciones previstas. Si se contemplaban un total de 12 actuaciones, están en marcha ocho de ellas. En términos económicos también, las ocho actuaciones que se encontraban ya adjudicadas, iniciadas o ejecutadas a 31 de diciembre de 2005, suponen un montante de 32.643.000 euros.

Respecto al Plan de Vicálvaro, el PSOE decía en esa importante rueda de prensa que no se había hecho ni el polideportivo de Valdebernardo ni el centro de formación de la Agencia del Empleo, lo cual simplemente es falso. El polideportivo de Valdebernardo está previsto que pueda ser puesto a disposición de los ciudadanos en breves fechas y el centro de formación de la Agencia del Empleo, señor Sánchez, usted, que pertenece a la Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende, debería de saber que va a ser el centro de viveros de empresa de Vicálvaro cuyas obras, tras la firma del acta de replanteo, están comenzando en estos días estando previsto que pueda estar operativo entre abril y mayo de 2007.

Latina. Plan especial que se firmó un año más tarde, a finales de 2005. Se encuentran adjudicadas o iniciadas un total de ocho actuaciones de las 18 que se contemplan en el plan, lo que supone una ejecución del 44,4%. El compromiso correspondiente a las ocho actuaciones, que a 31 de diciembre se encontraban ya adjudicadas, iniciadas o ejecutadas, supone un total de 12.021.000 euros.

El centro de Alzheimer, al que en esa rueda de prensa el Grupo Socialista hacía referencia, tras haberse solucionado los problemas del alineamiento en la parcela, se encuentra ya en proceso de adjudicación, se va a iniciar este año y estará finalizado dentro del periodo de vigencia del Plan especial. Y en cuanto a las otras dos actuaciones que mencionaba en la rueda de prensa, que eran una escuela infantil y la reforma del polideportivo de Aluche, fueron adjudicadas a 31 de diciembre de 2005 y actualmente se encuentran, señor Sánchez, para su información y estoy convencido que también para satisfacción de alguna compañera suya, en fase de ejecución. Por lo tanto, no nos hemos olvidado de ningún proyecto emblemático.

Tras esta exposición, haciendo un balance conjunto de la evolución de los planes especiales de inversión a 31 de diciembre de 2005, nos encontramos con la siguiente situación:

Los planes especiales de inversión presentan un grado de ejecución global del 57,3, habiéndose puesto en marcha 51 de las 89 actuaciones previstas. Estas 51 actuaciones suponen un presupuesto comprometido total de 211.455.000 euros. El distrito que menos grado de ejecución presenta es el de Latina, precisamente porque se inició un año más tarde que el resto de los planes especiales, y el balance resumido de todos los planes especiales de inversión, a 31 de diciembre de 2005, en cuanto a número de actuaciones previstas, es el siguiente:

Latina: dieciocho actuaciones previstas; actuaciones adjudicadas, iniciadas o ejecutadas a 31 de diciembre de 2005, 8; grado de ejecución el 44%. Carabanchel: total de actuaciones previstas 21; adjudicadas, iniciadas o ejecutadas a esa misma fecha de 31 de diciembre de 2005, 15, es decir el 71,4. Tetuán: dieciocho actuaciones del total previstas, actuaciones adjudicadas, iniciadas o ejecutadas, 9; grado de ejecución, el 50%. San Blas: veinte del total de actuaciones; actuaciones

adjudicadas, iniciadas o ejecutadas a 31 de diciembre de 2005, 11, es decir, el 55%. Vicálvaro: doce actuaciones; 8 actuaciones adjudicadas, iniciadas o ejecutadas con grado de ejecución del 66,7%.

Insisto en volver a darle otra vez el dato: del total de 89 actuaciones de estos planes especiales de inversión, actuaciones adjudicadas, iniciadas o ejecutadas a 31 de diciembre de 2005, 51, con un grado de ejecución del 57,3.

En definitiva, señor concejal, señores concejales, teniendo en cuenta que el momento al que se refiere la situación reflejada en este balance, es decir, 31 de diciembre de 2005, no había transcurrido aún la mitad del periodo previsto para la ejecución completa de los planes especiales de inversión, creo que podemos sentirnos razonablemente satisfechos de la evolución que están presentando la ejecución de dichos planes.

Por tanto y en conclusión, permítame que termine la intervención de la misma manera que la comencé, es decir, mostrando mi sorpresa, sorpresa ante la queja, y la sorpresa y la protesta de quien desde el PSOE defiende algo que ni su propio partido es capaz de llevar a cabo en otras localidades en las que gobiernan, en otras ciudades españolas en las que gobiernan porque hasta la fecha, señor Sánchez, en ninguna ciudad de las que ustedes gobiernan se han puesto en marcha proyectos como los planes especiales de inversión que vienen a sumar inversiones extraordinarias para superar los desequilibrios territoriales; en ninguna ciudad, señor Sánchez, en ninguna ciudad. Lo cierto es que este Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Madrid, es el único que está poniendo estas políticas, políticas, señor Sánchez, que están previamente consensuadas con los ciudadanos, aunque eso sé que particularmente les molesta.

En segundo lugar, tienen como objetivo el reequilibrio social y territorial de la ciudad, cosa en la que ustedes no creen porque en su programa electoral, señor Sánchez, en esta materia tampoco hacían aportación ninguna; por lo tanto, ahí sinceramente poca aportación podrían hacer.

Y en tercer lugar, señor Sánchez, porque están dotadas de presupuestos extraordinarios concretos. Ese es el estado actual a 31 de diciembre de 2005.

En mi segunda intervención, señor Sánchez, le puedo ampliar, para dar más satisfacción a sus inquietudes, cuál puede ser el estado de ejecución de estos planes cuando finalice este año en el que nos encontramos. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Para fijar su posición el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Concepción Denche por tiempo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, alcalde. No los emplearé, no hará falta.

Señor Villanueva, muchas gracias por sus explicaciones pero le anticipo mi escepticismo con

sus datos. Creo que ha sido capaz de explicarnos en porcentajes, incluso a cuantificar cosas que no siempre son fácilmente cuantificables, pero yo simplemente me detendré en aspectos que son los que desde Izquierda Unida plantearíamos como dudas o como críticas.

En primer lugar, decirle que se aprecia, a estas alturas de la legislatura, una importante división de la ciudad. Hay dos ciudades cuando menos en Madrid. Hay una ciudad motor y emergente y hay una enorme flojera en los barrios, que es un problema no resuelto por este Equipo de Gobierno. Yo creo que esa es una reflexión para todos y todas nosotras porque estamos hablando de acceso, de materialización de derechos, de justicia, de redistribución en cualquier caso, de cohesión social; son temas importantes para una ciudad. Yo creo que hay, por tanto, una evidencia de que hay una ciudad de dos velocidades o dos ciudades con distintas velocidades o varias categorías de ciudadanos que tienen diferente y desigual acceso a servicios y a bienestar.

La segunda cosa que yo quiero resaltar desde Izquierda Unida es la difícil evaluación de resultados. Usted ha estado dando muchísimas cifras pero para mí —con los datos que yo poseo, con lo que yo he conseguido— se me hace muy difícil evaluar qué es lo que han hecho realmente, porque hay muchos factores de confusión. Por ejemplo, en Tetuán las previsiones iniciales son que de los millones previstos, que eran 25 de inversión, 20 millones eran para vivienda; es difícil evaluar finalmente, porque están muy transversalizados los datos y las realizaciones y podemos correr el error de no ser precisos.

Después señalarle que su discurso, el discurso de este Equipo de Gobierno en materia de planes especiales, es un discurso más largo que productivo. Es largo, viene desde el año 2004, pero predica más que realiza, y yo lo lamento porque estamos hablando de una franja de distritos del sureste que tradicionalmente han estado por detrás del ritmo de la ciudad con mayores deficiencias, con menores elementos para el bienestar y la calidad de vida y eso del reequilibrio sigue siendo un término más que una realidad a la que nos acercamos cada vez más.

Le pongo un ejemplo: hablan ustedes de El Cañaveral, la erradicación del núcleo chabolista, y hoy puede pasar por allí y repetir las palabras de Martín Santos, en *Tiempo de silencio*: «allí estaban ellos». Él se refería a El Pozo. Es un libro magnífico, yo se lo recomiendo, supongo que lo habrán leído. Es un retrato en carne viva de la ciudad de Madrid y de cómo crecía cuando las oleadas de inmigración hacían de este el rompeolas de todas las españas, de todas las exclusiones, de todos los desheredados; pero finalmente esta ciudad, que ha sabido superar, que siempre es mestiza, que siempre es acogedora, sigue teniendo también estos problemas, y hoy El Cañaveral sigue siendo un problema sin resolver que puede usted apreciar.

También señalar que han avanzado más en materia de estudios que de realizaciones y que el ritmo no es el previsto.

Y, por último, no renuncio a decirle: habla usted de diferenciar proyectos emblemáticos. Yo creo que hay que diferenciar, hay niveles, hay modulaciones, y una cosa es un proyecto emblemático y otra es una intervención prioritaria, porque alude a derechos no materializados o a necesidades y deficiencias sociales que han de ser satisfechas de forma más inmediata, de manera preferente. Yo creo que la uniformización de necesidades diferentes y de demandas de distinta intensidad social, no me parece adecuado.

Termino, por tanto, diciendo: nos cuesta mucho trabajo evaluar resultados. Creemos que es un discurso que predica más que hace y que, desde luego, en cualquier caso, a día de hoy, la participación, el reequilibrio y los objetivos que usted se marca siguen siendo un objetivo a conseguir no conseguido, que marcan una ciudad de dos velocidades, y el objetivo político de todo este Pleno, de todos nosotros, no es otro que conseguir una ciudad más compacta socialmente, con menos desigualdades y por supuesto con mucha más cohesión social, es decir, con mucha más justicia, con menos desigualdad y con mucha mayor y mejor redistribución de los recursos existentes que es, en definitiva, la tarea de los ayuntamientos como instituciones cercanas y las más próximas a los ciudadanos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Denche. A continuación, por el Grupo Socialista, don Pedro Sánchez, tiene usted la palabra otra vez por tiempo de diez minutos en esta ocasión.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Gracias alcalde. Agradecer al señor consejero delegado por supuesto la información que se nos ha suministrado, pero, en todo caso y empezando por donde él ha finalizado la intervención, le voy a decir cuál es el modelo socialista y cuál es su modelo, ya que ustedes poco menos que se erigen como los pioneros en favor del reequilibrio territorial, y no me voy a ir muy lejos, me voy a ir a unos cuantos kilómetros de aquí, a un ayuntamiento, al Ayuntamiento de Getafe, que tiene un padrón de 157.000 habitantes y, sin embargo, el distrito de Latina, por ejemplo, lo voy a comparar, tiene un padrón de 250.000 habitantes.

Bien, el Ayuntamiento de Getafe tiene 6 grandes centros polideportivos, 14 pabellones polideportivos en colegios, 8 centros de salud, 3 ambulatorios, 1 hospital, 22 colegios públicos, 9 escuelas infantiles públicas municipales, señor Villanueva. ¿Sabe cuántas escuelas públicas infantiles tiene el distrito de Latina? Cero; Getafe nueve, por tanto, señor Villanueva, Latina cero. Por tanto, ahí está efectivamente cuál es la diferencia entre el proyecto socialista y el proyecto del Partido Popular que ustedes encarnan en este Ayuntamiento durante ya demasiados años.

Usted me pregunta además que por dónde saco yo los datos. En fin, señor Villanueva, la verdad es que me sorprende porque le voy a decir exactamente de dónde saco los datos: una carta que me envía la señora doña Patricia Lázaro a propósito de una información que gestiona el concejal de Coordinación Territorial, don José Manuel Berzal —que lo conocerá bien—, firmada el 5 de julio de 2006, que dice lo siguiente —me permitirá el señor Berzal que le cite—: «Querida Patricia, cumpliendo la petición formulada por don Pedro Sánchez, concejal del Grupo Municipal Socialista, te adjunto los cuadros facilitados a instancia mía por la Dirección General de Presupuestos correspondientes al ejercicio 2005, que reflejan la ejecución de los planes especiales de los distritos de Carabanchel, de Tetuán, de San Blas, de Vicálvaro y de Latina». Fíjense lo que dicen esos datos: los mismos que yo he dado aquí, señor Villanueva, no me los he inventado.

Ejecución de los planes especiales del distrito de Latina, un 18%; de Carabanchel, un 48%; de Vicálvaro, un 35%; de San Blas, un 65% y de Tetuán —aquí ustedes son menos compasivos—, un 1,71%, yo había dicho un 8% porque ustedes no incluían algunos proyectos, algunas actuaciones que yo sí incluía porque estaban ya incorporadas en anteriores planes especiales. ¿Qué quiero decir con esto, señor Villanueva? Que a mí me parece inédito que ustedes mismos, en fin, «se pisen la manguera» como se dice coloquialmente; es decir, que al final pongan en cuestión los propios datos del propio Gobierno municipal.

Usted me dice además que por qué el año 2005 y no el año 2006, por qué no pongo también en cuestión los datos del año 2006, pues eso, en fin, pregúnteselo al señor Bravo. Yo estoy encantado de que me suministren los datos de la liquidación en el primer semestre del año 2006 —que antes hacía, ahora ya no—, y por tanto yo lo que tengo que hacer, señor Villanueva, es ceñirme a los datos ciertos, a los hechos ciertos, y esos se suministran por la liquidación del presupuesto del 2005, que yo me imagino, en fin, que esto usted lo conoce y yo. Por tanto, solamente tengo que decir una obviedad.

Pero en todo caso, señor Villanueva, no me haga como los malos estudiantes, porque yo le estoy preguntando por lo que ha hecho o, mejor dicho, por lo que no ha hecho; no me responda usted con lo que va a hacer. Yo ya se lo dije en una anterior Comisión de Economía, señor Villanueva, lo que dicen los budistas es que uno tiene que estar en el presente, en el aquí y ahora, no se puede proyectar porque eso genera estrés, y usted que está a las puertas de las vacaciones, señor Villanueva, entiendo que lo que tendría que hacer es centrarse más en el presente, intentar hacer balance, que es lo que nosotros estamos pidiendo sobre el grado de cumplimiento de los planes especiales durante el año 2005, y no proyectarse hacia un futuro, es decir, proyectarse hacia el 2007. Ya tendremos ocasión, señor Villanueva, de debatir en el año 2007 sobre las cosas que hacen o, mejor

dicho, no hacen de los planes especiales del año 2006.

Pero bien, usted vuelve a repetir ese mantra —por seguir con el ejemplo del Budismo— de que los planes especiales son un ejemplo de la participación ciudadana. Pues no será por ejemplo, señor Villanueva, en el distrito de Latina. Fíjese lo que dice la Asociación de Vecinos de Aluche, los vecinos aseguran que han perdido su espíritu participativo, mejor dicho, estos planes especiales. Dice el presidente de esta asociación de vecinos de Aluche: «Es falso que la participación ciudadana sea clave en todas las fases de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación —se entiende de estos planes especiales—. El Ayuntamiento actúa unilateralmente en casi todos los puntos, las propuestas no son discutibles y muchos proyectos nos llegan aprobados sin que podamos siquiera opinar».

Pero, bueno, no es solamente lo que se dice en Latina, se dice también en Vicálvaro. Fíjese lo que dice, señor Villanueva, en una carta el presidente de la Asociación de Vecinos de Vicálvaro, dice que: en relación con esa participación de los planes especiales de distrito —y cito textualmente—, «tal afirmación es palabrería hueca». Lo prueba la comunicación de Afuveva —que debe de ser una asociación, lo debe de conocer la señora concejala de Vicálvaro, de ese distrito—, que en esa misma página se pone de manifiesto que ninguna de sus propuestas ha sido tenida en cuenta; incluso acusa al Gobierno municipal de «modificar sin aviso previo lo consensuado en la comisión» —se sobreentiende que en la comisión de seguimiento de ese distrito de los planes especiales—. En cuanto al folleto —que ahora me referiré, señor Villanueva—, pone en evidencia todas las contradicciones de un plan que no pasa de ser una rácana lista inconexa de medidas que no recoge ni de lejos las demandas de las asociaciones de vecinos de este distrito, y menos aún se puede decir que satisfaga las necesidades sociales de este distrito.

Esta, señor Villanueva, es, en fin, la prueba de la participación, de esa relación tan intensa y tan fluida que tienen ustedes con las asociaciones de vecinos.

Pero hablemos, por tanto, también, señor Villanueva, del grado de cumplimiento de esas actuaciones, y me voy a referir además a esos maravillosos trípticos que ustedes han enviado a los vecinos afectados por los planes especiales —no diré yo que son unos trípticos propagandísticos ni tampoco publicitarios, son informativos y que además me parecen lo suficientemente ilustrativos—. Ustedes, por ejemplo, en el distrito de Latina dicen que van a desmontar el poblado de Las Mimbrenas, y lo que no se dan cuenta es que están contradiciendo a su propia concejala de distrito, que hace dos meses exactamente o tres meses, a principios de marzo, dijo aquello de que Las Mimbrenas tendrán que esperar, y cito textualmente: «El desalojo del poblado marginal de Las Mimbrenas tendrá que esperar. Así lo ha puesto de

manifiesto la edil de Latina, Nieves Sáez de Adana, quien admite que una operación como esa no puede hacerse al mismo tiempo que La Plata, El Castañar o el Salobral». Por tanto, ustedes me están diciendo que van a desmontar el poblado de Las Mimbreras y, sin embargo, su propia concejala presidenta del distrito Latina afirma lo contrario.

Hablan también en el tríptico de Latina de que se va a construir el centro de alzheimer en la calle Alhambra, pero olvidan decir, señor Villanueva, que la ejecución durante el año 2005 ha sido de cero, de cero patatero, señor Villanueva.

(El señor Villanueva González niega con la cabeza).

¡Claro que sí! Lo dicen los datos del señor Berzal y por supuesto de la Dirección General de Presupuestos del Gobierno. A mí no me pregunte, señor Villanueva; sus problemas con el Gobierno, al señor Bravo o al director general de Presupuestos. Yo me ciño a los datos oficiales que ustedes nos dan; si usted me dice que no son así, en fin, ustedes tienen un problema.

Vicálvaro. El centro de formación —que usted ha hecho referencia en su primera intervención—, solamente se ha ejecutado durante el año 2005 en un 2,9%. En el Cañaveral, solamente se han realojado a siete de las 95 familias que aún están en ese poblado, y como consecuencia del retraso hay más de 100 familias no censadas. En vivienda la ejecución es cero, porque ustedes lo que han hecho ha sido con esos siete millones de euros comprar suelo en Los Ahijones, en donde por cierto todavía no se ha urbanizado y por supuesto no se va a tener que construir hasta el año 2010; no se va a tener, no, no se va a poder construir hasta el año 2010.

En San Blas y en Carabanchel. En fin, inéditas las remodelaciones de los ejes comerciales de San Blas y de Carabanchel. ¿El programa de promoción de vivienda pública en San Blas? ¡Todo un derroche de recursos públicos, señor Villanueva! 143.000 euros, poco más de 20 millones de las antiguas pesetas para promocionar la vivienda pública en el distrito de San Blas. Eso me parece un ejemplo del compromiso que tienen ustedes para con la vivienda pública y para con ese distrito. ¿El centro de mayores del barrio de Comillas? Qué decir: cero en ejecución y además desaparece misteriosamente de los presupuestos del año 2006.

En Tetuán. Programa de promoción de vivienda pública para jóvenes: solamente se ha ejecutado en un 9%. No vamos a hablar tampoco del incumplimiento flagrante de la remodelación del eje de Bravo Murillo, por cierto que había un presupuesto de tres millones de euros del Área de Medio Ambiente —ahora mismo está la señora Paz González hablando por el móvil, no me va a poder escuchar—, pero en todo caso no se ejecutó ni un solo euro durante el año 2005. Y misteriosamente también, señor Villanueva, durante el año 2006 desaparece.

El plan de integración de inmigrantes con dotación anual de 60.000 euros del distrito de Tetuán, donde se cuenta con una población

inmigrante de 30.000 personas, a mí también me parece de nuevo un derroche en favor de esa política de integración que está haciendo el Gobierno Municipal, un euro per cápita por cada uno de los inmigrantes que existe o dos euros —me corrige el señor Cándido— bueno, pues en fin, muchísimo mejor, claro está, en favor de la integración de los inmigrantes en el distrito de Latina. Pero claro, hay algo que el señor Villanueva, por ejemplo, no ha mencionado en su primera intervención y que tiene que ver con la colaboración con otras administraciones públicas y que se hace referencia además en esos trípticos informativos —no diré yo propagandísticos— que ustedes han enviado a los vecinos de esos distritos. Dicen ustedes que han solicitado el que la Comunidad de Madrid construya distintos centros de salud, distintos colegios públicos, etcétera.

Pues bien, a la vista de los presupuestos de la autonomía en el año 2006, me parece que le han hecho muy poco caso, porque más o menos el 95% de los proyectos que ustedes han solicitado al Gobierno Regional —por cierto de su partido— no se han cumplido. Y tengo que decirle señor Villanueva que a mí me sorprende, porque usted que además es el máximo responsable de la ejecución de estos planes especiales de inversión, yo me imaginaba que como consecuencia de que usted había sido jefe de campaña de doña Esperanza Aguirre, miembro también de ese Gobierno regional, iba a tener una mejor entrada en esos despachos del Gobierno regional, pero veo que no ha sido así y le voy a decir: en esos trípticos que por ejemplo han enviado al distrito de Carabanchel, a sus vecinos, ustedes decían que han solicitado al Gobierno regional que se construyan tres centros de salud. Pues en los presupuestos de la autonomía para el año 2006 no hay ni un solo euro señor Villanueva. El colegio público solicitado en Las Rosas tampoco, ni el centro de salud por tanto de la ciudad Pegaso del distrito de San Blas.

El Presidente: Señor Sánchez ...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Sí, voy terminando señor Villanueva, señor alcalde.

(Risas)

El centro de residencia y día en la Ventilla del distrito de Tetuán por supuesto que tampoco se ha puesto en marcha. Pero en fin, y con esto voy terminando señor alcalde, y perdone que le haya confundido con el señor Villanueva, voy terminando.

El Presidente: No es ninguna ofensa.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Ya lo sé, pero en fin, yo creo que es bueno por lo menos poner a cada cual en su sitio. Usted es el alcalde y él es el consejero delegado, pero en todo caso, el consejero delegado de este Gobierno lo que ha hecho ha sido, yo creo que abrir una nueva vía en todo lo que tiene ver con los estudios realizados por su área en el marco de los planes especiales. Fíjense, le voy a poner un ejemplo que me parece

lo suficientemente paradigmático, le ruego señor alcalde que me deje un minuto más y con esto termino. El parque científico tecnológico previsto inicialmente en el distrito de Latina que por fin se ha anunciado que se va a poner en marcha en el distrito de Villaverde, parece que en el 2007, en fin, en la próxima legislatura, seremos otros quienes lo gestionen. Pero en todo caso, a lo que voy, en 2004 el Área de Economía debió elaborar un estudio de viabilidad para el desarrollo del Parque Científico Tecnológico en el polígono de Cuatro Vientos, estudio —vaya a saber usted por qué— que no se ejecutó. En 2005 ustedes prevén, esta vez no un estudio de viabilidad sino un plan estratégico para el desarrollo del Parque Científico Tecnológico en Cuatro Vientos, con un importe de 90.000 euros, esta vez sí que se ejecuta. Y la conclusión —la verdad es que es bastante alucinante— es que el Parque Científico Tecnológico no se ejecuta y no se va a implantar en el distrito de Latina y se va a implantar en el distrito de Villaverde. En fin, papelón para la señora concejala que durante dos años ha estado defendiendo que ese parque científico se iba a instalar en el distrito de Latina y papelón también para todo el sector empresarial de ese distrito.

Ahora en los presupuestos del año 2006 ustedes vuelven a atacar con un plan estratégico, en este caso para el desarrollo económico de Latina, con un presupuesto de 30.000 euros. En fin, yo a la señora concejala lo que le pido —yo le voy a dar un consejo, usted lo coge o lo deja en función de su criterio— pero en todo caso, dada la resultante de los estudios de viabilidad del señor Villanueva, yo creo que sería conveniente que le pidiera que no lo hiciera porque si no, puede ser que todas las empresas salgan pitando del distrito de Latina.

En fin, —con esto termino señor Villanueva y señor alcalde— no ha habido descentralización, no ha habido participación, no ha habido —y esto es lo más grave— cumplimiento de los planes especiales que ustedes iniciaron hace dos años. Y esto pues me recuerda a algo que dijo uno de nuestros más insignes escritores madrileños, don Francisco de Quevedo, «que nadie ofrece tanto como quien no va a cumplir». Eso es lo que ustedes han hecho durante estos dos años. Muchas gracias señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted señor Sánchez. Señor Villanueva para la contestación final tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana y Consejero Delegado de Gobierno, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias señor alcalde.

Señora Denche, yo estoy de acuerdo con usted en que creo que es importante para la siguiente legislatura hacer una reflexión en cuanto a cómo podemos priorizar las inversiones en los distritos más desestructurados o que necesitan más de este reequilibrio y de este apoyo que tienen a través de los planes especiales de inversión. En esta legislatura lo hemos hecho a través del marco de actuación del distrito pero yo estoy de acuerdo

con usted en que es cierto que hay realidades, dentro incluso de estos distritos, que son muy desiguales y que probablemente tengamos que acercarnos más a lo que sea la configuración de los barrios, porque dentro de estos distritos también se producen diferentes desequilibrios y podemos, si solo tenemos presente, por así decirlo, la arquitectura de distrito, no descender al barrio puede llevarnos a que existan determinadas lagunas. Evidentemente todas estas actuaciones — como usted conoce bien señora concejala— son equipamientos o son actuaciones que se ponen en marcha en barrios y son precisamente las asociaciones de vecinos que forman parte de estas comisiones de seguimiento quienes están estructuradas en los barrios y quienes hacen las reclamaciones, no a nivel distrito sino a nivel barrio, de las necesidades de equipamiento de esos barrios. Pero estoy de acuerdo con usted en que debemos de profundizar en esa arquitectura de lo pequeño, en esa arquitectura de lo próximo al ciudadano, que puede ser descender, analizar las necesidades más en clave de barrio.

Es una excelente novela, *Tiempo de silencio* de Martín Santos, señora concejala, estoy de acuerdo con usted y si me permite, yo creo, la expresión: «frente al cruel, ahí están ellos» yo creo que estos planes especiales de inversión vienen a borrar esa cruel frase de «ahí están ellos» por la de allí estamos todos, con el esfuerzo, con el trabajo que entre todos estamos poniendo en marcha para superar esos desequilibrios.

La intervención del señor Sánchez yo creo, señor alcalde, señores concejales, que me deja un poco inédito, inédito en algunas cuestiones, en otras ya uno tiene algo de experiencia en cuanto a lo que es la formulación de los planteamientos del señor Sánchez. Mire señor Sánchez, usted es bastante previsible, y tengo que decirlo como un elemento a favor suyo, y esto que me lo dijo usted, estos datos que me decía usted de que son datos que le ha suministrado doña Patricia Lázaro, esto señor Sánchez ya me lo dijo en comisión y ya se lo expliqué y yo pensaba que de esa forma usted se sentiría satisfecho pero parece que no, que insiste. Bien señores concejales, lo digo por aquellos que no tienen el placer de estar en la Comisión de Economía... la trampa es muy sencilla, que el Partido Socialista hace trampas. Es decir, esa información que le envía el concejal de Hacienda es una información a la que no se pide información sobre las actuaciones en materia de vivienda. Si a los planes especiales de inversión, señor Sánchez les quitamos nada más y nada menos que 122 millones de euros en 2004 y en 2005, claro, evidentemente tenemos las cifras que da el señor Sánchez, pero eso la culpa no la tiene, yo no tengo ningún problema con el señor Juan Bravo, al contrario, ni con la señora Patricia Lázaro, ni con mi compañero José Manuel Berzal, usted tiene un problema simplemente de que se dedica a hacer trampas para mostrar una información que no es cierta señor Sánchez, y me parece muy fuerte que yo tenga que decirle a usted aquí —y no voy a utilizar la expresión mentir porque me parece muy

fuerte— pero usted no dice la verdad cuando está dando esa información, y lo que es peor, usted lo sabe, usted lo sabe señor Sánchez. Por lo tanto yo lo que le ruego es que no se haga trampas en el solitario y si usted de los planes especiales de inversión le quita los 122 millones que se ponen en marcha en las actuaciones en materia de vivienda, claro, le salen los datos que usted ha dado.

Usted tiene otro problema, y es que ha habido actuaciones de las que usted decía que no están puestas en marcha que es que ya están puestas en marcha, existen físicamente señor Sánchez, pero como a usted tampoco le interesa saber cuáles son las previsiones que tenemos de cara a este 2006, porque me dice: usted se tiene que centrar en el presente señor Villanueva. ¿A qué estamos hoy? A julio, ¿no? Julio de 2006. El señor Sánchez me pregunta por el 31 de diciembre de 2005, es decir, que el que quiere hablar del presente es el señor Villanueva y el señor Sánchez pregunta por el 31 de diciembre de 2005 y me dice que yo no quiero hablar del presente. A usted es al que no le interesa el presente señor Sánchez, por la sencilla razón de que no le interesan los datos que le hemos dado y los datos que puedan venir de ejecución presupuestaria para el futuro. Voy concluyendo señor alcalde.

Lo que ya me ha dejado francamente sorprendido ha sido el gran descubrimiento que ha hecho el señor Sánchez en cuanto al modelo de comunicación del Partido Socialista, que es el modelo que se pone en marcha en el Ayuntamiento de Getafe. El señor Sánchez también es muy previsible en eso.

La carta que envió el alcalde de Madrid a los ciudadanos madrileños, es una carta que es la que tengo yo en mi poder, es esta carta en papel reciclable, la ven todos los señores concejales, y un folleto en papel reciclable en la que no sale ningún tipo de foto que yo vea del alcalde, se la puedo dar ahora, no sale ningún tipo de información... No, simplemente cada uno de los proyectos y el estado de cada uno de ellos, todo esto por cierto a petición de la concejala, mi compañera Paz González en papel reciclable. Bien, modelo de Getafe que es el modelo del señor Sánchez.

Este es el modelo del señor Sánchez. Modelo de Getafe: Mil días de gestión con DVD incluido, señora Martínez, con DVD incluido. No es el proyecto de la M-30, no, no, que tiene DVD incluido. Hombre, usted me parece que decía: «no diré yo que no sean informativos esos dípticos y no diré yo que no sé qué decía...» Creo que he contado en un folleto de 22 páginas 20 fotografías del alcalde de Getafe pero simplemente porque ese es el modelo del Partido Socialista y no nuestro modelo señores concejales.

Por lo tanto, los que nos situamos en esta bancada, entendemos que se puede hacer información a los ciudadanos sin que el alcalde de su localidad salga en el folleto informativo y usted,

señor Sánchez, lo ha defendido y lo ha dicho claramente y los madrileños ya sabemos que su modelo es que el señor alcalde de Madrid salga en un folleto de 22 páginas en 20 fotografías con DVD incluido. Ese es su modelo, señor Sánchez, ese no es nuestro modelo ni lo va a ser, por esa razón, señor Sánchez, me temo que usted en la siguiente legislatura seguirá preguntando a un concejal del Partido Popular cómo están los planes especiales de inversión, porque no creo que gobiernen si esta es su política. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Villanueva. Ha quedado claro que el señor Villanueva no quiere que yo salga en las fotos.

Hemos agotado la comparecencia y continuamos con la tramitación del orden de día. Señor Secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

45.- Proposición, subsiguiente a la interpelación formulada en su día, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se sometan todas las actuaciones de la M-30 a Estudio de Impacto Ambiental y que se cree una Comisión especial para que controle el proceso, la realización de los estudios necesarios, la participación de distintas Instituciones y la audiencia pública.

(Los puntos 45 y 51 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: El punto número 45 va a ser debatido junto con el punto número 51.

El Presidente: Pues de acuerdo con lo que nos ha dicho el señor Secretario, tratamos conjuntamente ambos puntos y abrirá el debate en representación de Izquierda Unida su portavoz doña Inés Sabanés por tiempo de cinco minutos. Doña Inés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sí, gracias, alcalde. En estos últimos meses y en varias ocasiones incluso en el Pleno, la concejala — incluso usted, señor alcalde— han manifestado la voluntad de realizar el estudio de impacto ambiental en los proyectos, en este caso del by-pass norte, pero teniendo en cuenta el conjunto del proyecto, sin acabar de especificar la concreción de lo que significa tener en cuenta el conjunto del proyecto.

Según la información de la que Izquierda Unida dispone, el Ayuntamiento como promotor del proyecto, entiendo que todavía no ha iniciado formalmente ningún trámite para remitir al órgano competente —en este caso la Consejería de Medio ambiente de la Comunidad— para el inicio de un procedimiento para el conjunto de las actuaciones en curso, perdón, tanto las actuaciones en curso como las pendientes de ejecución. Esta evaluación en nuestro criterio debería de ser integral aunque somos conscientes que en unos casos requerirían correcciones severas, en otros casos compensaciones y reparaciones y en otras la

expresión de alternativas distintas en un proceso verdaderamente estructurado y claro y con las condiciones preventivas de lo que significa el estudio y la declaración de impacto ambiental.

Cuando se inició este procedimiento en la autorización de un tramo de la obra, en este caso el tramo del río, se inició con una carta de Pío García Escudero a la consejería en la que se planteaba que el traspaso de la vía significaba una modificación de condiciones y ya adelantaba que se podía operar y actuar bien por la vía de la exención de declaración de impacto ambiental o bien por no considerar sujeto a ese trámite ese tramo en concreto de la obra, a la que se estaba refiriendo y dirigiendo a Mariano Zabía en este caso y en esta carta.

A partir de ahí apareció y desapareció un documento borrador del Consejo de Gobierno de la Comunidad en el que planteaba de forma clara, por determinadas condiciones y valoraciones que hacía el Consejo de Gobierno de la Comunidad, la exclusión del trámite para al final terminar considerando, entiendo yo, o sea, primero se abre el procedimiento por el Concejal de Urbanismo en aquel momento, aparece y desaparece un documento borrador del Consejo de Gobierno en el que se plantea que se va a excluir del trámite del procedimiento de impacto ambiental, para terminar considerando la no sujeción a evaluación de impacto ambiental. Eso fue fundamentalmente cómo fue el proceso anterior. Nosotros entendemos que en base a las declaraciones que hemos escuchado, en base a lo que se contiene tanto en la carta de emplazamiento como en las conclusiones iniciales u orales en la comisión de peticiones del Parlamento Europeo que se expresaron hace unos días, como por las declaraciones que ustedes han planteado en algún momento, creemos que la duda que se puso sobre la mesa en el primer procedimiento, bien de exclusión o bien de considerar no sujeta a trámite esa gran infraestructura, está prácticamente en nuestro criterio muy despejada a efectos de normativa comunitaria. Por tanto, nuestra proposición de hoy lo que viene es a plantearles que, como promotor del proyecto, se inicien administrativamente y se inicien de oficio los trámites necesarios para proceder al estudio de impacto ambiental, eso sí —lo añadido ahora— con lo que nosotros hemos planteado, es decir, sabiendo que necesariamente ese integral, se dirige al conjunto del proyecto aunque tenga expresiones distintas en función de la situación de cada uno de los proyectos en este momento.

Este es el objeto de nuestra proposición planteada hoy en el Pleno y creo que sería importante que además nos informen si se ha realizado en esa dirección algún trámite en relación con la Consejería o con la Comunidad o con el órgano ambiental competente, en este caso en función de la propia Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma y de los diferentes requerimientos que ya se han recibido.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Por el Grupo Socialista, don Félix Arias, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Muchas gracias. En esta ocasión nos vamos a ahorrar —no sé si por su parte también, espero que sí, con objeto de que podamos avanzar un poco más— el discurso de siempre de si ustedes se consideran indefensos o no, de por qué se pudo o no se pudo hacer la declaración de impacto ambiental y demás. Simplemente de lo que se trata es de ponernos de aquí cara al futuro y decir: mire usted, la carta de emplazamiento dice claramente, y también lo han dicho los eurodiputados aunque usted dice que los eurodiputados no le importan porque por un lado es un juicio político y por otro lado es un informe no vinculante. Tampoco es vinculante el Consejo de Estado, para qué vale un informe no vinculante, para qué vale un informe del Consejo de Estado, señora Pilar Martínez. Pero bueno, dejemos el tema.

La carta de emplazamiento, la actitud o la posición de..., vamos la carta de emplazamiento no, perdón, lo que es antes de dictar el motivado, por parte de la comisión deja muy claros unos argumentos, los eurodiputados también los han repetido, desde luego no son los definitivos pero parece que ustedes han cambiado de actitud. Como ya le dije en la anterior comisión, en la interpelación, lo que antes era un «vamos a esperar a ver si nos declaran en infracción, entonces ya veremos, esperamos,...» parece que en la respuesta, según usted nos dijo en la interpelación pasada, que la respuesta que le han dado a la carta de emplazamiento ustedes proponen el hacer declaración de impacto ambiental al menos de parte de las obras de la M-30, y sobre eso es sobre lo que querríamos hablar, de ese cambio de actitud y de cómo se puede instrumentar eso.

La diferencia fundamental que tenemos yo creo que radica en que usted lo que ha ofrecido es hacer una declaración de impacto ambiental de los tres proyectos del norte y en esos tres proyectos considerar el efecto agregado de lo demás, sobre esos tres proyectos del norte, supongo. Entonces, ¿por qué? Hombre porque usted está en la actitud de que lo que ya está aprobado y lo que ya está en ejecución pues eso está fuera de toda posibilidad de corrección, complemento o valoración y que por lo tanto lo único que quiere es pues que los proyectos que están aprobados es un acto administrativo que puede anular usted si quiere porque es un acto suyo, y a partir de ahí iniciar un proceso de declaración de impacto ambiental.

Yo lo que le digo —y lo que le hemos dicho muchas veces, y lo que dice la propia comisión— es que la M-30 es un conjunto que no se puede fragmentar en trozos. Que es todo el proyecto de la M-30, pero todo el proyecto de la M-30 como era originalmente, incluidos los túneles que luego hace el Ayuntamiento que unen la M-30 con el centro. Todo el proyecto de la M-30 es un elemento de movilidad fundamental de Madrid, y ese elemento

de movilidad fundamental de Madrid es el que requiere un estudio de evaluación ambiental.

Entonces, lo que no se puede hacer es decir: ahora me olvido y para que no me sancionen, voy a ver si hago solamente, se conforman con que lo haga de los tres proyectos que todavía no han iniciado la ejecución. No, están los que se han terminado, los que se están ejecutando, los que están aprobados pendientes de ejecución, los que no tienen ni siquiera proyecto todavía pero están anunciados, que son varios. Todo eso es un conjunto que necesita una evaluación global. Y le puede usted llamar declaración de impacto ambiental y acogerse a la Directiva 85337, o puede usted meterse a aceptar la nueva Directiva 9711 en la Ley 9/2006 y llamarle valoración estratégica; tanto me da valoración estratégica de planes y programas, también se puede aplicar a la M-30. Me da lo mismo hacer la declaración de impacto ambiental del conjunto de las obras, porque no se pueden fragmentar, que el que hagamos una evaluación estratégica ambiental del conjunto de la actuación.

Eso es lo importante. Lo importante es reconocer, de una vez por todas, que eso es una gran operación, que esa gran operación tiene un impacto sobre el tráfico, sobre la vida de los ciudadanos, sobre la contaminación, etcétera, que requiere un estudio de evaluación global, global sobre la ciudad y sobre los barrios del entorno y su valoración en su conjunto, y que eso hay que hacerlo. Entonces, si eso se pone en marcha —que es lo que le hemos propuesto muchas veces, pero que hasta ahora siempre nos había dicho que no, y en esta ocasión no sé si caerá la breva de que acepte usted que en lugar de hacerlo solo para los tres del norte, se hiciera para todo— permitiría definir, para los ya ejecutados o en ejecución, qué posibles correcciones, complementos... correcciones que se puede hacer a posteriori, a lo mejor, si no se ha llegado a tiempo en las obras. Porque aquí nadie trata de meterle mano a los contratistas. Los contratistas tienen un contrato, porque ustedes se lo están cambiando constantemente el contrato, con modificados nuevos y demás, que se podrían a lo mejor, si se llega a tiempo, meter algún modificado nuevo, pero si no, no se está hablando en absoluto de anular un proyecto que se está ejecutando ni de crear un conflicto con un contratista, no.

Lo que estamos diciendo es evaluación global, llámeme como quiera, evaluación global que estudie para lo ya ejecutado o en ejecución, correcciones, complementos, gestión de la vía una vez terminada, que es muy importante para el impacto ambiental, muy importante, si tiene que haber alguna limitación de velocidad en algún sitio, si tiene que haber determinados vehículos que no pasen, si tiene que haber ese tipo de cosas.

Protocolos de control sobre contaminación y salud de los vecinos del entorno, y no solo de la dilución de la contaminación dentro del túnel, con objeto de hacer un seguimiento, y si en un momento determinado aquello no va bien y hay que

tomar algún tipo de medidas, como se toman en muchas ciudades del mundo, en donde cuando se pasan unos niveles de contaminación en una zona determinada, se toman medidas sobre los vehículos o sobre el tráfico. Eso sobre las que se han ejecutado o están en ejecución. Luego, sobre las que están pendientes de ejecutar porque no se han contratado, efectivamente, ahí cabe proponer todo tipo de alternativas, correcciones o incluso ver la oportunidad de hacerlas así o de otra manera.

Y luego, quedan las nuevas, y en las nuevas están cosas como por ejemplo, ahora se ha anunciado que se pone en marcha el de Costa Rica, la ampliación de Costa Rica —sí, sí, ha venido en el periódico ayer u hoy, que se pone en marcha para la próxima legislatura. Es lo que he leído, si no, ahí lo pone—. Y está el de Santa María de la Cabeza, y está el de Puente de Vallecas, y está una cosa muy importante, que es el túnel de Campamento a Calderón. O sea, hay toda una serie de cosas nuevas que ni siquiera tienen proyecto. Bueno, pues todo eso, conjuntamente, es lo que debería de tener una evaluación global, independientemente si luego se hace impacto ambiental de alguna obra concreta que tenga el proyecto sin aprobar.

Y termino señor alcalde porque supongo que estará concluyendo mi tiempo, eso es lo que le proponemos: que se cree una comisión conjunta para ver cómo se aborda, para ver cómo se hace esa evaluación estratégica ambiental, para ver quién participa, qué instituciones, qué tipo de audiencia pública, qué tipo de estudios hechos, en su caso, por instituciones que hagan estudios contradictorios, para que no nos encontremos con la lamentable situación que le decía en la interpelación anterior, de que ustedes estén basándose todos los estudios de impacto ambiental, diciendo que hay mejoras ambientales a través de la M-30, en un informe que tiene mal calculadas las demandas de tráfico y ya está. Pues vamos a hacer un estudio en donde las demandas de tráfico se calculen de distintas formas o por distinta gente, y veamos realmente distintos estudios de lo que va a pasar, porque si no, así no llegaríamos a ningún sitio si se hiciera una evaluación ambiental en unas condiciones insatisfactorias para todos.

El Presidente: Muchas gracias, señor Arias. Por el Grupo Popular, señora Martínez, tiene usted la palabra por cinco minutos.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. A fin de poder contestar adecuadamente las proposiciones, voy a exponer cuál es el contenido de las alegaciones formuladas por el Ayuntamiento a la carta de emplazamiento, para que se comprenda la propuesta, la nueva propuesta, acerca de la evaluación de impacto ambiental en los nuevos proyectos.

El Ayuntamiento de Madrid ha expuesto, de manera clara e inequívoca, que los proyectos de remodelación de la M-30 se han tramitado ante las autoridades regionales y estatales competentes para el control ambiental de tales proyectos. En esa tramitación, la primera cuestión suscitada fue la sujeción o no de los proyectos al procedimiento específico de evaluación de impacto ambiental. El máximo órgano consultivo del reino de España, el Consejo de Estado, dictaminó el 29 de abril de 2004 que, conforme a la normativa aplicable, la remodelación de la M-30 no está sujeta a este procedimiento.

A partir de este pronunciamiento, las autoridades competentes han otorgado todos los permisos exigibles controlando los distintos aspectos relevantes para el medio ambiente urbano. La consecuencia de todas estas autorizaciones ha sido el establecimiento de un amplio e intenso catálogo de condiciones para la protección del medio ambiente. Los proyectos se han sometido también a la participación ciudadana y de las administraciones concernidas. Se han recibido, analizado y contestado 2.485 alegaciones y sugerencias dentro de los procesos de participación pública. La corrección del proceso, seguido por las autoridades españolas, ha sido ratificada por cinco resoluciones de distintos jueces de Madrid, entre ellas dos sentencias que analizan el fondo de la cuestión y resuelven que todo se ha hecho de forma correcta. Ni una sola resolución judicial o el Defensor del Pueblo ha puesto de manifiesto la existencia de infracción legal de clase alguna en la tramitación y aprobación de estos proyectos.

El Ayuntamiento se ha encontrado, a posteriori, con la opinión de la Comisión Europea, que considera, sin mayor argumentación, que la remodelación de la M-30 está sujeta a evaluación de impacto ambiental por ser una carretera de un proyecto de urbanización. Digo sin mayor argumentación, porque no encontrarán ustedes en toda la carta de emplazamiento un razonamiento jurídico que, con examen de la normativa comunitaria, identifique la M-30 como una carretera, o las obras que en la misma se hacen como un proyecto de urbanización y que, por consiguiente, determine esta sujeción al procedimiento de evaluación de impacto ambiental que la comisión afirma.

A partir de esta realidad, que no puede ser ignorada por el Ayuntamiento ni tampoco por los grupos de la Oposición municipal, ni tampoco por las autoridades europeas, el Ayuntamiento ha reflexionado sobre la posición a adoptar ante la carta de emplazamiento. Hay una primera solución evidente: que la Unión Europea clarifique la directiva de evaluación de impacto ambiental, de manera que puedan identificarse fácilmente en todos los Estados miembros los supuestos de sujeción, lo que ahora no sucede. Si no fuera así, por qué este mismo conflicto se está dando en estos momentos también en otros Estados de la Unión, que no han sometido a evaluación proyectos

que la comisión sí considera sujetos a este procedimiento, por ejemplo, el Bulevar de Amberes.

Además, el Parlamento español debe también revisar la legislación de trasposición de la directiva, ya que tal y como está actualmente traspuesta, la conclusión jurídica es la no sujeción de las obras a evaluación de impacto ambiental, como ha dictaminado, razonablemente, el Consejo de Estado y han ratificado, de manera igualmente razonada, varios órganos judiciales. Lógicamente, esta solución, que pondría fin con carácter general al problema, no depende del Ayuntamiento de Madrid. Esta solución legislativa ya se expuso a los eurodiputados que visitaron Madrid. También se ha expuesto a la Comisión Europea al contestar a la carta de emplazamiento. Veremos en el futuro si esta situación se resuelve normativamente a nivel europeo, o si continúa la inseguridad jurídica actual. Veremos, igualmente, si el Ministerio de Medio Ambiente la comparte, porque no se alcanza a comprender qué razones existen para que el Ministerio de Medio Ambiente no proponga la inmediata modificación de la legislación nacional, para evitar la inseguridad jurídica que ahora nos embarga y que padecen todas las administraciones locales españolas.

La segunda solución es la de continuar el procedimiento y que el mismo, en caso de mantenerse la discrepancia, sea resuelto por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

El Ayuntamiento ha expuesto a la Comisión Europea que no desea que el procedimiento se resuelva ante el Tribunal de Justicia por varias razones:

La primera, que a lo largo de todo el proceso de tramitación y aprobación de los proyectos de remodelación de la M-30, el Ayuntamiento no ha entrado en conflicto jurídico con ninguna autoridad o instancia nacional. En todos los casos, como ante la Confederación Hidrográfica del Tajo o la Dirección General de Patrimonio Histórico, el Ayuntamiento ha buscado y encontrado fórmulas de acuerdo de manera que todos los intereses en presencia en cada caso resultasen atendidos.

La segunda, que la solución jurisdiccional es extraordinariamente lenta y supondría que el asunto quedase pendiente varios años. Es decir, aunque el Ayuntamiento considera que el Estado español tiene una posición jurídica unívoca y muy sólida sobre esta cuestión y que por tanto la controversia jurídica tiene aún un recorrido amplio y posiblemente favorable a España ante la comisión y eventualmente ante el Tribunal de Justicia, su deseo es alcanzar una solución que se fundamente en el acuerdo y no en el conflicto jurídico.

Para ello, lo primero que se ha expuesto a la comisión es que resulta imposible atender a la carta de emplazamiento en términos de someter a evaluación de impacto ambiental el conjunto de proyectos que conforman la remodelación de la M-30, porque hay una imposibilidad material que no puede ignorarse, la evaluación de impacto ambiental está concebida como un procedimiento

previo a la aprobación de determinados planes y proyectos y su lógica no es compatible con un proyecto ya terminado o en su fase final de ejecución, como sucede con los proyectos de la M-30.

La segunda razón es la imposibilidad jurídica: dado que los proyectos tienen la cobertura legal del dictamen del Consejo de Estado y de cinco resoluciones judiciales unánimes que ratifican su plena adecuación al ordenamiento jurídico, esta legalidad de los actos municipales, reiteradamente ratificada, no se ve desplazada por la opinión de un órgano administrativo como es la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Así las cosas, la solución que propone el Ayuntamiento alcanza la máxima amplitud a la que se puede llegar para cumplir lo interesado en la carta de emplazamiento: el Ayuntamiento dejaría sin efecto los proyectos no iniciados, los del tramo norte, y propondría a la Comunidad de Madrid el sometimiento de los mismos a evaluación de impacto ambiental, de manera que la Comunidad acordase este sometimiento sobre la base del procedimiento extraordinario del artículo 6 de la ley regional, previsto precisamente para proyectos no sujetos por la ley a evaluación.

Esta evaluación se efectuaría considerando el conjunto de actuaciones de remodelación de la M-30. Si este estudio conjunto concluyese en la necesidad de incorporar alguna medida de protección ambiental adicional en los proyectos ya ejecutados, el Ayuntamiento lo haría en todo caso. Como se ve, el Ayuntamiento ha propuesto lo que está en su mano hacer para poner término a la discrepancia con la comisión. Lo hace convencido de que la razón jurídica asiste al reino de España y sin alterar su posición al respecto, pero tratando de llegar a un punto de coincidencia con las instituciones comunitarias, igual que ha hecho con todas las instituciones nacionales. Con todas hemos alcanzado un punto de encuentro que ha permitido realizar los proyectos de remodelación de la M-30 al amparo de las autorizaciones unánimes de todos y cada uno de los organismos concernidos.

Esta es la situación en la que se encuentra el procedimiento ante la Comisión Europea y, por tanto, el contenido de las proposiciones que efectúan los grupos de la Oposición municipal está condicionado a lo que resulte de este procedimiento. Hemos propuesto unos términos de solución de la controversia jurídica que, debe insistirse, alcancen aquello a lo que el Ayuntamiento puede llegar. Si estos términos son aceptados y se pone fin a la controversia con la comisión, entonces estaríamos en el momento de articular la propuesta y proceder a la evaluación ambiental que se reclama en las proposiciones y estudiar el resto de propuestas que se hacen. Es decir, no es este el momento procesal oportuno para actuar en los términos que se propone por los grupos de la Oposición sino que hay que esperar a la resolución del procedimiento de la comisión. Cuando resuelva, estudiaremos si se aceptan las

propuestas de los grupos de la Oposición. Es decir, es una solución negociada, lo que se pretende es la resolución de un conflicto de naturaleza jurídica con la comisión, y solamente en el caso de que la comisión acepte la propuesta municipal, se realizaría la evaluación de impacto ambiental; si la comisión no acepta esta propuesta municipal, seguiríamos con el cumplimiento de la legalidad y seguiríamos actuando como hasta este momento. No sé si con eso queda clara cuál es la postura del Ayuntamiento.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. El segundo turno lo inicia usted, doña Inés, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias.

Yo creo que usted plantea una situación negociada que a la vez es una negociación trampa, porque de hecho lo que hace es un aplazamiento a cualquiera de las actuaciones de su voluntad de intervenir integral o parcialmente en el proyecto. Es decir, si acepta la Comisión Europea la finalización de un conflicto desde una posición previa de la carta de emplazamiento y también de las primeras conclusiones de los europarlamentarios, si aceptan su solución negociada, ustedes tendrían a bien iniciar, para los proyectos que no se han iniciado, un procedimiento de evaluación, desde el reconocimiento de haber actuado en toda su legalidad en la tramitación y veríamos qué elementos de corrección se podían incorporar.

Desde luego, mi grupo va a mantener la proposición en sus términos, porque yo creí escuchar que había una situación de voluntad de intervenir en hacer la declaración de impacto ambiental, incluso no quedó claro si se referían solo a los proyectos o estudiar los efectos asociados tanto a las obras que están en construcción como en obras que están previsiblemente aprobadas. Por tanto, nosotros lo que planteamos, lo que nosotros entendimos y yo creo que es el mínimo esfuerzo de voluntad y de cautela que el Ayuntamiento tendría que hacer, en este mismo momento y es el objeto de nuestra proposición, es dirigirse a la Comunidad Autónoma —me parece bien dejar sin efecto los proyectos del norte— para solicitarles un procedimiento que es largo y es complejo y que, por tanto, tiene, entre otras cosas, en las propias conclusiones de la visita como posteriormente en la carta de emplazamiento, efectos sobre las obras en funcionamiento que tienen que ver con la acumulación de obras en una zona como Legazpi, con la falta de posibilidades de movilidad, con los efectos sobre la salud sobre determinados proyectos, como en este caso serían los extractores de humo, tanto en el conjunto de las obras que están en funcionamiento como más específicamente en el by pass sur.

Usted lo que está proponiendo es un aplazamiento que llevaría a que ustedes les dieran continuidad a todos los proyectos sin aclarar en las zonas de mayor impacto, ahora en funcionamiento, determinadas cuestiones, y posteriormente iniciar ya para una cuestión residual, para lo que estuviera

ya terminado, una cuestión de simulacro de procedimiento en una única zona.

Yo reitero el criterio que marca tanto la Comisión Europea como el sentido común. No se puede separar por tramos. No se debió de hacer, de hecho, separar por tramos y los efectos de una obra de esas características. La gestión de los túneles, la contaminación acumulada, no solo en el interior de los túneles sino en zonas cercanas, los elementos de ventilación, la movilidad como un elemento integral y global en el conjunto de la obra, no es una cosa que se pueda resolver como usted ha planteado. Por esto, nosotros desde luego vamos a mantener nuestra proposición, y más allá que vuelva a contar lo del Consejo de Estado, el primero que tenía claro lo que había que hacer el 8 de marzo, una vez que el día 4 el Ministerio de Fomento había firmado un convenio con ustedes, es el señor García-Escudero, que ya le dijo al consejero de la Comunidad cómo había que resolver eso. Posteriormente vendrían los informes no vinculantes y entremedias ese documento tan inquietante del Consejo de Gobierno de la Comunidad, que posteriormente desapareció y se caminó en otra dirección.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Nosotros mantenemos en sus estrictos términos lo que se plantea y nos parece en Izquierda Unida un error profundo para el conjunto de la ciudadanía intentar plantear un procedimiento de negociación que aplaza las soluciones, que desde luego las difiere y que entre tanto no se resuelven las cuestiones más importantes que en este momento están sobre la mesa en el presente, más allá del futuro, porque a ustedes les gusta mucho hablar del futuro, poco del presente y de los conflictos del día a día, que es en este caso de lo que tratábamos de hablar en esta proposición.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Por tres minutos también, don Félix Arias, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Muchas gracias. Me lo temía pero me ha vuelto otra vez con el disco rayado. Usted tiene una irrealidad que es un sueño en el que dice que todo el mundo le apoya y en todo caso las culpas son de otros. O sea, todo lo han hecho bien, le apoyan las instituciones —falso, solo le apoyó Esperanza Aguirre que fue la que autorizó y la que metió la pata autorizando, a instancias del alcalde, la exención de declaración de impacto medio ambiental—, no ha habido participación y lo dice todo el mundo y lo sabe usted, porque los quince días de información al público sobre el proyecto de obras, eso no es participación. Y los jueces están, los recursos fundamentales están pendientes, no diga usted que los jueces le han dado la razón cuando los recursos fundamentales sobre el conjunto de la M-30 y la fragmentación están pendientes.

Entonces, no tienen ustedes el apoyo. Si a usted le deja tranquila irse a la cama pensando que le apoya todo el mundo, pues piénselo pero no es verdad. Lo puede repetir todas las veces que quiera pero no es verdad.

Luego nos viene con la modificación legislativa; pero si ya está hecha la modificación legislativa y usted lo sabe, está incluida en la Ley 9/2006, entonces no insista sobre eso.

El segundo tema, dice que la declaración de impacto ambiental no es compatible con las obras ya terminadas. Mire usted, la evaluación estratégica ambiental sí. El 2001, la Directiva 2001/42 es la directiva para evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medioambiente, y se puede aplicar al conjunto de las obras terminadas y no terminadas, y además está traspuesta en la Ley 9/2006. Fíjese usted, se pasaron cinco años los gobiernos del PP sin hacerlo, porque en el 2001 ya está traspuesta. Entonces se puede aplicar, no me diga que no es compatible porque hay argumento jurídico para entrar en el tema y no quedarse solamente en las tres del norte que no tienen proyecto, que tienen el proyecto aprobado y no están ejecutadas. Y en todo caso, ¿por qué ignora usted todas las demás obras que aunque no tengan proyecto están anunciadas para ejecutar y también deberían tener evaluación de impacto ambiental? Serían las tres del norte, pero serían, como decía antes, los 2 ó 3 túneles que se van a extender y sería el de Campamento a Calderón. Pero es que aún así, le digo que la evaluación estratégica ambiental se va a aplicar a todo, a lo terminado y a lo no terminado. Es más, se debe aplicar a todo porque es sobre el conjunto de un plano-programa, que es lo que es la actuación de la M-30 y como ustedes lo han anunciado, y se ha creado la sociedad Madrid Calle 30, o sea que es que no es un invento nuestro.

Tercer tema. Dice que no es el momento. Pues no sé por qué no es el momento, porque con la ley en la mano, coge la Ley 9/2006 y puede empezar ya una evaluación estratégica ambiental sobre las obras que están anunciadas, sobre las obras que están aprobadas y sobre el conjunto de la operación. Ya no hay por qué esperar al dictamen motivado ni a nada. Si usted quiere esperar, pues ese es su problema. Pero ¿qué es lo que le pasa? Lo que le pasa es que no quiere esperar y nos lo ha dicho muy claro. Nos ha dicho: «Es que el Ayuntamiento no desea llegar al Tribunal de Justicia». El Ayuntamiento quiere una negociación porque tiene una base jurídica fuerte, entonces quiere una negociación totalmente en falso, que es limitarse a los tres proyectos que no se han iniciado. Quieren negociar con el juez que no se aplique la Ley Europea, que es que ya es el colmo, o sea ¿a qué estamos jugando? En lugar de hacer la evaluación estratégica ambiental de todo, queremos negociar con el juez que a ver si en la sentencia del dictamen motivado no me pone usted demasiado mal y me deja usted...

El Presidente: Señor Arias, ha consumido su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** ... la declaración de impacto ambiental habrá que hacerla de las obras, salvo que se quieran ustedes seguir saltando el tinglado, de todas las obras que no se han iniciado habrá que hacer una declaración de impacto ambiental. Y aparte de eso, hay que hacer una evaluación ambiental del conjunto de la operación. Y eso, si les molesta a ustedes ahora mismo el tema y quieren salir del paso intentando una negociación con la Comisión Europea porque parece que eso le daña la imagen al alcalde, pues ese es su problema. Pero es que no es ese el problema de los madrileños, el problema de los madrileños es que se haga la evaluación estratégica ambiental de todo.

El Presidente: Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Vamos a ver, los grupos de la Oposición han recurrido algunos de los actos de aprobación de los proyectos de remodelación de la M-30. En algunos casos, incluso el Partido Socialista pidió la suspensión de los actos municipales, pero los tribunales por tres veces desestimaron sus peticiones de suspensión por no apreciar incumplimiento de la legalidad.

Esta impresión inicial de los jueces, señor Arias, se ha visto ratificada por las sentencias que han resuelto la plena adecuación a derecho de los actos municipales.

Por lo tanto, la posición legal del Ayuntamiento de Madrid es la que es. Otra cosa es que un conflicto nacido de un defecto del derecho, un conflicto de naturaleza jurídica, quiera resolverse por la vía del acuerdo. Pero no nos equivoquemos, a ustedes nadie les ha dado la razón, ustedes han ido a los tribunales y los tribunales les han dicho que no procede hacer la declaración de impacto ambiental en las obras de la M-30, es que hay sentencia, no es que lo diga yo, es que lo dicen los jueces, señor Arias, y esa es una realidad que ahí está sobre la mesa.

Por lo tanto, miren ustedes, ante este conflicto de naturaleza jurídica hay tres vías de solución: una es la legislativa, otra es la judicial —nosotros no somos competentes ni para la una ni para la otra— y hay una tercera que es la negociada. Si se acepta la propuesta, la llevamos a cabo, la llevamos a efecto, y si no se acepta, pues entonces no se materializará, lógicamente.

La voluntad, señora Sabanés, es clara, existe esa voluntad de hacerlo, de acometerlo, siempre y cuando la Comisión Europea lo acepte, pero primero lo tiene que aceptar.

Me dice usted: es que cuando se tramitó ante la autoridad competente la declaración para que se

pronunciara, que fue el concejal anterior, el responsable anterior de Urbanismo, ¿qué ha cambiado desde entonces? Es que han cambiado muchas cosas. Y lo que ha cambiado es que se produce una sentencia y esa sentencia, que viene a aclarar términos que utiliza la normativa comunitaria y el derecho español, esa sentencia, la de Paterna, la de Valencia, lo aclara. Y la carta de emplazamiento lo coge y lo emplea. Fíjese, qué necesidad tendría la comisión de aclarar los conceptos que emplea en la directiva, si están claros. No tendría ningún sentido que la Comisión Europea viniese a aclarar el significado de carretera, de vía urbana o de autopista si estuviese claro en la directiva. Por lo tanto, cuando lo aclaran en la carta de emplazamiento es porque ha sido una sentencia quien lo ha aclarado y nuevamente volvemos a lo que siempre ha ocurrido históricamente en el derecho comunitario, que las directivas, por falta de calidad jurídica, son interpretadas a golpe de sentencia; son los jueces quienes clarifican el derecho comunitario. Es decir, por sintetizar cuál es el problema de defecto del derecho. El derecho español y el derecho comunitario comparten los mismos términos, pero por otro lado los significados son distintos. Por eso, cuando el Consejo de Estado se fue a interpretar el derecho comunitario, se fue a la Ley de Carreteras y se fue a las leyes urbanísticas, y allí se encontró lo que significaba. Y se encontró con que la M-30 era una vía urbana y por lo tanto no precisaba de declaración de impacto ambiental. Bueno, pero ese es el conflicto en el que nos estamos moviendo, y en todo caso, siempre lo hemos dicho y es verdad, el Ayuntamiento, en este caso, es víctima del problema que tiene y padece las consecuencias de un problema que es de naturaleza jurídica y que además no puede resolver por sí mismo como ustedes muy bien saben.

Es más, he de añadir que quien tiene la competencia para resolverlo es precisamente el Ministerio de Medio Ambiente. Y lo que habría que hacer al Ministerio de Medio Ambiente es decirle que trasponga bien el derecho comunitario, que lo incorpore correctamente al derecho nacional y que resuelva el problema. Porque si el Ayuntamiento de Madrid resuelve este problema, lo habrá resuelto para el caso de la ciudad de Madrid, pero el problema sigue existiendo como consecuencia de que la directiva dice lo que dice y la legislación española dice lo que dice. Por lo tanto, la solución al conflicto, si de verdad se quiere resolver, lo que hay que hacer es resolverla o bien desde el legislador europeo o bien desde el legislador nacional. Como nosotros ni lo uno ni lo otro lo podemos hacer...

El Presidente: Señora Martínez, le ruego que vaya terminando, por favor.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:**... lo que hemos propuesto es una solución negociada. Si la comisión la acepta, desde luego las peticiones de la Oposición en ese

momento, que es el momento procesal adecuado, serán estudiadas, valoradas y nos pronunciaremos al respecto. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Hemos finalizado el debate y por tanto vamos a proceder a votar, tal y como nos indicaba al principio el señor secretario, las dos proposiciones que hemos tratado de forma acumulada. Someto a votación primero la proposición presentada por el Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra, señor alcalde.

El Presidente: Queda rechazada. Proposición de Izquierda Unida. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda igualmente rechazada. Continuamos la tramitación, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 22 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [1]).

46.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se fomente e introduzca de manera progresiva, el consumo de productos de comercio justo y consumo responsable en las dependencias municipales, organismos autónomos y empresas municipales.

El Presidente: Inicia el debate, para defender la proposición de su grupo, doña Pilar Estébanez por un tiempo de cinco minutos. Doña Pilar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Pilar Estébanez Estébanez:** Buenos días otra vez.

Esta proposición va en la línea de que, realmente, lo que está pasando a través de la globalización ha llevado a una liberalización de las relaciones comerciales internacionales con un

empobrecimiento mayor de una serie de países del mundo. La globalización y las reglas del comercio internacional están acentuando aún más estas diferencias entre los países ricos y pobres. El comercio internacional, como todos ya asumimos, empobrece a los habitantes de los países del Sur, obligándoles a jugar el papel de mano de obra barata, a cultivar productos para la exportación con precios cada vez más bajos e insuficientes para poder mantener un nivel de vida digno, y exponiendo a los habitantes de dichos países a situaciones de riesgo, de gran riesgo, de seguridad alimentaria.

El comercio justo pretende cambiar esta situación. Se trata de una herramienta fundamental de cooperación, que contribuye a la erradicación de la pobreza en los países de desarrollo y ayuda a las poblaciones empobrecidas a salir de su situación. No se trata —es decir, este refrán que siempre se dice en cooperación— de darles la caña, sino de enseñarles a pescar y poder trabajar ellos con sus productos.

A través del comercio justo las poblaciones empobrecidas se organizan, crean cooperativas de campesinos, grupos de mujeres, artesanos, asociaciones de carácter social que trabajan con niños, niños de la calle, marginados, etcétera. El resultado de su trabajo es un sin fin de productos alimenticios, textiles y artículos de artesanía (café, cacao, chocolate, azúcar, ropa), artículos para el hogar (cerámica, bisutería, marroquinería, juguetes). Y además, el comercio justo juega un papel fundamental a la hora de alcanzar los objetivos del milenio de las Naciones Unidas, ya que excluye la explotación infantil, exige también que la producción tenga lugar sin discriminación de género, disminuye los riesgos para la salud de los trabajadores, exigiendo condiciones laborales dignas e higiénicas, y garantiza la sostenibilidad medioambiental.

El 19 de enero de 1994 el Parlamento Europeo aprobó su resolución sobre comercio justo y solidario entre el Norte y el Sur. De acuerdo con esta resolución, las relaciones comerciales injustas, decía, «son una de las causas determinantes del desequilibrio estructural entre el Norte y el Sur, y las iniciativas —que es un poco esta proposición, en la línea que va— que favorecen el comercio justo realizan una labor importante, pionera, que merece el reconocimiento y apoyo por su carácter ejemplar y tienen que convertirse en una parte integrante y firme de una cooperación Norte-Sur preocupada por los aspectos sociales y medioambientales».

Consideramos que la Administración municipal debe, más allá de las acciones que ya realicen —que esta concejala conoce y nuestro Grupo también—, las acciones de promoción o de apoyo al comercio justo, fomentar el consumo de estos productos, máxime cuando se ha propuesto, a través del evento «Oportunidades para el mundo», convertir a Madrid en la capital mundial de la solidaridad. Además, si nosotros apoyamos esta iniciativa, nos sumaremos a la red de

administraciones públicas, como comunidades autónomas, Junta de Extremadura, Junta de Andalucía, ayuntamientos como Barcelona, Bilbao, Badalona, Vitoria, Córdoba, Sabadell e incluso también el Gobierno de España, desde su Presidencia y el Senado, que utiliza ya en todos sus eventos, en sus cafeterías sobre todo, toda la iniciativa del comercio justo.

El movimiento internacional de comercio justo, ha demostrado en sus más de cuarenta años de existencia que el comercio puede realizar una contribución muy significativa y sostenible para la mejora de las vidas de los productores y trabajadores, al mismo tiempo para proteger los recursos sanitarios y medioambientales.

Las administraciones públicas están utilizando diferentes estrategias de apoyo al comercio justo, a veces dando subvenciones a ONG, acciones de sensibilización, ferias. Pero para nosotros el ámbito de acción más importante, a partir del cual puede esta Administración influir en el mercado y comprometerse en cambiar las reglas del juego, es a través de comprar públicamente en comercio justo. En ese sentido, la Unión Europea estima que los contratos de suministros, servicios y obras pueden llegar a equivaler a un 16% del PIB europeo.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud del artículo 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, presentamos el Grupo Socialista la siguiente proposición: fomentar e introducir —de manera progresiva decimos, porque será necesario tiempo—, el consumo de productos de comercio justo y consumo responsable en las dependencias municipales, organismos autónomos y empresas municipales, sustituyendo, por ejemplo en un principio, sobre todo lo más conocido y lo más fácil, el café y el azúcar, de comercio tradicional, por el comercio justo, e introducir en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas de la contratación municipal los principios de comercio justo y consumo responsable, y empezar a cambiar el mundo desde la cafetería, como proponía la organización SETEM.

El Presidente: Muchas gracias, señora Estébanez. Por el Grupo Popular, doña Ana Botella, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde. Antes de empezar a debatir el contenido de su proposición, le voy a decir cuál es la posición del Ayuntamiento de Madrid en relación con el comercio y la importancia que este tiene en la lucha contra la pobreza. Nosotros creemos que los males a los que usted hace referencia no vienen por la globalización, sino por la falta de globalización. Desde luego, este Equipo de Gobierno cree en la liberalización de los mercados mundiales como instrumento fundamental de la lucha contra la pobreza, cree en la apertura de los mercados y que el comercio justo

es el libre comercio. En este sentido, pues, lamentamos que las negociaciones de la Organización Mundial de Comercio sobre liberalización del sector agrario y los servicios hayan fracasado, y que la Ronda de Doha, iniciada en el año 2001, con el propósito de establecer los principios globales del libre mercado, no puedan concluir este año.

Usted ha hecho referencia a la resolución del Parlamento Europeo del año 1994. A lo que no ha hecho referencia es a la aprobada el pasado 6 de julio. Esta proposición del pasado 6 de julio, esa resolución del Parlamento Europeo, es la que inspira en parte el Plan General de Cooperación del Ayuntamiento de Madrid, sus actividades y políticas públicas de lucha contra la pobreza. El plan establece de modo específico que se priorizarán las actividades de comercio justo, así como las que favorezcan sus estándares de calidad y la internacionalización de sus productos. En este sentido, para dar aplicación práctica a estos contenidos del Plan General de Cooperación, el Ayuntamiento de Madrid viene desarrollando el programa de Cooperación Integral Productiva en la provincia de Chimborazo, en Ecuador, que pretende incentivar y dinamizar la economía de los pequeños productores de la zona, poniendo en valor muchos productos locales con gran potencial de comercialización y ayudarles en esa comercialización. Es lo que usted ha citado antes de la caña y el pescado. Este Ayuntamiento, por tanto, ya viene desarrollando estas actuaciones en torno al comercio justo de una manera más amplia de lo que se extrae del contenido de su proposición, en lo que hace referencia al café y al azúcar.

Le tengo que decir también una cosa, que el Parlamento Europeo, el pasado 6 de julio, instó a la comisión a publicar una recomendación sobre comercio justo en la que se reconozca que un acto legislativo no vinculante sería la forma de acto adecuado en este momento. Lo que ocurre es que la Comisión Europea no ha recogido las recomendaciones del Parlamento Europeo. Por lo tanto, este Ayuntamiento no podría hacer en ningún caso esa proposición a la que usted hace referencia, por varias razones. En primer lugar, porque la adquisición de alimentos por parte de este Ayuntamiento se realiza por el sistema de adquisición centralizada, conforme con el Decreto de 31 de julio y 30 de octubre del año 2003, del concejal de Gobierno de Hacienda, y además porque esta manera de compra centralizada está establecida por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Los órganos de contratación del Ayuntamiento de Madrid no pueden vulnerar este principio de compra centralizada, que se hace por dos razones: en primer lugar, para agilizar y simplificar el procedimiento de contratación y, por otro lado, para abaratar los costes. Pero, además, hay una razón todavía más importante: las recomendaciones y los dictámenes de la Comisión Europea no son directamente aplicables en los Estados miembros, sino que necesitan de una normativa estatal específica, y en el caso de que la Comisión

Europea adoptara en el futuro una directiva sobre criterios de comercio justo y que esa directiva fuera traspuesta por el Gobierno de la Nación a la legislación nacional, en ese momento es cuando todas las administraciones acatarían eso que tendría que establecerse por la Administración general del Estado recogiendo una normativa de la Comisión Europea. Por lo tanto, en este momento este Ayuntamiento no tiene facultades para hacer una contratación en la manera que usted ha expuesto en su proposición. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Iniciamos el segundo turno. Por Izquierda Unida, su portavoz, doña Inés Sabanés, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias. Simplemente para fijar la posición de apoyo a la proposición, que entendemos que en lo que hace referencia a la propia institución y a las dependencias municipales podría ser perfectamente estudiada y cuando menos, en el otro apartado en el que se hace referencia a introducir en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas de contratación los principios de comercio justo, entiendo que se podría desarrollar un estudio técnico jurídico de ver cómo gradualmente se pueden incorporar esos principios desde luego sin colisionar con los principios que usted alegaba de contratación centralizada, que yo creo que no colisionan. Creo que merece la pena siquiera tomar en consideración el estudio de incorporarlo en nuestras propias dependencias y además de ver el tema de la contratación, me parecía un poco como más sencillo de aplicar o por lo menos de valorarlo.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Por el Grupo Socialista, doña Pilar, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Pilar Estébanez Estébanez:** Si es que ha hecho un lío, señora Botella. Si es que lo tiene usted en su despacho, es decir, en el Área de la Ciudadanía hay una máquina de café de comercio justo, si es lo que le pedimos, que cambie el café que se compra —el café que compran en la tienda tradicional— por café de comercio justo y azúcar de comercio justo, no más. Se ha hecho un lío de verdad, si lo tiene. Mire, lo he cogido, hay una máquina de café en la sede del Área de Empleo y Servicios a la Ciudadanía, está usted incumpliendo la ley, señora Botella, por lo que me ha dicho. Si yo lo único que le estoy pidiendo es que empecemos una iniciación, si hay no sé cuántos ayuntamientos, la presidencia del Gobierno lo está haciendo, en el Senado, la cafetería del Parlamento Español. Si lo que decimos es que cuando invita el señor alcalde, cuando viene un presidente, a un café, que compre... Si no le pedimos más, señora Botella, por favor, y el azúcar, que lo tiene en su despacho, es decir, si es que lo tiene y es que se ha hecho un lío de leyes... Que no hay que hacer leyes ni nada, es decir, que compren café, si quiere se lo hago yo,

señora Botella, para empezar, de verdad. Si es que por decir que no, señora Botella, es capaz de todo. De verdad, ese talante que tiene de colaboración siempre, pues ya está, ahora me saca unas leyes que no tienen nada que ver, nada que ver. Lo tiene en su despacho, y se lo iba a felicitar, fíjese por donde.

Entonces eso es lo que pido, señor alcalde, que diga, pues vamos a empezar por ahí, solo eso, que está en el Parlamento, que el presidente del Gobierno lo tiene, en el Senado, en la Moncloa, usted cuando estaba en la Moncloa no, pero ahora sí el señor Zapatero, mire lo mucho mejor que es y demás cosas. Si quieren no lo hagan, pero vamos, que se atrevan a decir que no, pues entonces quite la máquina si es ilegal. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señora Estébanez. Para cierre de debate, doña Ana Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** La que no conoce las leyes es usted. ¿Usted sabe lo que es la contratación administrativa? ¿Lo conoce, o no? Sí. Entonces, ¿usted cree que es lo mismo sacar a concurso público para que haya una contratación administrativa o comprar una maquinita de café? ¿Cree que es lo mismo usted? ¿Es lo mismo, señora Estébanez? Señora Estébanez ¿Es lo mismo, sí o no? Vamos a ver, si yo no me equivoco, señora Estébanez, esas copas que usted dice, se suele sacar a concurso público una serie de actos públicos en el que concurren una serie de licitadores en el que se establecen unas condiciones. ¿Conoce usted el vigente Real Decreto 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas? ¿Lo conoce, no?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Pilar Estébanez Estébanez:** De memoria.

(Risas).

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Pues entonces, este Real Decreto no incluye el cumplimiento de los requisitos que implica el sistema de comercio justo entre los criterios que se pueden pedir a los licitadores —¿sabe lo que son los licitadores? sí— en un procedimiento de contratación pública para acreditar su solvencia técnica, y además le voy a recordar también una cosa, a ver, refresquen ustedes la memoria. Miren, este Ayuntamiento, a instancias de la Concejalía de Empleo, pidió hace ya un año, la Concejalía de Hacienda solicitó de la Comisión Europea, si se podían establecer en los criterios de contratación una serie de criterios, se llamaban: contratación de tipo social, ¿y sabe lo que contestó la Comisión Europea? Que no era posible. Siento decirle, señora Estébanez, que legislación usted conoce

muy poquita, muy poquita, y no me compare usted hacer una contratación administrativa con comprar una maquina de café. Entonces, se ha equivocado usted, señora Estébanez, se está equivocando, se ha equivocado usted, señora Estébanez, la que no conoce la legislación, siento decirle, que es usted, señora Estébanez.

(Observaciones de la señora Estébanez).

Y de talante, señora Estébanez...

El Presidente: Señora Estébanez, por favor. No está usted en el uso de la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** No nos den lecciones, de verdad. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella.

Hemos finalizado el debate, voy a someter a votación la proposición. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Pilar Estébanez Estébanez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto rechazada.

Continuamos con la tramitación del orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [10] y de Izquierda Unida [3]).

47.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se lleve a cabo un estudio sobre la situación de los Servicios Sociales de la ciudad de Madrid en relación con las necesidades existentes y las expectativas de futuro, y que se implante la ratio de un trabajador social por cada 3.000 habitantes.

El Presidente: Inicia el debate para defender la proposición en representación de su grupo, don Pedro Zerolo, por tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias, señor alcalde, señoras y señores concejales. Señora Botella, en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento del mes de abril,

recordará usted que le hicimos partícipe de nuestra preocupación por el funcionamiento de los centros municipales de servicios sociales, y además en consecuencia con esa...

(Rumores).

El Presidente: Perdón, señor Zerolo. Ruego por favor, señores concejales, que mantengan un tono de murmullo un poco más inaudible. Continúe.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** ...y en consecuencia con esa preocupación, presentamos una proposición, que usted estoy seguro recuerda, donde la instábamos a elaborar un plan de inversiones y de equipamientos para la construcción de nuevos centros municipales, abrir todos los centros municipales por las tardes, dotar a los centros de más personal y elaborar y remitir a los centros de servicios sociales las directrices e instrucciones para mejorar la atención primaria a los usuarios y también para disminuir los tiempos de tramitación de las ayudas. Recordará usted, que usted votó en nombre de su grupo no, no, no y no, y sabía además perfectamente que las propuestas eran razonables, muy razonables, entre otras cuestiones porque coincidían con la propuesta que hizo el Partido Popular en las últimas elecciones municipales. Sabe usted, y le consta, que en su programa electoral hablaban de abrir los centros municipales de servicios sociales por las tardes, incluso los sábados por la mañana y de aumentar el número de trabajadores sociales. Por tanto, no siendo coherentes con su programa, votaron que no, era previsible —hoy que estamos hablando de previsibilidad—, pero lo que desde luego nos asombró fueron los argumentos utilizados por usted con respecto a los centros municipales de servicios sociales. Usted dijo una y otra vez que funcionaban a la perfección, que los trabajadores sociales estaban medianamente contentos, que disponían —incluso llegó a decir usted— de ordenadores, no mencionó que los ordenadores llevan también una aplicación, una aplicación informática que no es que estén facilitándoles el trabajo, sino precisamente lo que están es dificultándolo, porque no es una aplicación diseñada precisamente para el desarrollo de las labores propias de los servicios sociales, sino para otras completamente distintas. Incluso, usted dijo que estaban contentos porque se les había subido el sueldo, algunos habían llegado hasta el nivel 26. Yo le recuerdo hoy que, desde luego, al nivel 26 han podido llegar, en todo caso, 21 de esos trabajadores sociales, que son los jefes de departamento de los servicios sociales de cada uno de los distritos, que son los únicos que tienen derecho a ese nivel 26.

Dijo también que no era necesario abrir más centros por la tarde, yo le recordé que había sido usted la que había puesto en marcha un programa piloto, que piloto nació y piloto morirá, porque si usted cree que no es necesario que los centros municipales abran por las tardes, pues, evidentemente, debe ser que no ha hablado con los trabajadores sociales y no ha escuchado sus demandas. Y luego se mostró satisfecha con el

número de trabajadores sociales que existen en este momento en cada uno de los centros municipales. Luego entró en una explicación, en la cual yo no quiero entrar y le vuelvo a decir lo que le dije en el anterior debate: no quiero discutir de cifras, voy a dar por buenas, y vuelvo a dar por buenas la que dio el alcalde y la ha dado en varias ocasiones: 500 plazas para trabajadores sociales. A nosotros no nos salen 500, nos salen muchas menos, porque estamos hablando de plazas efectivamente dotadas. Pero le vuelvo a repetir, ese no es nuestro debate, porque con la petición que hacemos hoy, el número de trabajadores sociales debería ser en este momento en la ciudad de Madrid más del doble de lo que hay. Por tanto, yo no voy a discutir si en este momento son 419, como usted dijo, con expectativas de llegar a 459 y mucho menos entrar en una espiral, en la cual usted mete dentro de lo que son trabajadores sociales a trabajadores y trabajadoras de empresas privadas que realizan servicios en programas que desarrollan desde los centros de servicios sociales. Yo estoy hablando de trabajadores sociales del Ayuntamiento, contratados por el Ayuntamiento; de eso estoy hablando.

Hubiera preferido otro tipo de argumento, que me hubiera dicho que no era su prioridad o que se estaba estudiando, en este momento, alguna fórmula de ampliación de plantilla, pero bueno, usted fue más allá, porque usted dijo que los argumentos que utilizaba el Grupo Municipal Socialista eran simplistas y que no se correspondían las ratios que nosotros demandábamos con la realidad. Yo creo que sí se corresponden porque allí está la denuncia, la demanda del propio colegio oficial de trabajadores sociales, de los propios trabajadores sociales y del Grupo Municipal Socialista. Estamos en una ratio muy superior a la que marcó el propio Ayuntamiento en su momento, le hablo del estudio que se hizo como bien sabe usted en 1998.

Y, por tanto, es por lo que reclamamos que se adecue la ratio al número de trabajadores sociales, y por tanto, se aumente. Porque sabe usted perfectamente que atender más del doble de las historias recomendadas, supone prestar a cada una de ellas como media menos de la mitad del tiempo recomendado. Lo sabe perfectamente, y no voy a entrar tampoco en el debate porque creo que el estudio realizado por el propio Ayuntamiento en 1998 es muy claro sobre la intensidad de esas historias, de esos historiales, porque estoy hablando de los activos y de esos historiales activos estoy diciéndole que más de la mitad de los mismos son de alta intensidad y la otra mitad son de baja intensidad pero, en todo caso, son historiales abiertos y que los trabajadores sociales tienen que atender diariamente o, si no, periódicamente mientras el expediente sigue abierto.

Por tanto, si a eso unimos a que desde que se puso en marcha, como le pusimos de manifiesto en el Pleno en el que discutimos la Ordenanza de prestaciones sociales de carácter económico, desde entonces han aumentado las trabas burocráticas, y por tanto el tiempo que cada

trabajador social dedica a la gestión y elaboración de informes para la concesión de esas ayudas, es por lo que entendemos que el Ayuntamiento debiera sumarse, y ese es el objeto y el objetivo de nuestra proposición, a la reivindicación del propio colegio oficial de Madrid de trabajadores sociales, ya no la del Grupo Municipal Socialista, que también, y creo que de la inmensa mayoría de los concejales y concejalas que están sentados en esta corporación, porque quien ejerce de concejal o concejala presidente de un distrito, sabe perfectamente de las carencias, sabe perfectamente de las demandas de los trabajadores sociales. Es por lo que le pedimos que se establezca en el Ayuntamiento la ratio de uno por cada tres mil habitantes, lo cual supondría duplicar en número de trabajadores sociales que en este momento existe en el Ayuntamiento de Madrid.

Por tanto, es por lo que instamos en esta proposición una ratio que a nuestro juicio es la adecuada para la ciudad de Madrid. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias señor Zerolo. Por el Grupo Popular, doña Ana Botella, por tiempo de cinco minutos, por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias señor alcalde. Voy a darle, señor Zerolo, el número de trabajadores, porque aunque usted me haya dicho que no le interesan esas cifras, pues yo creo que a este Grupo Municipal sí que le interesan.

En primer lugar, le tengo que decir que en el año 2003, el número de trabajadores sociales era de 325 y a lo largo de este año serán 459, a los que hay que sumar, sí, los 21 jefes de departamento; esos 21 jefes de departamento, efectivamente son los que tienen nivel 26, que no me negará usted que era una vieja aspiración de los trabajadores sociales, y además, como es lógico, el que tiene mayor nivel son los jefes de departamento como no podía ser de otra manera.

Además, el conjunto de trabajadores funcionarios en los departamentos de servicios a la ciudadanía en las juntas municipales de distrito, en febrero del año 2003, o sea, hace tres años, eran 754 efectivos, y en febrero del año 2006, 1.066, lo que representa un incremento del 41,2%, porque claro, le tengo que decir que en un departamento, no solo están los trabajadores sociales, es muy importante —supongo que usted estará de acuerdo conmigo— todo el personal de apoyo a esos trabajadores sociales.

Pero además, yo tengo que decir que me siguen ustedes sorprendiendo cada vez cuando me dicen que no se pueden considerar trabajadores sociales, que no se puede considerar que hacen trabajo social a toda esa cantidad de servicios que están gestionados de forma indirecta, sin duda. Y es que claro, da la casualidad que hay otros 1.020 profesionales que desarrollan programas y proyectos contratados o conveniados con la

iniciativa social a través de los que se proporciona atención complementaria a los madrileños atendidos en los centros de servicios sociales. Por ejemplo, la atención especializada a menores y familias ha pasado de 200 en el 2003 a 422 profesionales en el 2006, 111% más. Claro, usted me dice que no son trabajadores sociales municipales, pero mire señor Zerolo, es que yo no puedo estar de acuerdo en esa distinción, o es que ¿a la persona que recibe la atención social es distinto que sea trabajador municipal? O ¿Es que no hay miles de asociaciones, de organizaciones que se dedican al trabajo social? ¿Usted eso no lo considera? Mire, vamos a ver, la puesta en marcha del Samur Social, que bueno, pues creo que es un servicio ahora mismo apreciado por los madrileños, que bueno, se podía hacer más, pero se ha puesto en marcha, son 100 profesionales nuevos. Ya sé que si les digo que son el 300% más, me dicen que no se puede hacer esa comparación del nada al infinito, pero sí, porque es que no había nada, cuando llegamos, trabajando en servicios sociales en la calle.

Y mire, actividades y servicios destinados a favorecer la integración de inmigrantes. Pues mire, han pasado de 82 profesionales en el año 2003 a 156 en el año 2006, un 90% más. ¿Que usted me dice que es que son organizaciones que no pueden hacer trabajo social? Es que en el cómputo de trabajadores sociales que trabajan en la ciudad de Madrid, lo importante son los trabajadores sociales que trabajan en la ciudad de Madrid, con independencia que sean municipales o que sean de una organización o de una empresa que se dedica a eso, ¿o es que al madrileño realmente le importa mucho que quien le atiende sea trabajador municipal? Lo que importa es la eficacia del servicio. Por lo tanto, siento mucho, señor Zerolo, dice usted: no vamos a entrar en esas cifras, ¡claro que vamos a entrar en esas cifras!, ¡Por supuesto que vamos a entrar en esas cifras, claro que vamos a entrar en esas cifras! Porque es que da la casualidad que todos ellos han aumentado el número de trabajadores sociales que había en el Ayuntamiento de Madrid. Por ejemplo, en el programa de atención a mayores, se han incorporado 21 trabajadores sociales, solamente para el seguimiento de la teleasistencia, así como 181 trabajadores sociales y 117 auxiliares de coordinación de todos los servicios de ayuda a domicilio que se prestan en la ciudad de Madrid. Todo esto, sin duda, es trabajo social, con independencia que sean trabajadores sociales municipales o no lo sean.

Ha hecho usted también referencia a esa ratio de uno por tres mil. Mire, fíjese usted, yo el otro día me reuní con la presidenta del colegio de trabajo social, porque yo había visto una información en un periódico y esta información también coincide con la suya, la ratio esta de un trabajador social por cada tres mil habitantes, además siempre hacen ustedes referencia a una recomendación internacional, y yo quería ver esa recomendación internacional, quería verla, y entonces llamé a la presidenta del colegio de trabajadores sociales —yo creo que lo sabe,

señor Zerolo— y yo le dije si ella me podría facilitar esa recomendación, ese estudio en el que se decía, de organismos internacionales, que era uno por cada tres mil, y hete aquí mi sorpresa que me dijo: es que yo no lo tengo. Pero ustedes hacen constantemente referencia... Es que no sabemos exactamente de su existencia, y yo también le pregunté: y ustedes desde hace tres años —me parece— ¿han hecho ustedes algún estudio sobre la ciudad de Madrid? También sobre otros Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, porque hay también otros Ayuntamientos en la Comunidad de Madrid que también tienen que tener, por ejemplo Getafe, cualquiera, ¡muchos! Entonces, hete aquí mi sorpresa que tampoco. Lo cual quiere decir que esta cifra que se lleva manejando, bueno, que ustedes manejan, sí, pero yo quería ir a las fuentes, y fíjese usted, no hay fuentes. Tenemos un problema porque yo quería ver ese trabajo internacional, europeo y hete aquí mi sorpresa, pues que la presidenta del colegio de trabajo social me tuvo que reconocer que no existía.

Y sabe, el Ayuntamiento de Madrid sí que está haciendo, estamos haciendo un estudio sobre la calidad, estamos haciendo un Plan de calidad y una investigación sobre quinientos expedientes de cada junta municipal, porque hay veces que las cosas...

El Presidente: Señora Botella, ha consumido su tiempo, si quiere continuar se lo descuento de la segunda intervención, lo que prefiera.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** No, señor alcalde, termino. Que conteste el señor Zerolo.

El Presidente: Muy bien. Antes del señor Zerolo, será la señora Sabanés quien iniciará el segundo turno en representación de Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Yo creo que la virtualidad de lo que se plantea aquí, usted no ha terminado por decir: nosotros sí estamos haciendo un estudio que yo creo que era la parte realmente sustancial, es decir, el nivel de diagnóstico que tenemos en relación a los cambios de población, a la cobertura del servicio, a las necesidades y a lo que hemos discutido tantas veces. Es decir, si nuestros servicios sociales en este caso atienden más por un criterio de emergencia con derivaciones difíciles y con seguimiento incierto o tienden a tener un carácter más universal de cobertura de servicios como derecho a la atención y a los servicios sociales, no solo de emergencias sino en cualquier situación que se pudiera requerir.

Supongo que acabará en la siguiente intervención porque yo creo que sí que es oportuno decir cuál es la situación y diagnóstico de cobertura de estos servicios sociales como derecho universal en el ámbito de la ciudad de Madrid, el crecimiento de demanda que ha habido, la modificación de la

demanda, los sectores con mayor necesidad a los que habría que dirigirse. A mí lo que me gustaría saber es, con independencia de las fuentes y a qué obedezca el número de un trabajador por 3.000 habitantes, ¿usted cómo lo ve?, ¿qué le parece? Porque lo importante, creo recordar, cuando se hizo ese trabajo de diagnóstico inicial por parte de los trabajadores y teniendo en cuenta los servicios y las necesidades de coberturas, era lo que de alguna manera, comparado con otros servicios, se tendía a que era una cobertura lógica, un horizonte lógico al que dirigirse.

Yo sigo pensando que, más allá de que haya un estudio internacional que yo creo que no sería comparable, que tiene mucho que ver con la estructura de servicios en nuestra propia ciudad y el recorrido de los servicios, pero en todo caso, creo recordar que eso se hizo atendiendo a las posibilidades reales de atención de los trabajadores con la situación que tenemos en el ámbito de nuestra ciudad. Por tanto yo creo que tanto la primera parte como la segunda es verdad que, en función de lo que usted nos conteste en la primera parte, se puede graduar la exigencia y la necesidad de lo que se plantea en lo que yo entiendo que es el segundo punto, pero en todo caso tiene toda lógica. Yo entiendo que no hay una buena cobertura en los servicios sociales. Yo creo que no hay una situación que nos permita decir que hay un derecho universal cubierto y que realmente se está atendiendo de forma contundente el ámbito de la ciudad de Madrid y, por tanto, me parece oportuno el diagnóstico y buscar las soluciones correspondientes en base a ese diagnóstico.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Señor Zerolo, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor alcalde.

En palabras suyas, señora Botella, no se líe ni trate de liarnos, lo único que le dije desde el primer momento es que no entraba en esas cifras porque usted confunde unas plazas con otras y le vuelvo a repetir que la cifra de 500 trabajadores sociales no la he dado yo, que también la ha repetido una y otra vez el alcalde hasta la saciedad. Por tanto, cuando hablamos de trabajadores sociales, estamos hablando —y usted lo sabe muy bien— de trabajadores sociales que prestan sus servicios como funcionarios del Ayuntamiento en los centros municipales de servicios sociales, en atención primaria, en atención familiar, en atención individual y en atención colectiva. Sabe muy bien lo que le estoy diciendo. Otra cosa es que, en determinados programas, externalizados, privatizados, concertados, como usted los quiera llamar, haya personas que trabajen en servicios que tienen que ver con la atención a los ciudadanos, y no estoy haciendo ningún tipo de descalificación, estoy hablando de que los trabajadores y trabajadoras sociales son los que son, 500, y le dije, no voy a discutirle la cifra; efectivamente son 419 de las plazas totales. Dijo usted en el anterior debate que iban a ser 459 a lo largo de este año. Le doy por

ciertas las cifras. No le voy ni a discutir que muchas de esas plazas se están desdotando pero que no le discuto la cifra, que 500, que quinientas y pocas, las que usted quiera, es que ahora mismo en Madrid debería haber 1.100 trabajadores sociales para atender a la demanda, y lo único que hago, señora Botella, es transmitirle una preocupación que no es solo la preocupación del Grupo Municipal Socialista sino también, como habrá tenido ocasión usted de escuchar, del colegio oficial de trabajadores sociales, que me alegro que por la intervención de este grupo, usted se haya reunido con el colegio oficial de trabajadores sociales, porque para eso es usted la responsable del área y debería ir también a los centros municipales de servicios sociales y hablar con las trabajadoras y trabajadores sociales, que le pueden decir que la ratio media en Madrid es de más de 500 expedientes y para empezar en antecedentes, aparte de los internacionales que se los mandaré encarecidamente, le diré que quien primero mencionó en este Ayuntamiento los 250 expedientes por trabajador, fue el Equipo de Gobierno del Partido Popular que hizo un estudio concienzudo, en el año 1998, atendiendo a expertos, atendiendo a los propios trabajadores sociales y que puso de manifiesto que ya entonces estaban sobresaturados los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid y desde entonces los problemas han aumentado, las demandas han aumentado, los servicios han aumentado, las ayudas han aumentado y la problemática de lo que es la propia sociedad madrileña ha aumentado también. Que a usted le traiga sin cuidado lo que le estoy diciendo, que es transmitirle una preocupación, pues admítalo así, pues estamos muy bien. Decía usted: es que se les han puesto ordenadores. A mí me pareció que la respuesta que usted dio en el anterior debate: se les han puesto ordenadores, como quien dice que tienen mesas y sillas para trabajar; tienen aplicaciones que no sirven, están sobresaturados y se lo vuelvo a repetir, ahora mismo la red de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid no ha quebrado por el trabajo que realizan los trabajadores y trabajadoras sociales.

Eso era lo que le quería transmitir y como sé que evidentemente no se puede duplicar el número de trabajadores sociales de la noche a la mañana porque si no se enfadaría usted para empezar con el señor Juan Bravo, en mi proposición le digo que hagan un estudio, porque evidentemente habrá que hacer un estudio, y para hacer un estudio, le pido que lo haga como mínimo como hicieron el de 1998, que se haga teniendo en cuenta a los trabajadores sociales y a cuantos expertos sean necesarios, y le voy a decir: y actúen después porque estoy convencido de que la primera conclusión va a ser que en este momento hay un déficit enorme de trabajadores y trabajadoras sociales en el Ayuntamiento de Madrid. Es lo único que le transmito, una preocupación, y si no al tiempo, porque esta preocupación se transformará en demanda ante su actitud que no es escuchar ni a los trabajadores ni a las trabajadoras ni a los grupos municipales ni al sentido común, porque

esto es una cuestión de sentido común, señora Botella.

Yo espero que nos escuche, que haga el estudio y que actúe en consecuencia. Nada más.

El Presidente: Gracias, señor Zerolo. Para cierre de debate, señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, alcalde.

Yo realmente, señor Zerolo, no le voy a decir, lo de que no tenemos interés. ¡Hombre!, cuando se ha aumentado lo que se ha aumentado, yo sinceramente creo que decir que no se tiene interés, no responde a la realidad. Y además le voy a decir una cosa, señor Zerolo, no vamos a volver otra vez a las cifras porque no tendría sentido volver a las cifras, no voy a volver a entrar otra vez en las cifras. No me parece serio que usted me vuelva a decir lo de que los trabajadores sociales, sí son quinientos y pico y hay otros mil y pico trabajando en trabajo social y no voy a entrar en eso porque realmente me parece una discusión que no tiene ningún sentido.

No tiene ningún sentido pensar que las personas que hacen trabajo social en Madrid no haya que incluirlas dentro de la ratio.

Mire, le voy a decir cuál es la ratio que existe ahora mismo en la ciudad de Madrid. La ratio en la población se sitúa en 6.900 habitantes por trabajador social, como usted quiere, funcionario, pero la ratio debe hacerse con el resto de los trabajadores sociales y profesionales de la atención social que complementan la actuación de los trabajadores sociales municipales.

(Observaciones del señor González Zerolo).

Sí, señor Zerolo, sí.

Durante el año 2005 la ratio de casos diarios atendidos por cada trabajador social se situó en una media de 5,6 casos por día, es decir, por debajo de nueve casos por día establecidos en nuestros indicadores. Pero además le voy a decir una cosa, señor Zerolo, y señora Sabanés, estamos haciendo un Plan de calidad, estamos haciendo un Plan de calidad y estamos haciendo además una investigación con el contenido de 500 expedientes de cada junta municipal, porque yo no dudo que hay centros que tienen más trabajo que otros y, señor Zerolo, nosotros de verdad, hablamos sin parar.

El primer sitio que yo visité nada más llegar a este Ayuntamiento fue el centro de servicios sociales de Carabanchel y se está haciendo un centro de servicios sociales en Carabanchel porque probablemente es el que tiene una mayor acumulación de expedientes.

Y señor Zerolo, le voy a decir una cosa: prácticamente he visitado todos los centros de

servicios sociales y hablo, vamos a suponer con el mismo número que usted, con la mitad si fueran entre usted y el señor Merino, pero hablo con un número importante de trabajadores sociales, de verdad, y con gente que trabaja en ayuda a domicilio y además nos escriben cartas y conocemos los problemas, de verdad, se lo aseguro, se lo garantizo, pero vamos a hacer, estamos haciendo un Plan de calidad y en ese Plan de calidad creo que lo importante es que nos den la información los trabajadores sociales, los centros de servicios sociales y que a lo mejor hay que cambiar determinados conceptos, porque por ejemplo a lo mejor resulta que hay una historia que está viva, que es una teleasistencia, y la teleasistencia la cambiamos nada más llegar aquí y no hay que hacer prácticamente papeles, y a lo mejor los criterios de ahora no son los criterios de hace cinco años, hay más problemas, hay más medios, hay más gente, hay muchos más medios económicos, hay más personal. Y señor Zerolo, me dice usted una cosa: el ordenador. Pero es que no había cuando llegamos, ¿usted se acuerda? Yo en esas visitas que hago de vez en cuando, no tantas, le repito, como usted, pero que voy alguna vez, vi que no había ordenadores. Y claro, usted me dice que el ordenador es como tener silla, pero es que no la tenían.

(Observaciones del señor González Zerolo).

¿No sirve el ordenador? Bueno, pues si no sirve el ordenador, qué vamos a hacer. A lo mejor ese trabajador social que antes tenía un administrativo que escribía la historia, a lo mejor ahora resulta que el trabajador social va...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** No sirve.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** ...vaya por Dios, no sirve. Yo de todas maneras creo, señor Zerolo, que a lo mejor hay que cambiar, la vida cambia, evoluciona, es una barbaridad, entonces resulta que el criterio, porque si no, también podíamos quitar los ordenadores. Yo creo que este Plan de calidad que estamos haciendo en los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid tendrá unos resultados, y yo, de verdad, si este Ayuntamiento y este Equipo Municipal consideran que tenemos una ratio baja y que hay que aumentarla, le aseguro que este Equipo Municipal hará todo lo que esté en su mano para que la gente con más problemas de la ciudad de Madrid se vean atendidas dentro de nuestras posibilidades. Muchas gracias señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Hemos terminado el debate y por lo tanto someto a votación la proposición presentada por el Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios al Ciudadano y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** En contra.

El Presidente: Por lo tanto queda rechazada. Continuamos la tramitación del orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [3]).

48.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde adoptar, con carácter de urgencia, las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 4 de junio de 1998, sobre la creación de una tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad, en los términos señalados en la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid.

El Presidente: Inicia el debate, para defender la proposición de su grupo, doña Carmen Sánchez Carazo por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias señor alcalde. Tal y como afirma el Consejo de la Unión Europea, la utilización de un medio de transporte distinto de los medios de transporte públicos, es para muchas personas con discapacidad el único medio para desplazarse de forma autónoma y poderse integrar profesional y socialmente.

El Consejo de la Unión Europea pidió en su día que se reconocieran, a partir del 1 de enero de 1999, las tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad, y que se adoptaran las medidas necesarias para que estas tarjetas de estacionamiento estuviesen formuladas con arreglo al modelo comunitario uniforme, y estuvieran disponibles, a más tardar, a partir del 1 de enero del 2000. Procede por tanto posibilitar que las personas con discapacidad puedan aparcar su vehículo sin verse obligadas a realizar a continuación grandes desplazamientos, al tiempo que se garantiza que las personas con discapacidad puedan disfrutar en toda la Comunidad Europea de las facilidades a que da derecho la tarjeta de estacionamiento.

Señor alcalde, el 10 de febrero del 2003, la Comunidad de Madrid, siendo usted presidente, firmó un convenio con la Federación de Municipios de Madrid en el que decían: que lo firmaban para el fomento e implantación de la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad

reducida. En dicho convenio se reconocía la necesidad de coche para posibilitar la autonomía a las personas con discapacidad y se establecían los requisitos de las tarjetas de estacionamiento con validez en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, afirmando que el modelo de tarjeta de estacionamiento se ajusta al establecido en el anexo de la recomendación 98/376/CE del Consejo Europeo de 4 de junio de 1998, modelo comunitario uniforme reconocido mutuamente por los estados miembros. Eso lo decían ustedes.

Y además, la ley, que ha entrado en vigor antes de ayer, 22/2006 de 4 de julio de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, en su artículo 40 establece que «corresponde al Ayuntamiento de Madrid la adopción de las medidas necesarias para la concesión de la tarjeta de aparcamiento para las personas discapacitadas con problemas graves de movilidad o para terceros que tengan reconocida tal condición y para la efectividad de los derechos que de la misma derivan, teniendo en cuenta la recomendación del Consejo de Europa de 4 de junio...»

En la disposición adicional quinta de esta misma ley, se añade que las tarjetas de estacionamiento para las personas con discapacidad serán emitidas con arreglo al modelo establecido en la recomendación europea 98/376/C.

Miren, ustedes están incumpliendo la legislación y lo están haciendo un tanto con premeditación. Les hemos pedido en varias ocasiones que implanten la tarjeta recomendada por el Consejo de la Unión Europea, acordada por la Comunidad de Madrid en concierto con la Federación de Municipios, y ustedes han contestado que es que se puede falsificar, que es difícil de controlar, etcétera.

Ustedes saben que esto no es verdad, al contrario, la tarjeta europea es mucho más difícil de falsificar que la tarjeta que tienen ahora mismo ustedes. Ustedes se han empeñado en poner el número de matrícula, cosa que no es necesaria, y además incomoda y vulnera los derechos de las personas. Porque una persona con discapacidad puede ser que un día se le estropee su coche y lo tenga que trasladar su mujer o su hijo, y resulta que tal y como ustedes la tienen, están vulnerando ese derecho. O que tenga que coger el coche de un amigo para poder ir a trabajar o poder ir a estudiar, o al ocio, porque un discapacitado también tiene derecho a ir al teatro y al cine.

Entonces, la tarjeta europea lo que dice es que en el reverso, para proteger los datos de carácter personal pero que en cualquier momento cualquier autoridad le puede pedir para ver si esa tarjeta la está utilizando él o la está utilizando una persona que no sea discapacitada, pues en el reverso tiene que ir la firma, cosa que ustedes no tienen, la foto, los datos personales, y es una tarjeta personal de cada usuario, y si él se la deja a su hermano para que la malutilice, será responsable de esa mala utilización, pero esa persona, en el caso que necesite ir en el coche de un vecino, de un amigo, de un hermano, podrá ir porque tiene su tarjeta personal, que es la que le acredita el po-

derse mover por la Comunidad de Madrid, por España y por Europa, como exige la legislación vigente, incluso la ley que se acaba de aprobar, la Ley de Capitalidad de nuestra ciudad.

Desde luego ustedes están quitando muchas tarjetas, también están quitando tarjetas a menores, a mayores, porque dicen que no conducen, porque están dando una tarjeta de acompañante, de solamente una hora, que están creando graves problemas a muchos ciudadanos. Si ustedes dan la tarjeta personal, el día que no vaya esa persona porque no sea él el que vaya al cine, al médico o al trabajo, no podrán utilizarla, pero no estarían provocando los problemas que están provocando.

El Presidente: Ha consumido su tiempo señora Sánchez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Dos minutos más. Solamente, le pido....

El Presidente: Dos minutos más es un 50% del tiempo concedido.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Dos segundos. Perdona, dos segundos.

Mire, yo solamente le pido que esta tarjeta, que se cumpla la ley, que implanten la tarjeta como se tiene que implantar, de una forma personal, de acuerdo al anexo establecido en la recomendación europea y desde luego que respeten ese derecho tan importante de todos como es el de la autonomía y el derecho a la integración de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted señora Sánchez Carazo. Por el Grupo Popular, don Pedro Calvo tiene usted la palabra, cinco minutos.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor alcalde, señores concejales, señora concejala.

En primer lugar y a tenor de la recomendación europea que da lugar a su proposición, quisiera señalar que el estado español únicamente ha adoptado dos referencias normativas en relación con la citada tarjeta. En primer lugar, la disposición adicional cuarta de la Ley 19B /2001, de reforma del texto articulado sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, establece que los municipios deberán adoptar las medidas necesarias para la concesión de la tarjeta de estacionamiento para personas discapacitadas con problemas graves de movilidad.

Y en segundo lugar, el artículo 33.1 de la Ley 8/93 de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, que establece que los Ayuntamientos deberán aprobar normativas que faciliten el estacionamiento a personas con movilidad reducida. Por tanto, en el ámbito estatal

hasta el momento, normativamente no hay más que una declaración de intenciones que redunde en lo establecido en la recomendación, pero sin que ni siquiera reglamentariamente se haya desarrollado su contenido, cosa que le invito a que hagan las autoridades competentes más cercanas a su partido que al mío.

Por otro lado, no está de más recordar que Madrid es la ciudad más poblada de España, 3.200.000 habitantes, más, a la que cada día se incorpora un millón más de personas por motivos diversos, y partiendo de este dato que es objetivo, la Ley de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid ha supuesto para nuestra ciudad un reconocimiento de sus especiales características, clarificando y ordenando y simplificando las competencias y la gestión del Ayuntamiento. También la Ley de Capitalidad —que ayer mismo entró en vigor— atribuye a este Ayuntamiento determinadas competencias, que a pesar de ser de titularidad estatal, dada su elevada incidencia en la calidad de vida de los vecinos madrileños, deben ser gestionadas por la administración más cercana a los ciudadanos, es decir, por nosotros.

Este es el caso de competencias tales como la mejora de la seguridad ciudadana, el incremento de la seguridad vial, una mejor calidad ambiental, la mejora de las condiciones de vida y movilidad de los madrileños y, como bien señala el Grupo Municipal Socialista, la mejora de las condiciones de vida de las personas con movilidad reducida mediante una regulación de una tarjeta de estacionamiento.

A nivel autonómico, la Comunidad de Madrid firmó un convenio de colaboración con la Federación de Municipios de Madrid, según el cual esta promovería la aprobación de un modelo de ordenanza general que irían acogiendo como suyo los diferentes ayuntamientos de la Comunidad, en el que se establecen los criterios necesarios para la obtención de esta tarjeta, entre los cuales está el dictamen emitido por los centros base de la Comunidad de Madrid, que es la que establece los criterios de movilidad, es decir, los 179 ayuntamientos —incluidos el nuestro— de la Comunidad aplican el mismo criterio de determinación del grado de minusvalía, que es el establecido por la Comunidad de Madrid, que como administración competente en la materia aprobó el Real Decreto 1.971/99 de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía. Sin embargo, las especiales circunstancias de nuestro municipio en materia de movilidad, tales como la implantación del servicio de estacionamiento regulado, las zonas de carga y descarga, las reservas de estacionamiento para vehículos oficiales, ya sean municipales o de otras administraciones públicas, las representaciones diplomáticas, hacen necesario que el modelo recomendado por el consejo sea adaptado a las peculiaridades que existen en la ciudad de Madrid, y que ahora parecen no existir.

Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento no ha estimado oportuno adherirse al convenio de

colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios y ello, no con objeto de separarse del sentido de la recomendación del consejo, sino más bien para, asumiendo la totalidad del espíritu de la recomendación, adaptarlo a una gestión específica y adecuada a nuestro Ayuntamiento. Y así, mientras en el citado convenio queda recogido un modelo de tarjeta que puede ser perfectamente operativo para cualquier otro municipio de la Comunidad, no lo es así para el de Madrid, por la necesidad, por ejemplo, efectivamente, de incluir la matrícula del vehículo en la tarjeta, evitando así, en buena medida, el uso fraudulento de la misma. De esta forma, el modelo empleado por el Ayuntamiento de Madrid en adaptación al modelo europeo de la actual tarjeta especial de aparcamiento para personas con movilidad reducida, coincide en gran parte con el modelo europeo propuesto, si bien, respecto al contenido de la misma, sujeta al estacionamiento a distintas limitaciones dependiendo de a quién corresponde la titularidad de la misma, sea conductor o no conductor; no voy a explicarle ahora cuáles son las características que tiene que tener uno, o los requisitos que tiene que tener uno u otro.

En definitiva, las variaciones introducidas en el modelo aprobado por el Ayuntamiento de Madrid se centran en dos aspectos: en primer lugar, en el reconocimiento del beneficiario como persona con movilidad reducida, conductor o no conductor, limitando las posibilidades temporales de aparcamiento en este segundo caso, en el de no conductor, ya que se ha considerado que con el tiempo de estacionamiento permitido es suficiente.

En segundo lugar, se incluye la referencia a la matrícula en las tarjetas como único criterio posible de control de las utilizaciones indebidas de la tarjeta, porque lo que usted me ha propuesto es poco menos que ir persiguiendo a los titulares de las tarjetas uno a uno para saber si se comete uso fraudulento o no; es mucho más sencillo adivinarlo sencillamente con pedir el que figuren en ella las matrículas.

Estamos convencidos de que la utilización de los criterios descritos vienen a configurarse como una medida beneficiosa para la administración de los ciudadanos. Otras personas con movilidad reducida, lejos de resultar perjudicados por la medida, se podrán beneficiar en exclusiva de un privilegio que únicamente a ese colectivo le corresponde, ello sin perjuicio de que la implantación de estas medidas permita al Ayuntamiento incrementar el control y la disciplina en la materia, lo que sin duda repercute en beneficio de los afectados. Muchas Gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Calvo. Iniciamos el segundo turno, por el Grupo de Izquierda Unida, don Julio Misiego tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Señor alcalde, fijaré el voto al final del debate.

El Presidente: Muchas gracias don Julio. Doña Carmen tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias. Mire, como dice su compañera la concejala Ana Botella, ustedes hablan y hablan sin parar, pero realmente no dicen absolutamente nada y además, usted me confirma lo que yo le digo, que no cumplen la ley, porque si quiere yo le leo aquí, usted me ha dicho, me eleva esto a la Administración central, al Gobierno central, cuando resulta que la Ley, que todos hemos apoyado y todos hemos firmado pero que además ustedes están muy orgullosos de ella, dice en el artículo 40.A dice, se lo voy a leer entero: La regulación y control de cualquiera de los usos que sean susceptibles las vías, aquí se refiere a las competencias del Ayuntamiento por si no lo sabe, porque ustedes no se conocen la legislación, pasa como cuando Ana Botella me dijo que iban a poner accesible la página web, cosa que todavía no está. Decía que no había legislación y le recuerdo que la Ley 34/2002, en la adicional quinta primera, exige que desde el 31 de diciembre del 2005 la página web sea accesible. Bueno, pues igual esto, en las competencias del Ayuntamiento, según la ley, dice en el 40.A: La regulación y control de cualquiera de los usos que sean susceptibles las vías y espacios abiertos al tránsito de personas, animales, toda clase de vehículos, tráfico, garantizando en todo caso los derechos fundamentales de las personas.

La regulación comprende la señalización correspondiente, la limitación y en su caso, restricción o prohibición de la circulación y el estacionamiento cuando proceda con el ordenamiento jurídico; la imposición de la exhibición en lugar visible del distintivo, o en su caso la instalación de un mecanismo sustitutivo para la acreditación del cumplimiento de la obligación legal de aseguramiento de la autorización de accesos a zonas restringidas, tal tal, y el establecimiento de medidas de discriminación positiva por razón de discapacidad. Eso lo tienen que hacer ustedes, y además, después, la adicional quinta dice que esa medida discriminatoria tiene que ser de acuerdo a la normativa de la Comunidad Europea.

Mire, usted me dice que para controlar, para que no se falsifique, se pone el número de matrícula. Eso es más fácil de falsificar si alguien quiere actuar mal. Y usted sabe que existen algunas tarjetas falsificadas.

Sin embargo, si un señor de tantos que tienen agentes de movilidad, de la policía, etcétera a una persona que sale del coche le quiere requerir a ver, porque vean que es que se mueve muy bien y que tiene mucha flexibilidad, pues «oiga: enséñeme la tarjeta», la enseña y va con su firma y va todo adecuado. Además, miren ustedes, ustedes que son tan amantes de las nuevas tecnología, el señor alcalde no para de estar con su PDA para arriba y para abajo.

(Risas).

Yo les he explicado: ustedes que les van a dar unas PDA a los agentes de movilidad le dan con código de barras, que eso se puede poner el mismo, que sirve y se le da. Entonces, se lo dan y con ese código de barras se le pasa así —que eso vale dos duros—, y resulta que saben si esa tarjeta es de un señor o no es de ese señor y entonces ahí se ve toda la falsificación. Y luego por el reverso se pone lo que exige la ley; pero, vamos, decirme que porque pongan ustedes el número de matrícula evitan la falsificación, mire, eso es falso.

El Presidente: Doña Carmen, mi PDA me está diciendo que se le ha acabado el tiempo.

(Risas).

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Mire usted, ustedes están vulnerando el derecho de los ciudadanos y lo que están haciendo es que están creando muchísimas incomodidades a muchos padres de niños que tienen que llevar sus niños al colegio y que tienen que llevarlos al cine también y al parque, que tienen derecho, y ustedes les están creando unas incomodidades muy importante, están vulnerando el derecho de autonomía y están vulnerando el derecho de integración de las personas, y esto es muy serio. Y yo le aseguro que yo estoy recibiendo correos electrónicos y cartas —porque se reiría la señora Ana Botella, porque cuando le decimos esto...—, pero estoy recibiendo muchísimos correos, muchísimas personas que están sufriendo gravemente la vulneración de este derecho que están haciendo ustedes. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señor Calvo, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde. Lo digo por actualizarnos ya que hoy le acusan a usted de estar actualizado: dos duros son seis céntimos de euro, y las cosas valen algo más aunque su falta de experiencia en la gestión, a lo mejor la ha llevado a considerar la misma tabla de precios que nos gustaría a todos pero que no es ajustada a la realidad.

Nos acusan ustedes de poner impedimentos a las personas con movilidad reducida y de no facilitar la integración a las personas con discapacidad. En primer lugar, quisiera llamar su atención sobre el hecho de que, con el ánimo de facilitar al máximo todos los trámites durante el proceso de adaptación de la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida, se atendieron como válidos a todos los efectos y prorrogados hasta 2005 los distintivos que habían estado vigentes hasta el año 2004; luego, un problema no ha existido.

En la actualidad el número de tarjetas de estacionamiento para PMR concedidas y entregadas es de 7.331, de las cuales 3.820 son para PMR conductores y 2.973 para no conductores. En cualquier caso, a diario se siguen presentando

renovaciones y nuevas solicitudes, por lo que estas cifras aumentan constantemente demostrando así que no se está ni está en nuestro ánimo la retirada arbitraria de la tarjeta, sino que nuestro fin es que su concesión sea objetiva y justa.

Asimismo, tal y como señala el Grupo Socialista, la disposición adicional 5ª de la ley establece que: las tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad emitidas por las autoridades municipales con arreglo al modelo establecido en la recomendación del Consejo del año 98 sobre la creación de una tarjeta para estacionamiento para personas con discapacidad, tendrán validez en todo el territorio estatal con independencia del municipio de procedencia del titular. Bien, a esta respecto quisiera significar que el Gobierno de la ciudad no se limita exclusivamente a facilitar la movilidad y accesibilidad de los madrileños, sino que consciente de los problemas que sufren las personas de movilidad reducida cualquiera que sea su procedencia, siempre que sean titulares de una tarjeta de estacionamiento de PMR expedida por su municipio de residencia, el Ayuntamiento de Madrid permite el estacionamiento de sus vehículos en los mismos términos que a una persona discapacitada residente en la ciudad de Madrid, facilidades que, por cierto, son anteriores a la promulgación de la Ley de Capitalidad y Régimen Especial, de tal forma que toda persona que sea titular de una tarjeta de este tipo no será penalizada por estacionar en las vías de nuestra ciudad. En el supuesto de que haya sido sancionado, su recurso será estimado.

Asimismo, me complace comunicarles que desde la Dirección General de Movilidad se han mantenido reuniones con distintas asociaciones de colectivos de personas de movilidad reducida con el fin de estudiar la ampliación del tiempo de estacionamiento permitido en las tarjetas de no conductor, es decir, una hora. Así, estamos a la espera de que dichas asociaciones en breve nos remitan su propuesta al respecto y, no obstante, el Ayuntamiento ya está estudiando y trabajando sobre la ampliación de dicho horario hasta un máximo de cuatro horas, facilitando de esta manera el estacionamiento en las áreas de carga y descarga y en la zona de estacionamiento regulado a las personas de movilidad reducida no conductoras.

Los requisitos exigidos para la concesión de estas tarjetas, tampoco se las voy a enumerar: en función de que sea el conductor o no conductor. Señalar que no son distintos los requisitos a los ya establecidos con anterioridad. Sin duda el requisito más problemático es el dictamen que emite la consejería competente de la Comunidad de Madrid, en el que debe figurar si el solicitante se encuentra imposibilitado o presenta graves dificultades para utilizar el transporte público, y en el caso de ser positivo el denominado *baremo de movilidad*; el Real Decreto 71/99 de procedimiento para el reconocimiento del grado de minusvalía precisa que el requisito del grado de minusvalía ha de establecerse aplicando los baremos contenidos en la orden de Ministerio de Trabajo del año 84, es decir se considera la existencia de dificultades de

movilidad siempre que el presunto beneficiario obtenga en estos apartados un mínimo de siete puntos. Por cierto, señalar que los baremos establecidos en esta norma están redactados de acuerdo con el modelo propuesto por la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías de la Organización Mundial de la Salud. En consecuencia, la calificación del grado de minusvalía y los baremos determinantes de la valoración para el otorgamiento de la tarjeta de estacionamiento para PMR no son nuevos ni son más rigurosos que los anteriores ya que, como acabo de mencionar, son los establecidos por una orden del Ministerio de Trabajo del año 84.

Por último, permítame recordarle que desde el Área de Gobierno de Seguridad no somos en absoluto ajenos a los problemas de personas de movilidad reducida como parece que intenta demostrar de forma reiterada; no en vano, las declaraciones, por ejemplo, la de las áreas de prioridad residencial y las restricciones del tráfico en el entorno de la Puerta del Sol, que le deberían también de preocupar a usted, tienen como objetivo la mejora de la accesibilidad y la seguridad en el tránsito peatonal con carácter general para todos los transeúntes y con especial interés para los desplazamientos de personas con movilidad reducida, y en este sentido hemos adoptado medidas como, por ejemplo, el que dentro de los criterios de acceso a las áreas de prioridad residencial y las áreas peatonales, existe el acceso para personas con movilidad reducida, tal y como se refleja en la señalización correspondiente. Por ejemplo, en el caso de los APR como en el barrio de Las Letras, Cortes y en el de Embajadores las personas con movilidad reducida tienen permitido el acceso y el estacionamiento, y para ello se toman las matrículas de las tarjetas —que usted no quiere que figuren— de estacionamiento de los vehículos tanto para conductores como para acompañantes, que son otorgadas por el Negociado de Autorizaciones Especiales y se incorporan a las bases de datos de vehículos autorizados para cada APR o para cada área peatonal. Fíjese, otra utilidad para solicitar la matrícula. Otro ejemplo es en el caso del área de preferencia peatonal de la Puerta del Sol: se actúa en la misma acción, de manera que también tienen permitido el paso por la Puerta del Sol sin restricciones.

El Presidente: Señor Calvo...

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Ya termino, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Y dentro de los APR, existe el criterio de acceso para acompañante de persona con movilidad reducida. Este criterio está pensado para permitir el acceso de los vehículos de familiares de residentes al barrio cuando tienen movilidad reducida.

En definitiva, creo que son datos que hablan por sí solos de la política de integración por la que apuesta este Gobierno, demostrando que es perfectamente compatible, aunque usted no encuentre la fórmula o rechace la nuestra, compatible, decía, el rigor administrativo y la lucha contra el fraude. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Con la intervención del señor Calvo, hemos finalizado el debate y solicito, por tanto, manifestación de voto sobre esta proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** A favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** A favor.

El Presidente: Grupo Socialista proponente, lógicamente con el voto a favor. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto, rechazada. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [3]).

49.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la creación de un Protocolo energético en colaboración con los agentes económicos, las compañías eléctricas y el Gobierno Regional, que prevea distintas medidas en relación con el suministro eléctrico, las subestaciones eléctricas y el tendido eléctrico de alta tensión, y el ahorro energético.

(Este punto ha sido tratado anteriormente, después del punto nº 44).

50.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la adopción de las medidas pertinentes para la salvaguarda y protección del recinto perimetral de la Casa de Campo que discurre junto a la Carretera de Boadilla, en la zona de Campamento, procediéndose a su rehabilitación, acorde con el valor histórico-artístico del mismo.

El Presidente: Para defensa de la proposición y en representación de su Grupo, tiene la palabra doña Concepción Denche, por un tiempo de cinco minutos, doña Concepción.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, alcalde. El motivo de esta proposición no es otro que intentar proteger un elemento que es propiedad de todos los madrileños, que forma parte de nuestro

patrimonio cultural e histórico, y para referirme a él empezaré haciendo una breve síntesis acerca del objeto.

La tapia histórica de la Casa de Campo data de mediados del siglo XVIII, es obra del arquitecto Francisco de Sabatini y se hizo por encargo de Carlos III, que es, en cualquier caso, el responsable del cerramiento del Bosque Real de la Casa de Campo.

El resultado fue una cerca de piedra y mampostería de alrededor de dos metros de altura y 65 centímetros de grosor, coronado por una albardilla de granito y, en algunos casos, de elementos cerámicos. Esta cerca aportó distintos tipos de puertas y rejas en arroyos que son auténticas singularidades, máxime para su época. Este monumento ha venido sufriendo múltiples daños a lo largo del tiempo; daños y agresiones importantes. Por ello, ha sido restaurada, en otros casos parcheada, y en muchos más, pese a su valor, desaparecida.

La guerra civil es un hito en los daños recibidos, lógicamente, pero los estragos de descontrol urbanístico han sido mucho más lesivos y por mucho más tiempo. Desde 1988 esta tapia está protegida por la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid. En la reja del Arroyo Meaques, el cerramiento gira 90 grados hacia el este y trascurre, paralelo a la carretera de Boadilla del Monte, 800 metros. Aquí hay fragmentos originales en la zona, pero otros muy deteriorados y con gran riesgo de desaparición. Pues bien, centrándonos en la zona del barrio de Campamento, donde hay unas casas bajas adosadas al exterior del muro, estas ahora se están derribando, y a juzgar por la situación, la operación se hace sin demasiadas precauciones, por lo que se ha desprendido parte de la mampostería y no queda vestigio de las albardillas.

La situación de riesgo y las reiteradas agresiones al monumento nos obligan a plantear iniciativas que contribuyan a su preservación y conservación. Para nosotros es absolutamente urgente atender a las consecuencias del proceso de demolición de viviendas, para que sea controlado y puedan evaluarse los daños. El riesgo inminente de derrumbamiento del muro exige una completa consolidación y restauración del mismo. En este sentido, nuestra proposición: evitar daños o derrumbamiento, actuar adoptando medidas y sin demora, y evitar la pérdida de un elemento patrimonial, histórico y cultural de la ciudad y de todos los ciudadanos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Denche. Por el Grupo Popular, doña Paz González tiene la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias alcalde. Señora Denche, las obras de derribo a las que usted alude son las que se están llevando a cabo, precisamente por el Área de Gobierno de

Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras para lo que es la ejecución del proyecto de expropiación, ampliación de la carretera de Boadilla del Monte. Como usted sabe —puesto que lo menciona en su proposición—, en la zona de la carretera de Boadilla existían unas edificaciones de infraviviendas, chabolas, algunas de las cuales estaban adosadas al muro de la Casa de Campo, constituyendo dicho muro, una de las paredes de dichas edificaciones.

En la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo por el Área de Urbanismo ha sido necesario el derribo de unas viviendas que, como usted afirma, existían desde hace décadas adosadas al cierre perimetral de la Casa de Campo en la zona a la que nos referimos. En un primer momento, los técnicos municipales del Área de Gobierno de Urbanismo, responsables de esta actuación, estudiaron cómo podía afectar el mencionado derribo al muro de la Casa de Campo y las posibles incidencias que se podrían causar en el mismo. Estas inspecciones pusieron de manifiesto que existían restos de estas edificaciones que descansaban directamente sobre el muro, lo que llevó a la conclusión de que se podía producir un riesgo no solo de afección al propio muro, sino también para todas aquellas personas que transitan a diario por el interior de la Casa de Campo.

Ante esta circunstancia y una vez valorada la situación que le acabo de describir, se procedió a derribar todos aquellos elementos que podían resultar peligrosos de una forma manual y sin utilizar maquinaria pesada, con el fin de evitar posibles impactos sobre la tapia. Por nuestra parte, el Área de Medio Ambiente, con el objetivo de garantizar la seguridad por la parte interior del muro, es decir, dentro de la Casa de Campo, procedimos a vallar la zona mientras duraran los trabajos que se estaban realizando en el exterior y hasta que se procediera a la rehabilitación de la tapia. Al finalizar el derribo de las edificaciones en cada finca, se procedió a la limpieza y desescombro, así como a la reposición del vallado defectuoso y puertas de acceso, con el objeto de evitar actos vandálicos y eliminar riesgos para las personas que transitan por la carretera de Boadilla.

Desgraciadamente, en nuestra ciudad como en todas las ciudades de nuestro entorno, existen personas que no tienen la más mínima conciencia cívica que exige la convivencia, careciendo de una actitud ciudadana respetuosa con los demás y con el patrimonio común. Por ello, en los días siguientes a la finalización de las demoliciones, el vallado que fue repuesto ha sido arrancado o destruido y las puertas de acceso han sido sustraídas. Por lo tanto, no han sido las actuaciones a las que usted alude, las que han causado las afecciones a la tapia; dichas afecciones son anteriores —desde el momento en que se efectuaron estas construcciones adheridas al muro— y posteriores, como ya le he relatado, aunque estas últimas solo han afectado al vallado y a las puertas que se repusieron tras el derribo.

En cuanto a las que afectan directamente al muro, como le digo, son anteriores a esta actuación. Tras el derribo practicado de las viviendas se puede apreciar perfectamente que en algunas partes del muro, antes cubiertas por las mismas, parte de las albardillas habían sido utilizadas para reparar el paramento del muro, lo que demuestra que esta situación no es nueva, ni ha sido provocada por ninguna actuación municipal.

En cualquier caso, el Área de Gobierno de Medio Ambiente va a proceder a la reparación de la tapia, a través de una actuación con la que se van a recuperar, aproximadamente, 200 metros de la misma en la zona de la carretera de Boadilla. Esta actuación de recuperación del muro de cerramiento perimetral permitirá la rehabilitación del mismo con todos sus elementos, incluidas las albardillas desaparecidas ya hace bastantes años. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora González. Iniciamos el segundo turno con la intervención de doña Concepción Denche, por un tiempo de tres minutos, señora Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias alcalde. Señora González, gracias por sus explicaciones, pero he de decirle, no sé si es la hora, si es "la calor", que es el día de santa Ana que es un día muy caluroso... pero me deja usted en un cierto estado de perplejidad, porque no sé si ya está en ello, de quien es culpa parece que queda claro. Yo tampoco trataba de repartir culpas, solo trataba de proteger la tapia. Yo he pasado por la zona, ya no están las casas; la preocupación que me transmiten diferentes asociaciones de la zona para preservarlo, yo creo que es un tema interesante. En definitiva, actuamos sobre algo que es de todos y que debemos cuidar y conservar.

En todo caso, me alegra lo de la reparación de la tapia, pero no me queda claro, a la luz de todo lo que me ha dicho, si ya está en ello, si me lo va a aprobar o si no hace falta. La verdad que me ha dejado en un estado de confusión que puede ser —ya sabe que se lo digo siempre por estas fechas— lo que Aguirre decía que era «la tarumba del equinoccio», ¿no?, o sea, puede ser que el exceso de calor haya trastornado de alguna manera mi estado mental, pero me gustaría que me lo aclarase. Yo solo pretendo con esta iniciativa que no le ocurra nada más a la tapia, que bastantes daños tiene. No pretendo repartir culpas sino que, en cualquier caso, apelando a la responsabilidad del Gobierno, se cuide de ella, se evite que se caiga, y si se ha hecho un mal uso por parte de la gente que ha vivido allí durante tanto tiempo, lógicamente, eso ya no tiene arreglo, pero sí, ahora, conservarla, protegerla y evitar que sea pasto de un derribo mal llevado o de una actuación que no llega a hacerse.

Simplemente, acláreme si tiene sentido, si lo va a aprobar, si considera que ya lo está haciendo; porque lo que no me ha quedado claro es, finalmente, en qué situación va a ponerse: si ya lo está haciendo y considera que no es necesario o si lo va a aceptar; porque en cualquier caso no hace

daño, incluso beneficia conservar y proteger la tapia aquí, en un lugar donde es frágil y donde las entidades de la zona lanzan su preocupación y donde todos nosotros vemos que es necesario hacer una intervención que la preserve y la conserve. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Por el Grupo Socialista, don Pedro Santín, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias alcalde. Muy breve, para manifestar nuestro apoyo a la iniciativa presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Efectivamente, el tramo de la valla de la Casa de Campo, en el entorno del Arroyo Meaques hasta la avenida de Portugal, se encuentra en un estado de deterioro realmente preocupante, señora concejala de Medio Ambiente. La suciedad se almacena en todos estos ámbitos, los escombros acolmatan el arroyo Meaques, precisamente en su entrada al recinto de la Casa de Campo, y lo que entendíamos es que la situación de desmantelamiento de estas casitas dejaba en un estado de desprotección evidente a lo que era la valla histórica. Usted nos habla de unas actuaciones precisamente para restituirlas, pero la situación actual —yo es verdad que no he estado ayer en la Casa de Campo—, pero hasta hace muy poco era, insisto, preocupante. Por lo que, independientemente de lo que haya ocurrido, señora concejala, procede actuar con absoluta inmediatez para evitar su total desaparición.

Pero, el hecho de hablar de ese tramo de la valla, que es el que figura expresamente en la proposición de Izquierda Unida y en la que seguramente nos ocupa, no puede hacernos olvidar el resto del trazado, de los 6 kilómetros aproximadamente que tiene de longitud la valla de la Casa de Campo en su tramo oeste, precisamente la zona seguramente hoy mejor conservada de lo que era la valla original de la Casa de Campo. Esta zona, estos 6 kilómetros, requiere igualmente de protección; aunque digo que, efectivamente, en algunos tramos está relativamente bien conservada, requiere persistir precisamente en esas tareas de conservación y actuaciones de restauración. Yo creo que ha llegado el momento directamente de sacar esos parches y volver a restaurarla al estado original.

Pero también sería injusto, señora González, olvidarnos de las otras partes de la valla de la Casa de Campo, empezando por la puerta del Rey y hasta todo lo que es la valla a lo largo de la avenida de Portugal, que está, como usted habrá visto, absolutamente destrozada.

Yo entiendo que hablar en estos momentos de la Casa de Campo, a mí personalmente viendo cómo está la situación reconozco que se me parte el alma, no me motiva demasiado precisamente; pero simplemente decirles, señora González, ya a forma de terminar, recordarles más que nada que la conservación de la valla y la finalización del

cerramiento del perímetro de la Casa de Campo es una obligación del Ayuntamiento de Madrid por los valores que resaltaba muy bien la señora Denche; pero además de esa obligación, es un compromiso que ha adquirido el Ayuntamiento de Madrid dentro del llamado «proyecto de reparación de las zonas degradadas y mejoras de carácter ambiental de la Casa de Campo». Simplemente, háganlo. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Santín. Para cierre de debate, señora González, tienen usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor alcalde.

Empiezo por el final, señor Santín. Decía usted al iniciar su intervención que usted no había estado ayer en la Casa de Campo, pero evidentemente no ha estado hace mucho tiempo porque si no, no solo no se le partiría el alma sino que vería que el proyecto que se está acometiendo en el entorno, que no en la Casa de Campo, va a ser lo suficientemente relevante para el entorno que va a engrandecer la Casa de Campo en una zona verde que no la desmerecerá, pero que yo creo que va a incrementar su valor patrimonial, medioambiental y de toda índole. Ya me lo comentará algún día, pero vaya de vez en cuando, de verdad, que le alimentara el alma en vez de partírsela.

Efectivamente, estamos trabajando en el muro. No quiere decir que el hecho de que estemos actuando o haya una necesidad prioritaria en actuar en el tramo de la carretera de Boadilla, haga que no se hayan hecho inversiones en otros lugares en el muro perimetral de la Casa de Campo. Lo hemos hecho; en estos tres años hemos invertido más de un millón de euros y también en los ejercicios anteriores se hicieron, en la pasada legislatura se invirtieron más de un millón de euros en reparaciones y en adecuaciones del muro, y lo seguiremos haciendo. Lo que he dicho, señora Denche, en mi intervención —precisamente creo que quedaba claro— que íbamos a acometer la recuperación de todo ese entorno y que tenemos el objetivo de recuperar aproximadamente 300 metros nuevos, de los que unos 200 se refieren a ese tramo de la carretera de Boadilla; por lo tanto, estamos trabajando.

E inducirle a ningún error, no; sí dejar claro que votaremos a su proposición pero sobre algo que ya estamos haciendo; sí dejar claro que no es a raíz de su propuesta cuando el Equipo de Gobierno municipal se pone en marcha para trabajar en pro de la Casa de Campo: ya lo estamos haciendo, ya se han derribado las viviendas que estorbaban y perjudicaban y dañaban el muro, y le he dicho en mi primera intervención —a lo mejor no me he explicado bien por eso de los calores— que habíamos hecho unas ligeras reparaciones y que habían sido vandalizadas convenientemente, como sucede en tantas puntos negros de la ciudad de Madrid, pero que teníamos la pretensión inmediata, que se realizará en este mismo año, de ejecutar

—insisto— esos nuevos 300 metros de recuperación de la valla, entre los cuales está el tramo de la Carretera de Boadilla y alguna parte más. Nada más y muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora González. Hemos finalizado el debate, por lo tanto, someto a votación la proposición de Izquierda Unida. ¿Grupo proponente?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobada por unanimidad. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición es aprobada por unanimidad).

51.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, instando al Equipo de Gobierno para que inicie los trámites como promotor para la declaración de impacto ambiental en las obras de remodelación de la M-30.

(Este punto ha sido tratado con anterioridad, después del punto nº 54, y conjuntamente con el punto nº 45).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 45, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 22 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [1]).

52.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se adopten distintas medidas en relación con la paz en Oriente Próximo.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, hace uso de la palabra su portavoz, doña Inés Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias, alcalde.

Lo que se denomina en general como toda la comunidad internacional y en este caso más específico toda la población en nuestro país y también en nuestra ciudad, creo que hay una preocupación, por no decir una alarma importantísima, con la escalada de violencia y la despropor-

cionada acción militar del Gobierno israelí contra Palestina y el Líbano. No solo esa desproporcionada y escalada de violencia aleja de los objetivos de la paz, que siempre hemos deseado, sino que también aleja de la resolución de los conflictos ya históricos y reiteradamente denunciados.

La lógica de la paz implica el reconocimiento de existencia al pueblo palestino en los territorios ocupados ilegalmente, el cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas y, sobre todo, el reconocimiento mutuo de los estados y el cumplimiento de la ilegalidad en el muro de Cisjordania. La desproporcionada acción del ejército, con independencia de que se pretenda justificar o ser justificada por el Estado como respuesta a la resistencia palestina en Gaza o a las acciones de Hezbollah, significa una violenta intervención militar organizada desde un Estado, que destruye vidas humanas, que significa una violación continua de las convenciones de Ginebra sobre la protección de vida a las personas civiles en tiempos de guerra y que significa una violación continua de la legislación internacional.

Es por todo esto y por todo lo que ha significado un largo recorrido y la búsqueda de una lógica por la paz en los territorios ocupados, que planteamos, en la medida que desde un ayuntamiento se puede intervenir y se puede plantear una serie de elementos y se puede elevar a quien corresponda, planteamos una serie de medidas que tratan de buscar en cada una de su redactado el mínimo acuerdo que nos permita trabajar o tener una posición común, aún desde posiblemente visiones distintas pero, desde luego, una posición común en la línea de intervención y en los puntos que planteamos en la propuesta, que exigen fundamentalmente una intervención humanitaria con carácter de urgencia, instando a Cruz Roja Internacional y a Naciones Unidas para la instauración de un pasillo humanitario con carácter inmediato; hacer llegar al Gobierno israelí la exigencia del cese de la intervención militar y la retirada inmediata de los ejércitos del Líbano y territorios ocupados de Palestina; instar al Gobierno español para que haga las gestiones que garanticen la intervención de los organismos internacionales en defensa del cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas aprobados sobre la base del reconocimiento de los estados, y contribuir —en este caso desde nuestro propio Ayuntamiento— con una partida destinada a dotar de recursos suficientes y necesarios a los países de Palestina y Líbano, en concepto de cooperación y ayuda en carácter de emergencia y urgencia en este momento.

Esos serían los puntos que nosotros sometemos a la aprobación, intentando, desde la formulación de los puntos, hacer un esfuerzo de acercamiento en aquello que puede significar soluciones o valoraciones que son de absoluta emergencia en este momento, pero que en el redactado de la proposición entiendo que también buscan o que sean posibles de aprobación por todos los grupos de este Pleno.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Por el Grupo Popular, su portavoz, Manuel Cobo, hace uso de la palabra.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, señor alcalde. Quiero decirle con toda rotundidad que vamos a votar que no, señora Sabanés, no tanto por lo que dice sino por lo que no dice.

Señora Sabanés, ha empleado usted el término «resistencia palestina» tanto en su intervención en este momento como en el texto al que hace referencia, es decir, dice que no puede justificarse la desproporción de la reacción del Estado de Israel como una respuesta a las acciones de la resistencia palestina.

Está usted muy lejos de lo que dice, por ejemplo, la Unión Europea. Habla de dos organizaciones terroristas. No sé si le da o le preocupa pronunciar esta palabra cuando la comunidad internacional, tanto a Hezbollah como a Hamas los considera como terroristas. Es desproporcionado el ataque de Israel, lo ha dicho la Unión Europea; pero es desproporcionada en su iniciativa y en su discurso poner al mismo nivel y en el mismo plano, y es muy peligroso, un Estado democrático reconocido internacionalmente en la misma situación o quizás peor, le pone usted en peor situación que a grupos terroristas que así son considerados internacionalmente, señora Sabanés.

La posición de mi partido y que comparte este grupo y que, como en otras ocasiones, aun teniendo usted la legitimidad —y por eso lo estamos haciendo, de traer este debate a este Pleno—, consideramos que en el Gobierno de la Nación y en las Cortes Generales, que ha sido debatido en diferentes iniciativas este mismo asunto, le decía que la posición de mi grupo es muy clara y le vuelvo a decir que coincide con la que mantienen los países de la organización a los que pertenecemos.

En primer lugar, la condena a Hezbollah y a Hamas por sus acciones, con inmediata liberación de los soldados israelíes secuestrados y cese de toda hostilidad, cosa que usted no menciona ni en su intervención ni en el escrito que trae causa de su intervención. Cese de las operaciones militares israelíes y retirada de Gaza de sus tropas, estamos absolutamente de acuerdo y lo hemos manifestado. Liberación de los parlamentarios y ministros del Gobierno de la Autoridad Nacional Palestina detenidos por Israel, lo decimos también. Creación de una fuerza de interposición de la ONU para el Líbano, cosa que en estos momentos se está tramitando. Por supuesto, la intervención de la Cruz Roja, estamos de acuerdo en esa parte. Pero en esa balanza que usted nos pone aquí, señora Sabanés, está totalmente desnivelada. Creo que no se puede —permítame que se lo diga— ser tan sectario en un asunto que todo el mundo reconoce. ¿Quiere usted oír hablar de la desproporción? Claro que sí, si lo sabemos, pero ¿que ha habido antes ataques terroristas? Le doy la fecha, la fecha concreta donde se inicia este conflicto, sin olvidar la génesis de tantos años del conflicto que se está

viviendo, sí, pero también las actuaciones de desocupación que está realizando el Estado de Israel, con gran coste político interno incluso. Es decir, el 25 de junio el grupo terrorista Hamas, que cuenta con la mayoría de la Autoridad Nacional Palestina, comete las actuaciones terroristas causando: seis heridos, un secuestrado y dos soldados israelíes muertos. Todo esto, señora Sabanés, mi grupo ni creo que la opinión pública española y, por supuesto, la Unión Europea no lo ha obviado; usted sí, señora Sabanés. Por eso le votamos en contra.

El Presidente: Gracias, señor Cobo. Iniciamos el segundo turno con la intervención de doña Inés Sabanés por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Si a usted le preocupa lo que no dice, igual que hace en otras ocasiones, podría haber hecho una transaccional con lo que usted quiere decir y con la incorporación de los puntos que también nosotros planteamos.

Yo, desde nuestro propio grupo, desde luego, condenamos el terrorismo y especialmente el terrorismo de Estado, especialmente. De ahí viene la desproporción cuando, con un ejército ante una población civil, la intervención está siendo cuestionada por toda la comunidad internacional en términos de desproporción clarísimamente. Y depende, efectivamente, donde usted ponga el listón y donde usted ponga la debilidad y la vulnerabilidad. Ustedes aquí hemos compartido alguna vez situaciones de análisis sobre el muro, sobre la situación de Palestina, sobre los derechos del pueblo de Palestina, sobre el reconocimiento de los derechos del pueblo palestino y sobre la obligación del Gobierno de Israel de acatar la legislación y la legalidad internacional en el reconocimiento mutuo de los estados, y por tanto nosotros planteamos; pero usted no ha hecho ninguna propuesta que, manteniendo la condena al Gobierno de Israel, diga además usted en qué términos se quieren expresar que pudieran completar la propuesta pero manteniendo la condena a un Gobierno, a un ejército y a un Estado que, en el ejercicio sobre la población civil, está vulnerando los más mínimos derechos humanitarios y las más mínimas convenciones internacionales y la legalidad internacional en tiempos, en este caso, de guerra.

Decirle que, además, cumplimos el segundo aniversario de la declaración de ilegalidad del muro en Palestina, el incumplimiento sistemático de las resoluciones internacionales. Y plantear, como usted acaba de plantear, que no aprueba la proposición por lo que no dice aunque están a favor quizá de lo que dice y que es equidistante, señor Cobo, en nuestro criterio, quién está siendo de una equidistancia realmente sorprendente y realmente irresponsable son ustedes en sus planteamientos, son ustedes comparando una población civil, indefensa que está siendo vulnerada, lo cual no implica que las acciones de Hezbollah o las acciones armadas deban de ser condenadas y

deba de requerirse, además, la liberación de los soldados israelíes; pero eso no le impide a usted condenar rotundamente al Gobierno israelí y a su ejército en la invasión en los territorios ocupados y en el Líbano en este momento.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Por el Grupo Socialista, su portavoz, doña Trinidad Jiménez, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** Muchas gracias, señor alcalde.

Bien, yo creo que es cierto que podíamos haber incorporado las menciones a las que ha hecho referencia el señor Cobo. Yo lo tengo así escrito en mi propia intervención para que quede clara la posición del Grupo Socialista, y creo que podríamos todavía, yo creo que todavía estamos a tiempo antes de votar de hacer una mención más completa. Pero en todo caso, en relación con la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, quiero manifestar el apoyo del Grupo Socialista a esta iniciativa, que es una iniciativa a favor de la paz en Oriente Próximo y que aboga por acabar con el conflicto a través del diálogo y la diplomacia.

Sin ningún género de dudas, ante los cientos de civiles muertos y en la peor crisis humanitaria de la historia reciente en la región con miles de desplazados, los madrileños —creo— que debemos alzar nuestra voz. Además de mostrar nuestra preocupación y tristeza por lo terrible de los hechos, también hay que denunciar la grave emergencia humanitaria que se vive tanto en Gaza como en Líbano. Nuestra primera preocupación es, desde luego, con la población civil; por eso apoyamos la intervención humanitaria urgente, así como la instalación de un pasillo humanitario con carácter inmediato, tal y como ha pedido Naciones Unidas. Pero en tanto que miembros de la comunidad internacional, es nuestro deber ir más allá y hacer un llamamiento por la paz en Oriente Próximo, que para mí es el pleno sentido de esta proposición: queremos que se detenga el conflicto, que se negocie un alto al fuego, que cese la violencia, que Naciones Unidas y la comunidad internacional asuman su responsabilidad y que, sobre todo, evitemos la pérdida de más vidas humanas tanto en el Líbano como en Israel, como en Palestina.

Desde el Partido Socialista, desde el primer momento, hemos exigido y exigimos el cese de las agresiones terroristas sobre Israel y la inmediata e incondicional liberación de los soldados secuestrados. Los socialistas condenamos las acciones terroristas de Hezbollah y Hamas porque siempre hemos condenado toda acción terrorista, venga de donde venga. No obstante, también pedimos a Israel que finalice sus ataques indiscriminados sobre el Líbano. El derecho a la legítima defensa de Israel —que obviamente reconocemos— no debe en ningún caso confundirse con ofensivas militares que causan numerosas víctimas civiles, destruyen todo tipo de instalaciones civiles y viola la legalidad

internacional. La puesta en marcha de un castigo colectivo contra todo un país, no es la solución.

Hemos estado al lado de Israel cuando ha sido atacada, y seguiremos estando a su lado cuando se trate de buscar fronteras seguras y un camino hacia la paz; pero creemos que la solución emprendida por Israel es errónea y va, incluso, en contra de sus propios intereses, porque lo único que va a conseguir es incrementar aún más la violencia y la inseguridad en la zona.

Esta guerra ha empeorado sustancialmente la situación en Oriente Próximo en términos de seguridad, políticos, económicos, sociales y, por supuesto, humanitarios, y amenaza con una generalización de la violencia que pondría en peligro la frágil estabilidad de la región y tendría como principal víctima, una vez más, a la población civil.

Nuestro grupo, pues, apuesta claramente por la paz. Solo el cese de la violencia y la vuelta al diálogo y el acuerdo político evitarán más muertes y devolverán la esperanza a la ciudadanía de la zona. Pedimos a todas las partes que vuelvan a la diplomacia y a la búsqueda del consenso.

Y somos también ciudadanos solidarios los madrileños; por eso desde el Grupo Municipal Socialista apoyamos la creación de una partida económica destinada a dotar de recursos, demandados por Palestina y el Líbano, en concepto de cooperación y ayuda de carácter de urgencia, aportación que ha sido aprobada hoy en la reunión que ha tenido lugar entre distintos Gobiernos reunidos en Roma. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Jiménez. Para cierre de debate, señor Cobo, tiene usted la palabra.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, señor alcalde. Señora Sabanés, señora Jiménez. Si a la señora Sabanés le ha parecido sorprendente la intervención, a mí no me ha sorprendido nada la suya, ni la proposición que ha presentado: nada sorprendente. Y es verdad que le he manifestado cuál es la posición de mi grupo, que coincide con la de mi Partido, expresada públicamente en el Congreso de los Diputados.

Pero no es cierto que desde el primer momento se hiciera esa condena a la actuación de grupos terroristas. El presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, en su primera manifestación al respecto, acto político celebrado en Baleares, no condena en absoluto ni hace ninguna mención a la actuación terrorista de Hezbolá, y lo sabemos porque era contradictorio con lo que en un primer momento manifestó el ministro de Asuntos Exteriores.

El secretario general del Partido Socialista en Madrid —su secretario general— ha manifestado que el Estado de Israel es un Estado genocida. El señor Blanco ha manifestado que en esta crisis los muertos civiles no son daños colaterales, son un objetivo buscado, y, por fin, el señor Moratinos amenaza a un empresario judío diciéndole que

«sea la última vez —después de estas manifestaciones a las que he hecho referencia— que acuse al Gobierno de ser antisemita».

(*Rumores*).

El Presidente: Silencio, por favor.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Y por último, todos sus partidos convocan una manifestación en la que, a través de la televisión, todos vemos los gravísimos insultos, los gravísimos insultos a un Estado. Ni una referencia, ni una pancarta en relación —lo que le digo de la desproporción, señora Sabanés— a los grupos terroristas.

¿Qué es lo que ha ocurrido en su intervención posterior? Dice: «Sí, sí, yo también lo condeno». No figuraba, no lo quieren ustedes decir, no lo manifestaron públicamente. Hay, vuelvo a decir, una desproporción. Efectivamente, a todos —a todos—, y no más a unos que a otros, les pueden causar dolor y daño las muertes que se están produciendo; pero, de verdad, que no se puede obviar de la forma que han hecho ustedes, que han hecho sus compañeros de partido reiteradamente —las manifestaciones desde mi punto de vista y desde la opinión, por supuesto, del Estado de Israel y de la opinión pública española en mi opinión— la desproporción que han hecho entre la condena al Estado de Israel y la no condena a grupos terroristas que actúan en la zona. Les acabo de relatar que el señor Simancas, su secretario general, ha hablado de ¡Estado genocida!, y no he visto declaraciones en relación a las actividades terroristas de los dos grupos a los que estamos haciendo referencia.

Por tanto, le reitero, vamos a votar en contra, y les digo: es muy peligroso, ¡muy peligroso!, poner en el mismo plano a un grupo terrorista que a un Estado democrático, eso ocurra en Oriente Próximo o eso ocurra en España. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cobo. Vamos a someter a votación la proposición de Izquierda Unida. ¿Grupo proponente?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazado. Continuamos, señor secretario, el orden del día.

(*Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 28 votos en contra de los*

Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [3]).

53.- Pregunta, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida al Concejal de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, interesando conocer las medidas previstas para afrontar la conmemoración, el próximo 22 de septiembre, del Día Europeo sin coches.

El Presidente: No hace falta que les recuerde que en el turno de preguntas el tiempo es exacto, al segundo, lo cual significa, don Julio Misiego, que entre sus dos intervenciones puede consumir tres minutos, que será exactamente el mismo tiempo que podrá consumir el señor Calvo. Tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Gracias, señor alcalde. Solamente haré una intervención para presentar la pregunta.

El Presidente: Puede usted hacerlo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias.

Señor concejal, no voy a reiterar la pregunta que he formulado por escrito —por escrito está—, pero sí voy a hacer algunas consideraciones en relación con esta pregunta.

Como bien sabe usted, los coordinadores nacionales de la Semana de la Movilidad, la Coordinación Europea y la Comisión Europea eligieron el cambio climático como tema transversal para la Semana Europea de la Movilidad del 2006.

Las razones son claras: uno de cada cinco kilómetros viajados en toda Europa son desplazamientos urbanos en trayectos de menos de quince kilómetros. Más del 10% de las emisiones de dióxido de carbono en la Unión Europea proviene del tráfico rodado en las zonas urbanas. Entre 1995 y 2030 se estima que el número total de kilómetros recorridos en zonas urbanas en la Unión Europea se incrementará en un 40%. Este año se mantiene la obligación de las autoridades locales participantes de implementar una o más medidas nuevas de carácter permanente que contribuyan a la transferencia de los coches privados hacia medios de transporte más respetuosos con el medio ambiente y hacia un transporte sostenible en general.

Señor concejal, aunque las causas que contribuyen al cambio climático son múltiples, la relación entre cambio climático y transporte es clara. El transporte supone el 21% de las emisiones de dióxido de carbono en Europa y es la fuente de gases de efecto invernadero que crece más rápidamente. Las principales razones son, por supuesto, el gran incremento de los desplazamientos en coche y en avión; las emisiones de CO₂ de los vehículos y los sistemas de transporte están

umentando, como usted bien sabe, en un significativo 2,5% anual. Uno de cada cinco kilómetros viajados en toda Europa son desplazamientos urbanos en trayectos de menos de quince kilómetros; más del 10% de las emisiones de dióxido de carbono en la Unión Europea provienen del tráfico rodado en las zonas urbanas; quemar un litro de combustible supone emitir 2,3 kilos de CO₂, y utilizar el coche para los desplazamientos al trabajo, aproximadamente en quince kilómetros, supone emitir unas dos toneladas al año sobre esta razón.

Comparado con el transporte privado, señor concejal, sin embargo y utilizando el transporte público, se eliminan hasta el 75% de las emisiones, comparándolo con el mismo trayecto realizado en coche; el transporte público produce un 95% menos de monóxido de carbono (CO₂), más de un 92% menos de compuestos orgánicos volátiles y cerca de la mitad del dióxido de carbono (CO₂) y óxido de nitrógeno, por pasajero y distancia recorrida. El transporte público reduce las emisiones de los contaminantes que producen el *smog*, niebla tóxica, de forma muy notable, como bien sabe usted.

El Presidente: Le quedan treinta segundos, señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Y el significado de esta cifra no se ha reflejado en nuestro transporte público. El número de viajeros que utilizan los servicios de la Empresa Municipal de Transporte se ha reducido drásticamente, pasando de 550,8 millones, en 1996, de viajeros a 473,6 millones en el 2005. Tan solo en el último año, que nos ofrecen las estadísticas que ustedes nos han dado, la disminución fue de 2.028.695 viajeros. Otros...

El Presidente: Ha terminado su tiempo, señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Si me deja usted un minuto...

El Presidente: No, ya sabe que en el turno de preguntas es en lo único en lo que no hay flexibilidad por parte de la presidencia, siguiendo, además, el criterio que se plantea...

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Al menos déjeme decir que...

El Presidente: No, señor Misiego, de verdad, es que tenemos que cumplirlo a rajatabla. Señor Calvo, tiene usted tres minutos para contestar en una única intervención.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Pues voy a correr.

Pese a sus impacencias, todos los años yo recuerdo que siempre se pensaba que no habíamos suscrito la carta o enviado la carta de suscripción a la celebración de este evento; pese a ello y pese a

su falta de reconocimiento, todos los años hemos aprovechado tanto la Semana como el Día para hacer anuncios muy importantes para la movilidad de esta ciudad. Sencillamente, hemos dejado de hacer esos cortes esporádicos de tráfico, entre otras razones, porque tal y como está la ciudad, probablemente no sería muy bien acogido; pero además porque hemos llegado al convencimiento de que no son muy útiles, ¿verdad?

Pero a tenor de sus palabras, cualquiera diría que la corporación no tiene en cuenta esta iniciativa europea. Me han gustado más sus palabras que su escrito, ¿no?: cicatería, falta de diálogo, escasa relevancia... Bueno, la escasa relevancia a la que usted hace referencia considero que debe de tratarse de una percepción subjetiva, porque el Ayuntamiento ha venido participando en esta iniciativa desde el año 2000, lo cual me parece que está muy lejos de reflejar desgana o desinterés, más bien todo lo contrario; otra cosa es la aceptación entre los ciudadanos, a quienes van destinadas nuestras campañas de sensibilización, y que cada día responden mejor; pero es evidente que no podemos obligar a nadie —no lo olvide— a prescindir de un medio de transporte.

En este sentido, este año hemos querido dar un nuevo enfoque a la citada campaña, de tal forma que de forma conjunta con la Fundación Movilidad vamos a poner en marcha muy diversas iniciativas dirigidas a diferentes sectores y grupos de la sociedad, todo ello con el múltiple objetivo de promover políticas, iniciativas y buenas prácticas relacionadas con la movilidad urbana sostenible, contribuir a crear conocimiento entre los ciudadanos sobre los daños que la excedencia de urbanos actuales de la movilidad generan en el medio ambiente y la calidad de vida, establecer alianzas con los *stakeholders* o grupos afectados locales, formar parte de la amplia campaña europea compartiendo un objetivo y una identidad comunes con otras ciudades, enfatizar el compromiso local hacia el transporte urbano sostenible, y lanzar nuevas políticas a largo plazo y medidas permanentes, como otros años hemos hecho, por ejemplo con el barrio de Las Letras, con el barrio de Embajadores, que, por cierto, entrará en funcionamiento cerca de esas fechas definitivamente.

Sin embargo, sin extenderme demasiado, permítame adelantarle algunas de las iniciativas previstas para la campaña de este año centrada, como usted bien recordaba, en el cambio climático.

Está prevista la presentación conjunta por parte de los responsables de Movilidad y Medio Ambiente de poner en marcha el programa «Muévete verde», a través de los cuales distintos agentes sociales representativos formularán compromisos concretos que contribuyan a alcanzar una movilidad más sostenible.

El Presidente: Le quedan treinta segundos, señor Calvo.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo

Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Está prevista también la celebración de un espectáculo guiado, Road Show, de acuerdo con la Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal y la Academia Internacional de Seguridad Vial. El festival urbano «Pura vida»; también varias actividades culturales bajo el slogan: «muévete Madrid»; el congreso internacional Los ciudadanos y la gestión de la movilidad, y también la presentación de nuestra estrategia para la seguridad vial. Como ve, no hay desde luego imprevisión ni cicatería ni pensamos darle poca relevancia. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, ha cumplido exactamente los tres minutos, señor Calvo. Continuamos el orden del día. Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

54.- Solicitud de comparecencia del Consejero Delegado de Economía y Participación Ciudadana, formulada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe sobre el grado de ejecución de los Planes Especiales de los distritos de Vicálvaro, San Blas, Latina, Carabanchel y Tetuán, durante el año 2005.

(Este punto ha sido tratado anteriormente, después del punto nº 49).

55.- Solicitud de comparecencia de la Concejala de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, para que dé cuenta de cuál es la situación actual del vertedero que, de hecho, se ha constituido en las inmediaciones del futuro estanque de tormentas de Butarque, y en su caso, cuales son las medidas que se han tomado, o se van a tomar, al respecto.

El Presidente: La solicitante de la comparecencia, doña Concepción Denche, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias alcalde, a ver si no los tengo que usar y vamos rapidito y acabamos a una hora razonable, por el calor.

El Presidente: Va a ser usted aplaudida por esta intervención, va a ser usted aplaudida, señora Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Un deseo compartido. Bien, vamos rápido.

En abril del 2006, en la Comisión de Medio Ambiente, Izquierda Unida formuló una pregunta en la que denunciaba la aparición de un vertedero ilegal entre el estanque de tormentas de Butarque y la estación depuradora de la Gavia. Esto viene a colación porque los vecinos de la zona detectan

que hay ahí unos movimientos y que va creciendo allí un vertedero; esto en el Distrito de Villa de Vallecas, a 200 metros de Mercamadrid. En mayo pedimos la comparecencia al respecto de la concejala y, por último, después de dos meses de seguimiento, el 27 de junio visitábamos in situ y retirábamos la proposición del cierre del vertedero ilegal que queríamos traer el mes pasado.

En este tiempo hemos hecho un seguimiento en la evolución de unos vertidos que pasaban a convertirse en una agresión a los distritos del sur. Este terreno —del que hablamos— formaba parte o formó parte en algún momento —no hace mucho— del parque lineal del Manzanares, y es un delito porque se trata de vertidos ilegales. Izquierda Unida denunció en abril y en mayo del 2006 ante el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) la aparición de vertederos en lugares tan inauditos como la calle Teniente Coronel Noreña, a escasos metros de las casas, y el antiguo poblado de Torregrosa en San Fermín o en este emplazamiento de la depuradora de la Gavia. Pese a nuestro empeño, el vertedero ha ido creciendo y, con él, justificaciones que apuntan a su conversión en acopio y/o fórmulas eufemísticas de cualquier tipo. De aquí, el interés de esta iniciativa para dar cuenta del proceso, para aclarar dónde se ha llegado, levantar acta de que el sur tiene una malformación inducida y/o cresta, una intervención tipo ciudad-trastero donde depositar los sobrantes allí donde socialmente en cambio todos son déficit por resolver.

Decirle, por tanto, que desde nuestra última visita al vertedero hasta el momento actual, hemos tenido conocimiento de que hay hechos que modifican sustancialmente las conclusiones que se derivaban de las explicaciones que se nos facilitaron, y por eso hemos solicitado su comparecencia.

Antes de que usted empiece a hablar y de que yo termine, entre mis palabras y las suyas pondré una frase de Paul Virilio, que dice que «el paisaje es un estado del alma». Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Denche. La compareciente, doña Paz González, tiene la palabra por un tiempo —que no es obligatorio agotar— de hasta quince minutos.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Voy a intentar cumplir la no obligación de cumplir el máximo tiempo posible, pero es que necesito aclarar algunas cosas, alcalde; porque la señora Denche —que nunca deja de sorprenderme—, cuando se refiere a lo de la ciudad-trastero, definitivamente me demuestra que no está hablando de Madrid, evidentemente, está hablando usted de otra ciudad, igual que está hablando en su proposición de otro lugar diferente al que me plantea aquí, y se lo voy a intentar demostrar a pesar de que usted ha ido a verlo con sus propios ojos, pero bueno.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Y con dos directores generales.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Dice... Y con dos directores generales, sí, pero es que aquí hay algo que no cuadra, y lo mismo hay otra vez un golpe de calor. Vamos a ver.

Lleva usted, efectivamente, varios meses — así lo demuestran los órdenes del día, diarios de sesiones— interesándose, efectivamente, por una zona no identificada hasta el momento —aunque para mí está clarísima, pero usted la tiene todavía sin identificar a pesar de haber ido escoltada por dos directores generales—, preguntando sobre la existencia de vertederos ilegales en diferentes localizaciones de la ciudad, y la respuesta es siempre la misma: o sea, que no existen, y, claro, no le voy a reconocer lo que no se corresponde con la realidad.

En la formulación de su iniciativa habla del vertedero ilegal que se ha construido en las inmediaciones del futuro estanque de tormentas de Butarque, nada que ver con la Gavia, con Mercamadrid ni con nada que se le parezca, señora Denche. En las inmediaciones del futuro estanque de Butarque no existe ni vertedero ni zona de acopio ni nada que se le parezca. Para centrarnos y situarnos de lo que estamos hablando —a ver si es que estamos hablando de distintas cosas y estamos hablando alguna de las dos en inglés—, el estanque de tormentas al que yo creo que usted se refiere es al de Abroñigal, que se está construyendo en un suelo próximo a Mercamadrid pero que es suelo municipal. Y ahí, efectivamente, si es ese al que usted se refiere, es una zona donde se han construido unos taludes, unas instalaciones, y las explicaciones que le dieron los dos directores generales por lo menos le dieron satisfacción en un primer momento.

La situación, que yo sepa, no ha variado. Yo estuve ayer mismo por la tarde para ver si es que a última hora alguien había hecho trampas y había hecho un vertido incontrolado, pero le puedo asegurar que a últimas horas de la tarde de ayer no se había producido ninguna novedad. Los dos directores generales le explicaron que, de acuerdo con las necesidades constructivas del estanque de tormentas, la profundización de 30 metros que se había hecho para construirlo y la falta de solidez del terreno —precisamente porque esa era una zona de acopio, antiguo vertedero en Madrid de hace más de 40 años—, hacía necesario reforzar el entorno de una vía de acceso ahora mismo, que no deja de ser nada más que un camino, con unos taludes que están medidos y que se derivan de unos estudios geotécnicos, precisamente para evitar que se produjeran deslizamientos en el terreno; y no hay más. El terreno tiene las características que tiene, el suelo tiene las características que tiene, fundamentalmente de yesos, y hacía necesario una actuación de este tipo.

Por lo tanto, yo, a día de la fecha, sigo desconociendo si su inquietud se centra en algún punto diferente del que estamos hablando, aunque

por las referencias geográficas que usted ha dado en el entorno a la Gavia y próximo a Mercamadrid, le puedo asegurar que esa zona es el futuro estanque de tormentas y colector de Abroñigales; se lo aseguro, señora Denche. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora González. Señora Denche, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Muchas gracias, señora González, por sus explicaciones, incluido..., ha hecho usted gala de un buen humor que yo le agradezco, porque parece que estoy como atolondrada por «la calor»; pero aún así, mantengo una cierta lucidez y voy a pasar a ello.

Vamos a ver: Izquierda Unida presentó en el Pleno del pasado junio una proposición por el que pretendía el cierre del vertedero ilegal que de hecho se ha constituido en las inmediaciones del futuro estanque de tormentas... Yo tengo todas las referencias de Butarque pero si llama Abroñigal, como estamos hablando del mismo sitio y la depuradora de la Gavia está justo al otro lado de la montaña, ¿sabe?... Yo hago marchas por allí para defender el sur y sé de que hablo; mire: me quemé modelo agromán, no le digo más.

Pues, después de realizar la visita al lugar, en compañía de dos directores generales de esta Concejalía de Medio Ambiente, decidimos retirar la iniciativa con objeto de estudiar los argumentos que se nos expusieron.

La explicación que se nos facilitó sobre la presencia de las tierras que teníamos ante nosotros —y que yo había ido detectando cómo crecían una y otra vez— fue tan peregrina, que nos dejó sin posibilidad de reacción. La razón de la existencia de la montaña que nos abrumaba no era otra que la de evitar el peligro de corrimiento del terreno que estaba debajo: se había ido depositando tierras para que las capas inferiores se compactasen, y así soslayar el riesgo de desplome. Esto es lo más parecido a un *gag* que hacían típico hace muchos años, que se veía una mesa de estas de salón, colgada, suspendida con unos hilos blancos y decía uno a otro: «¿a esta mesa que le pasa? Tan bajita, que no le llegan las patas al suelo». Pues de este porte es la explicación. Mire: le hemos puesto todas esas toneladas ahí arriba de vertido para que no se caiga lo que había debajo. ¡Pocas veces he sentido yo tanta turbación de que alguien me diga eso! Le juro que fue tremendo. ¡Qué estupor! ¡Qué turbación! ¿Cómo puede alguien suponer que el adversario político no tiene ninguna capacidad de discernimiento? ¡Es de un atrevimiento feroz, señora González! ¡No me lo niegue! Me fui a casa realmente compungida, pensando: «¿no me habrán supuesto que tengo un poquito de coeficiente?». ¡Que menos! Si he llegado hasta aquí, puede suponerseme, como a los militares el valor, a mí alguna inteligencia. Pero ni eso, ni ese margen.

Se nos dijo que el depósito de tierras obedecía a las previsiones contenidas en el proyecto de construcción del estanque de tormentas de

Butarque, de donde procedían las tierras. En conversación con el señor Catalina, le manifestamos nuestro interés en comprobar este punto —tampoco nos han corregido, ¿eh?; la confusión a veces se induce para ver si el enemigo enloquece—, para lo cual le pedimos consultar el proyecto de esta obra. Quedó en contestarnos aunque, por no haber pasado nada más que un mes escaso a nuestra solicitud, aún no hemos tenido respuesta. Pero de cualquier forma, agradecemos su buena disposición.

El 25 de abril de 2006 este Grupo Municipal de Izquierda Unida presentó ante SEPRONA un escrito en el que se denunciaba la existencia de un vertedero ilegal en tierras de los aledaños del futuro estanque de tormentas, y así se lo hicimos saber, ante su indiferencia, en la Comisión de Medio Ambiente de 24 de mayo del 2006. Nos contestaron que desconocían cuál era el origen de las tierras y que se iniciaría una investigación.

Pues bien, tampoco esto era cierto. El SEPRONA, una vez concluida su investigación —este organismo sí que la realizó— le comunicó tanto al Ayuntamiento de Madrid como a la Comunidad Autónoma el resultado de la misma, que concluía con la detección de un vertido ilegal de tierras procedentes de las obras de remodelación de la M-30. Es decir, ustedes ya conocían el origen de las tierras.

Pero yendo más lejos —o más cerca, puesto que la información provenía de la propia casa—, EPTISA, la empresa encargada de la dirección ambiental de la obra «Conexión de la calle Embajadores con la M-40», obra que controla Calle 30, en el acta de fecha 20 de diciembre de 2005, ya advierte que: «tras precisar el Plan de gestión de los residuos de construcción y demolición, la asistencia técnica pide a la constructora que realice una mínima previsión de cómo va a abordar el tema. La dirección ambiental pide a Dragados que solicite el permiso para transportar las tierras excedentes a vertederos autorizados por la Comunidad de Madrid».

Estas mismas observaciones se repiten en el acta del 10 de enero de 2005 y en la de febrero, y así *ad infinitum*. Hemos hecho nuestro trabajo y hemos puesto rigor adonde había confusión.

Pero es que, además —y ya nos vamos acercando al vertedero—, esta misma empresa, al redactar el protocolo de pautas de control del protocolo ambiental —protocolo que, por cierto, elaboró SECOIM, empresa que inauguró el señor alcalde—, dice, el 30 de marzo del 2006, que «no existe hasta la fecha ningún plan para la gestión de los escombros, según el Plan de gestión integrada de los residuos de construcción y demolición de la Comunidad de Madrid 2002-2012, transportándose a un acopio intermedio en Abroñigal, Renfe y posteriormente a vertedero».

Y por si albergábamos alguna duda, tenemos unas fotografías del vertedero en las que aparece con toda nitidez el estanque de tormentas y la montaña —todavía muy por debajo de su tamaño

actual— formada por las tierras vertidas de manera ilegal.

Llegados a este punto, hemos de confesar que nuestro desconcierto es absoluto. Si querían volvernos locos, por lo menos nos han puesto muy irritables.

En la Comisión de Medio Ambiente del 19 de abril del 2006, el director general de Calidad y Evaluación Ambiental, don Ramón Sánchez López de Luzuriaga, afirma que «efectivamente, nosotros hemos detectado unos vertidos ilegales. No sé si es lo mismo a lo que usted se refiere. Es en la zona comprendida entre el perímetro de la depuradora de La Gavia y el área en el que se está desarrollando el estanque de tormentas». Y más adelante dice: «efectivamente, son unos vertidos incontrolados, ilegales; no es un vertedero, insisto, no es un vertedero de inertes autorizado, y las actuaciones que se han realizado son construir un caballón de tierras — que yo, por cierto, no lo encontraba y los camiones tampoco, porque seguían entrando como locos— para evitar la entrada de camiones y, por parte de la patrulla ecológica de la Policía Municipal, hacer un seguimiento para poder controlar y poder sancionar a los infractores, si es que así se produce».

En la siguiente comisión, de 24 de mayo, se nos vuelve a insistir en la construcción del caballón de tierras y en la ilegalidad del vertedero, y, sin saber cómo, en la reunión que mantenemos en el vertedero, el caballón ha desaparecido y el vertedero no sólo es legal, sino que es un acopio de tierras para las que estaba destinado en el proyecto del estanque de tormentas.

Por otra parte, la dirección ambiental de la obra de «Conexión de la calle Embajadores con la M-40» afirma que las tierras que allí se depositan proceden de esta obra y lo hacen con un carácter provisional.

Llegado a este punto, entendiendo que vivo en el sur, que soy del sur, que conozco como la palma de mi mano cada agresión, como la palma de mi mano cada agresión que le hacen —llevo años combatiendo para que no sea así—, desde esa autoridad —permítame— de compromiso personal con la tierra, el lugar en donde vivo y al que pertenezco, quiero decirle: nosotros nunca decimos Madrid; cuando hablamos de nuestros propios barrios, decimos «vamos a Madrid», porque nos sentimos extraños, nos sentimos distantes de la ciudad. En ese sentido hablaba antes.

Y termino diciendo: ¿Cuáles son las actuaciones que ha practicado el Ayuntamiento de Madrid?, ¿cuáles son los resultados obtenidos? ¿Se ha incoado algún expediente sancionador? ¿Con qué licencia de vertido cuenta el vertedero? ¿Se ha pagado canon de vertido?, ¿quién lo ha hecho? ¿Tienen los vertidos carácter provisional o definitivo? En el primer supuesto, ¿cuándo se van a retirar? ¿Adónde se van a llevar? ¿En virtud de qué plan de gestión de residuos? ¿Cuál es el volumen de tierras? ¿Qué contestación han dado o van a dar al SEPRONA? ¿Cuándo van a ordenar el tema de

los vertidos de tierras procedentes de la M-30? ¿Cuándo van a dejarnos de mentir?

Y ahora decirle también: ¿y qué hace el sur con esta cresta?, ¿se la queda? ¿Cómo vamos a actuar? ¿Cómo vamos a compensar por una nueva agresión a nuestro paisaje, a nuestro territorio y también a nuestro destino, que nos convierte una y otra vez en la trastienda de esta ciudad, que coloca en el sur todos los elementos necesarios pero indeseables, y allí los oculta y nos lo deja como un legado? Como si no tuviéramos otro mejor destino, que es el que queremos conseguir. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Denche. Para fijar posición en nombre del Grupo Socialista, don Pedro Santín, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Muchas gracias alcalde. La verdad es que uno tiene una sensación bastante extraña, porque, por un lado, se viene denunciando la existencia de un vertedero, se entiende que incontrolado, ilegal, junto al estanque de tormentas de Butarque o en el Abroñigal; no sé si ya está claro este asunto. Y, por otro lado, se niega la existencia de dichos vertidos. A mí me gustaría, pero yo creo que no es mi papel, yo no debo terciar en la polémica, pero creo que no será tan difícil determinar si se están produciendo vertidos o no. Y si se están produciendo vertidos y no están expresamente autorizados ese depósito, en ese lugar, obviamente, habrá que sancionar a quien esté produciendo estos vertidos, y habrá que proceder a la limpieza y a la restauración de la zona y del lugar, ¿verdad?

No hace mucho tiempo hemos tenido, aquí, en este Pleno, hemos estado hablando sobre los escombros provenientes de la M-30 y de otras obras de la ciudad de Madrid, y hemos señalado, le hemos señalado, señora concejala, la multitud de puntos en los que se depositaban estos residuos. Recuerdo que usted los justificaba desde distintos puntos de vista. Lo más sorprendente para mí es que eran como depósitos de material pero que tenía un carácter, en todo caso, provisional. Sin embargo, a fecha de hoy, casi dos meses después, no se ha hecho nada al respecto. El problema de los vertidos incontrolados continúa, señora González, y cada vez se agrava más, desgraciadamente.

Estamos ante otro problema que les supera, se lo digo en serio: el problema de los vertidos ilegales en Madrid les supera, un problema que les desborda. Estamos en una situación que está fuera de control: ni controlan ustedes las obras ni controlan ustedes los residuos que generan las obras; es una situación que, como le digo, está fuera de control, de todo control municipal, lo cuál no deja de ser un asunto grave y preocupante. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Santín. Para contestación final y cierre de debate, la compareciente doña Paz González, tiene la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Muchas gracias señor alcalde. Señor Santín, pues si controlar las obras no las controlamos, yo no sé ya qué llamaría a lo que hacen otros; porque nosotros acabamos con bastante anticipación respecto de nuestras propias previsiones, otros, que no saben ni cuándo las van a terminar, no sé yo si se puede decir que controlan o cómo se llama eso.

Señora Denche, me centro en usted porque el señor Santín, como no sabe ni siquiera si estamos hablando de Abroñigal, Butarque o de qué vertidos, pues entonces, prefiero no contestarle.

Está claro que el punto sobre el que usted plantea su iniciativa, ¿es el punto que usted estuvo visitando con los dos directores generales del Área de Gobierno, señora Denche? Pues niego la mayor. No hay ningún vertedero, ni controlado ni descontrolado, ni ilegal ni zona de acopio provisional de materiales; niego la mayor. Está usted confundida, insisto, está usted confundida. Y yo la verdad es que quería ahorrarle al resto de los concejales los detalles técnicos del proyecto. Se lo explicaron los directores generales, pero tengo la necesidad de dejar claro, con absoluta rotundidad, y lamento la terminología que voy a utilizar porque todo esto queda en el Diario de Sesiones y yo creo que es importante para que la gente sepa de lo que estamos hablando cada uno.

Tanto la ubicación del estanque como del pozo de ataque se encuentran situados en los terrenos que antes ocupaba un antiguo vertedero incontrolado de materiales heterogéneos, señora Denche, que existe desde hace aproximadamente 40 años. Vaya usted, ve las tierras y ve el estudio geotécnico que se ha hecho para poder hacer la excavación de 30 metros para poder soterrar el estanque, y si usted es capaz de discutir los informes que hacen los técnicos, pues mejor para usted efectivamente.

(Observaciones de la señora Denche Morón).

No, no, los argumentos son los que son, son los que constan en los estudios técnicos. Allí había un vertedero. ¿Diría usted que en el parque del Oeste había un vertedero? Pues era un antiguo vertedero de la ciudad de Madrid el parque del Oeste, señora Denche. Entonces, discutir la evidencia a veces tiene sus riesgos. Es un antiguo vertedero de residuos heterogéneos y, por lo tanto, las tierras tienen unas características y una configuración que hacían necesario un estudio geotécnico sobre el entorno y, sobre todo, sobre los riesgos que producía esa profundización, entre 22 y 43 metros en algún caso ha llegado el límite de los desmontes.

Debido a ello y con el fin de minimizar los riesgos de deslizamiento de los taludes, le insisto, se han llevado a cabo una serie de actuaciones simultáneas con la ejecución de los aludidos desmontes que han permitido acondicionar el terreno.

Las actuaciones han consistido en: rellenos de las importantes depresiones del vertedero existente con productos procedentes del desmonte; ejecución de los rellenos mediante capas compactadas y niveladas; construcción de cuatro bermas, que es el espacio al pie del talud que facilita el acceso al mismo, toda vez que recoge los posibles desprendimientos que puedan producirse en dicho talud a distintos niveles; el perfilado de los taludes suavizando la pendiente de los mismos; la construcción de un muro de escollera a pie de talud; construcción de cunetas en las distintas bermas para canalización de las escorrentías.

Todas las operaciones se han llevado a cabo mediante un exhaustivo control, de acuerdo con las recomendaciones y estudios geotécnicos, con lo que se puede afirmar que han mejorado dichos taludes considerablemente las condiciones de seguridad de originales. Es decir, se trata de medidas que han reforzado la seguridad de esos taludes y, por lo tanto, de las instalaciones.

La ejecución de estas obras ya ha finalizado, no habiéndose realizado otras labores que no sean las de conservación y mantenimiento de bermas y acondicionamiento de los taludes y, por supuesto, de las plataformas existentes.

Todo el material de excavación que pueda obtenerse en los trabajos de construcción del estanque de tormentas tienen como destino su transporte a vertedero para su adecuada gestión, señora Denche. Y yo insisto que no funciona ni existe ningún vertedero. Las tierras sobrantes, al margen de esta instalación que le he detallado, se están trasladando a vertedero y es materialmente imposible, señora Denche, y usted lo pudo ver —pero como usted niega hasta la evidencia— que los camiones de tierras procedentes de la M-30...

(Observaciones de la señora Denche).

Si me deja intervenir...

El Presidente: Señora Denche, por favor, no se puede interrumpir a quién está haciendo el uso de la palabra. Continúe, señora González.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Es materialmente imposible, insisto señora Denche, que los camiones que llevan las tierras procedentes de las excavaciones de la M-30 puedan acceder a esta instalación para su vertido. Y cualquiera que conozca el camino de acceso a la carretera —por llamarle algo—, camino de acceso a la depuradora de La Gavia y, por lo tanto, al estanque de Abroñigales, sabe que los camiones no pueden acceder por ahí. Usted lo vio con sus propios ojos y ese día lo comprendió. Y, efectivamente, yo lo único que lamento es que dos directores generales perdieron con usted el tiempo dándole unas explicaciones que usted no quería ni oír ni entender.

El Presidente: Hemos finalizado la comparecencia y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

56.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde de 30 de junio de 2006, por el que se dispone su suplencia durante los días 13 y 14 de julio de 2006.

(Los puntos 56 y 57 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 56 y 57 se dan por leídos con la única indicación de que en el 57, el decreto de la concejala de Personal no es de 10 de julio, sino de 11 de julio, que ha sido un error.

El Presidente: Queda corregido el error de la fecha.

(Se da cuenta del precedente decreto).

57.- Dar cuenta del Decreto de la Concejala Delegada de Personal de 11 de julio de 2006, por el que se designa a don José María Polo del Pozo, Tesorero del Ayuntamiento de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 56 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente Decreto).

El Presidente: Señoras y señores concejales, deseándoles a todos un largo y cálido verano, levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos).